



Rafael Blanco
[coordinador]

Mientras miro las nuevas olas

**Qué cambió, qué no y qué se resiste
con la irrupción feminista
en las universidades argentinas**



INSTITUTO DE INVESTIGACIONES
IIGG | **GINO**
GERMANI
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES - UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES



MIENTRAS MIRO LAS NUEVAS OLAS

QUÉ CAMBIÓ, QUÉ NO Y QUÉ SE RESISTE
CON LA IRRUPCIÓN FEMINISTA EN
LAS UNIVERSIDADES ARGENTINAS

Blanco, Rafael

Mientras miro las nuevas olas : qué cambió, qué no y qué se resiste con la irrupción feminista en las universidades argentinas / Rafael Blanco. - 1a ed. - Ciudad Autónoma de Buenos Aires : Universidad de Buenos Aires. Instituto de Investigaciones Gino Germani - UBA, 2025.

Libro digital, PDF - (IIGG - CLACSO)

Archivo Digital: descarga y online
ISBN 978-950-29-2079-5

1. Feminismo. 2. Universidades Públicas. 3. Perspectiva de Género. I.
Título.

CDD 378

MIENTRAS MIRO LAS NUEVAS OLAS

QUÉ CAMBIÓ, QUÉ NO Y QUÉ SE RESISTE CON LA IRRUPCIÓN FEMINISTA EN LAS UNIVERSIDADES ARGENTINAS

Rafael Blanco
[coordinador]

María Laura Bagnato
María Victoria Imperatore
Rocío Moltoni
Maya Ober
Bárbara Trzenko
Rafael Blanco



INSTITUTO DE INVESTIGACIONES
IIGG | **GINO**
GERMANI
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES - UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES



INSTITUTO DE INVESTIGACIONES
IIGG | **GINO**
GERMANI
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES - UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES

Martin Unzué - Director

Ignacio Mancini - Coordinador del Centro de Documentación e Información

Lucía Ariza, Pablo Barbeta, Alejandro Bialakowsky, Alejandro Kaufman, Eugenia Mattei, Susana Murillo, Flabián Nievas, Luciano Nosetto, Natalia Romé, Senda Sferco y Facundo Solanas - Comité Editor

Nicolás Varela - Coordinación técnica

Eduardo Rosende - Corrección, edición y diseño de portada

Martín Gorricho - Imagen de portada

Instituto de Investigaciones Gino Germani

Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Buenos Aires

Pte. J.E. Uriburu 950, 6º piso | C1114AAB Ciudad de Buenos Aires | Argentina | www.iigg.sociales.uba.ar



CLACSO

Consejo Latinoamericano
de Ciencias Sociales

Conselho Latino-americano
de Ciências Sociais

CLACSO Secretaría Ejecutiva

Pablo Vommaro - Director Ejecutivo

Gloria Amézquita - Directora Académica

María Fernanda Pampín - Directora de Publicaciones

Equipo Editorial

Lucas Sablich - Coordinador Editorial

Solange Victory - Producción Editorial

Valeria Carrizo y Dario García - Biblioteca Virtual



Librería
Latinoamericana
y Caribeña de
Ciencias Sociales

CONOCIMIENTO ABIERTO, CONOCIMIENTO LIBRE

Los libros de CLACSO pueden descargarse libremente en formato digital o adquirirse en versión impresa desde cualquier lugar del mundo ingresando a libreria.clacso.org

Mientras miro las nuevas olas: Qué cambió, qué no y qué se resiste con la irrupción feminista en las universidades argentinas
(Buenos Aires: CLACSO, diciembre de 2025).

ISBN 978-950-29-2079-5



© Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales | Queda hecho el depósito que establece la Ley 11723.

La responsabilidad por las opiniones expresadas en los libros, artículos, estudios y otras colaboraciones incumbe exclusivamente a los autores firmantes, y su publicación no necesariamente refleja los puntos de vista de la Secretaría Ejecutiva de CLACSO.

CLACSO

Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales - Conselho Latino-americano de Ciências Sociais

Estados Unidos 1168 | C1023AAB Ciudad de Buenos Aires | Argentina

Tel [54 11] 4304 9145 | Fax [54 11] 4305 0875 | [<clacso@clacsoinst.edu.ar>](mailto:clacso@clacsoinst.edu.ar) | [<www.clacso.org>](http://www.clacso.org)

ÍNDICE

Introducción. Investigación y afecto <i>Rafael Blanco</i>	11
Las políticas institucionales feministas. “Segunda Reforma” inconclusa, diversidad de iniciativas y afectos movilizados <i>María Laura Bagnato</i>	19
La agenda de las violencias. Protocolos, estrategias de mitigación y la pregunta por la reparación <i>Rocío Moltoni</i>	37
Los baños sin distinción de género. De la transformación utópica a la política institucional relegada <i>Rafael Blanco</i>	53
Las consejerías de salud sexual y (no) reproductiva. Potencia y límites de la diversificación de la agenda feminista <i>María Victoria Imperatore</i>	69
(In)visibilidades de la raza en la cotidianidad universitaria. Blanquitud, espacio y resistencia <i>Maya Ober</i>	83
Las críticas a las políticas de género universitarias. Los otros colores que trajo la marea <i>Bárbara Trzenko</i>	105
Epílogo <i>María Laura Bagnato, María Victoria Imperatore, Rocío Moltoni, Maya Ober, Bárbara Trzenko, Rafael Blanco</i>	119
Bibliografía.....	121
Autorías	133

ÍNDICE DE SIGLAS COMUNES Y GLOSARIO

CIN: Consejo Interuniversitario Nacional. Entidad pública no estatal encargada de articular y coordinar las políticas en el ámbito de las Universidades Nacionales.

ESI: Educación Sexual Integral. Programa educativo establecido por la Ley Nacional N° 26.150 (2006) que lleva el mismo nombre.

IVE: Interrupción Voluntaria del Embarazo. Ley 27.610/ 2020 del derecho de las personas gestantes a acceder al aborto de manera legal, segura y gratuita en Argentina.

LGBTQQIA+: Lesbiana, Gay, Bisexual, Transgénero, Transexual, Travesti, Intersexual, Queer, Asexual y “+” para incluir a todos los colectivos que no están representados en las categorías anteriores.

Ni Una Menos. Movilización realizada por primera vez en el año 2015 en Argentina contra la violencia de género. El nombre proviene de una frase de la poeta mexicana Susana Chávez, asesinada en 2011 “Ni una muerta más”.

RUGE: Red Interuniversitaria por la Igualdad de Género y contra las Violencias. Creada en el 2015 y que en 2018 se incorpora al CIN para el diseño y desarrollo de políticas que contribuyan a erradicar las violencias y desigualdades por motivos de género del Sistema Universitario.

*A la Universidad Pública Argentina
Al Sistema Nacional de Ciencia y Técnica
A las construcciones colectivas*

Rafael Blanco

INTRODUCCIÓN

INVESTIGACIÓN Y AFECTO

*Mientras miro las nuevas olas
Yo ya soy parte del mar*

Serú Giran

Este libro interroga qué cambió, qué no y qué se resiste con la irrupción feminista en las universidades argentinas. Esa “irrupción” —que no ocurrió sólo en las casas de educación superior— a menudo ha sido caracterizada como una “ola” o también como una “marea” feminista que trajo consigo debates, agendas, promesas y, sobre todo, transformaciones significativas en el debate público y en los espacios cotidianos. A ello alude el título de este libro y también —retomando el epígrafe que acompaña esta introducción— a que somos parte de este proceso: porque nos formamos y trabajamos en la Universidad Pública, pero también porque quienes escribimos en este libro participamos en distintas instancias y momentos de esa irrupción que aquí analizamos. Asumimos el desafío de mirar las nuevas olas siendo parte del mar. Esta afectación nos convocó a involucrarnos en el tema, sin por ello obligarnos a decir lo que quisiéramos o nos gustaría, lo que conllevó la tarea de desarrollar una reflexividad epistemológica y ética constante que buscamos desplegar como método de trabajo colectivo.

Epocalmente, la ola o marea feminista parece estar atravesada por algunos hitos significativos: la primera movilización bajo la consigna *Ni Una Menos* en 2015 y sus manifestaciones anuales cada 3 de junio; el primer “paro feminista” el 19 de octubre de 2016 luego del femicidio de la joven Lucía Pérez, y su reedición cada 8 de marzo que resignificó el Día Internacional de la Mujer; los debates parlamentarios que se sucedieron en torno a la fallida legalización del aborto en 2018 y retomados luego hasta su sanción como Ley de Interrupción Voluntaria del Embarazo (IVE) en diciembre de 2020. Estos acontecimientos

sucedieron en el transcurso de tan solo un lustro, pero se inscribieron en una dinámica social y temporal mayor que unió luchas y generaciones, como los encuentros nacionales de mujeres que se realizan en Argentina ininterrumpidamente desde 1986, con los debates que desde 2015 se suceden para modificar su denominación por Encuentro Plurinacional de Mujeres, Lesbianas, Travestis, Trans y No Binaries. O la reivindicación de las Madres y Abuelas de Plaza de Mayo en tanto lucha feminista que unió simbólicamente el pañuelo blanco que reclama la aparición con vida de las personas desaparecidas en la última dictadura (1976-1983) y el pañuelo verde que indica la contienda por la legalización del aborto. También, la masificación de las reivindicaciones feministas amalgamó con los movimientos preexistentes de la disidencia sexogenérica, que motorizaron otras conquistas de derechos como el matrimonio igualitario en 2010 y la Ley de Identidad de Género en 2012, junto a otras transformaciones normativas ocurridas desde la recuperación democrática.¹ Este fenómeno, finalmente, se inscribe en acontecimientos que ocurrieron en distintas latitudes, desde los movimientos de los feminismos latinoamericanos hasta el impacto global del *Me Too*, iniciado en 2006 por mujeres negras estadounidenses —con Tarana Burke como figura clave— y visibilizado internacionalmente en Hollywood en 2017. Aunque surgió en respuesta a denuncias en la industria del cine, rápidamente trascendió ese ámbito para denunciar la violencia sexual y el abuso de poder en múltiples sectores laborales y sociales a nivel mundial.

Si por un lado el término “ola” ubica lo acontecido en un ciclo histórico entre “otras olas” de la historia moderna, la palabra “marea” indica metafóricamente la cualidad masiva, visible y sostenida del proceso. Ambas figuraciones permiten pensar la complejidad de lo ocurrido, que a menudo se invisibiliza por el foco en la “cresta de la ola”, mirada no exenta de triunfalismo, pero no en la rompiente o el retroceso que son parte de la trayectoria de una ola, o la atención a la pleamar de una marea por sobre la bajamar. Este libro intenta focalizar en el entramado de este proceso, que implica subidas y retornos, momentos de crecimiento y de reflujo, y desde ya, un mar revuelto que no siempre ofrece una visión clara en un espacio concreto: la Universidad Pública.

Los acontecimientos en torno al *Ni Una Menos* en 2015 marcaron en gran parte el tono que adquirió esa irrupción en las universidades nacionales. Las concentraciones en numerosas plazas públicas en diferentes provincias argentinas y frente al Congreso Nacional aquel 3 de

1 Una sistematización de esta conquista de derechos desde 1983 puede concentrarse en los distintos capítulos del libro *Mujeres y LGBTI+ en Argentina: organización y conquista de derechos*, compilado por Dora Barrancos (2023).

junio surgieron como una expresión colectiva de hartazgo frente a la violencia por razones de género, con especial foco en los femicidios. Si este reclamo priorizó la demanda por el cese de los asesinatos y mayores acciones estatales en todos los niveles para mitigarlos, otros tipos de violencias comenzaron también a ser desnaturalizadas y registradas como un problema colectivo y social, y no privado, íntimo o doméstico. Las violencias simbólicas, psicológicas o verbales, en conjunto con un vocabulario que se masificaba con términos como “patriarcado”, “heteronorma” o “micromachismos”, comenzaron a circular de un modo más habitual para nombrar la cotidianeidad en ámbitos en las que estas violencias resultaban más opacas, como es el caso de las universidades (Rovetto y Figueroa, 2017). Si bien existía en la Universidad Nacional del Comahue un procedimiento institucional para abordar casos de violencia desde 2014 (Vázquez Laba, 2017), luego del *Ni Una Menos* la puesta en acto de instrumentos de este tipo se masificó por todas las casas de estudio del país (Moltoni, Bagnato y Blanco, 2020). Con los “protocolos” —como se conoció a estos procedimientos— como punta de lanza, comenzó un proceso de desarrollo de políticas de género por parte de las universidades que aquí buscamos problematizar.

El libro analiza las estrategias de abordaje de las violencias sexistas, pero no sólo en su surgimiento junto con una nueva institucionalidad, sino también en las (im)posibilidades de su reparación. A su vez, buscamos trascender la reflexión de las violencias ampliando a otros objetos de indagación: las consejerías de salud sexual y (no) reproductiva que surgieron en las casas de estudio, las controversias y acciones de implementación de baños sin distinción de género o los debates en torno al racismo en el espacio universitario que trajeron los feminismos negros, afro y marrones. También abordamos las resistencias y críticas a estas políticas y agendas, del lenguaje inclusivo a la transversalización de la perspectiva de género en el terreno de los saberes. Buscamos en esta variedad de objetos de indagación dar cuenta de un conjunto de problemas que no se subsumen a la captura de la agenda de géneros por la de las violencias, pero tampoco a la crítica creciente a nivel local y global contra los feminismos y las políticas de género, que buscan clausurar debates y avances que llevaron años y vidas conquistar.

Este análisis se despliega en seis capítulos seguidos de un breve epílogo. En el primero, María Laura Bagnato analiza el proceso de institucionalización de las políticas feministas en las universidades públicas argentinas entre 2014 y 2023. Se examinan políticas institucionales atendiendo a cómo éstas reconfiguran subjetividades, vínculos y sentidos e involucran experiencias afectivas que transforman, de manera compleja y contradictoria, el espacio universitario.

Luego, Rocío Moltoni analiza las respuestas institucionales a las violencias de género desde una perspectiva poco abordada: la reparación. La autora reconstruye las diferentes dimensiones que involucra este proceso y se centra especialmente en la dimensión pedagógica de las acciones reparatorias.

En el tercer capítulo, a mi cargo, se analiza la creación de baños sin distinción de género como política institucional, se relevan qué universidades nacionales han modificado al menos un baño público y se analiza la experiencia de modificación de un baño en particular. El escrito sostiene que esta no ha sido una acción priorizada, pese a que en estos espacios se intersecan una pluralidad de problemas que, lejos de atender solo a poblaciones específicas, modulan las formas de habitar las casas del estudio para el conjunto de su comunidad.

Seguidamente, Victoria Imperatore examina las consejerías de salud sexual y (no) reproductiva, y asegura que la conformación de estos dispositivos, sostenidos mayormente por equipos feminizados, se apoyó en la extendida legitimidad adquirida por la agenda de violencias. El efecto no buscado de esta estrategia fue la consolidación de un enfoque teñido por el signifiante violencia, y una política fuertemente orientada a la prevención de las aristas riesgosas o no deseadas de la sexualidad.

Por su parte, Maya Ober analiza cómo se reproduce la blanquitud en la universidad de forma afectiva, epistémica, material y pedagógica, y cómo ciertas prácticas feministas antirracistas buscan interrumpirla e imaginar otros modos de habitar lo universitario. La autora destaca el poder transformador de prácticas activistas, a pesar de su precariedad y falta de respaldo, y subraya el potencial de la agencia colectiva para reconfigurar la universidad desde una perspectiva antirracista.

En tanto que Bárbara Trzenko pone el foco en las distintas críticas e inconformidades que suscita el ingreso de las políticas de género en docentes, estudiantes y responsables de las áreas de género universitarias. Lejos del triunfalismo, la autora concluye que la tan mentada institucionalización de estas políticas se encuentra sujeta a la negociación permanente y conflictiva de los actores. En el final se esboza un breve epílogo de autoría colectiva.

LA EXPERIENCIA DEL “SEMINARIO”: UNA APUESTA COLECTIVA

Estos trabajos aquí reunidos no son una “compilación”, no en el sentido de reunir bajo un mismo título cosas que estaban separadas. Por el contrario, proceden de un conjunto de investigaciones doctorales realizadas en su mayoría con becas de posgrado financiadas por el Consejo de Investigaciones Científicas y Técnicas de Argentina (CONICET) y, en un caso, por la Swiss National Science Foundation. Todas ellas

fueron desarrolladas entre 2019 y 2025, y se elaboraron en parte² en un espacio de producción colectiva que coordiné en el marco del Área de Salud y Población del Instituto de Investigaciones Gino Germani de la Universidad de Buenos Aires. Cada capítulo de este libro, a excepción del que soy autor, está sustentado en los resultados de tesis doctorales que aparecen oportunamente consignadas.

Todas las tesis se iniciaron planteando algún interrogante en torno a la pregunta general que recorre este libro: qué cambió, qué no y qué se resiste con la irrupción feminista en las universidades argentinas, y que anteriormente había trazado como mi línea de trabajo para el ingreso como investigador del CONICET en 2014. La búsqueda de respuestas a estas preguntas fue recorriendo diferentes objetos empíricos, perspectivas teóricas y estrategias metodológicas según los intereses, búsquedas personales y la formación de procedencia de cada tesista.³ A su vez, fuimos construyendo una comunidad de lectura y discusión que abrevó en algunos puntos comunes: las aportaciones de las perspectivas feministas y *queer* en la formulación de interrogantes, el denominado *giro afectivo* como clave interpretativa, la aproximación atenta al conocimiento local como estrategia metodológica, y todo ello combinado de distintas formas y en distinto orden. Esto posibilitó una producción colectiva —de las tesis, de artículos y de este libro— que involucra fuertemente el compromiso y el esfuerzo individual, pero que tiene por resultado algo que es mucho más que eso. Asimismo, los capítulos que componen este libro respetan las marcas singulares de enunciación, los estilos y las decisiones autorales de cada quien, ya que se trató de construir una trama común pero no por ello de homogeneizar ni eludir las diferencias (de estilo, de posiciones o cualquier otra).

La experiencia de la producción de una tesis doctoral, o de la investigación social, puede ser un trabajo solitario y a menudo lo es. En mi propia experiencia hubo dos acontecimientos que me señalaron otro camino. Uno, el Grupo de Estudios sobre Sexualidades (GES-IIGG) en el

2 Si bien el espacio fue común, en algunos casos se trata de tesis bajo mi dirección (Bagnato, Moltoni y Trzenko) y en otras me desempeñé como codirector (Imperatore y Ober). Para estas últimas la participación en el espacio se planteó como opcional, mientras que en las que oficié como director se acordó desde el inicio la dinámica de trabajo en el seminario que aquí presento. En todos los casos las tesis se hicieron conformando un tándem de dirección/codirección, para propiciar la pluralidad de miradas, equipos e interlocución y desalentar la endogamia académica o el tan habitual “efecto patrón/a de estancia” en el trabajo de dirección.

3 Por ello, a lo largo del libro se emplean diversas modalidades del lenguaje inclusivo, como el uso de la “e”, la “x” y otras formas no binarias, con el fin de visibilizar identidades y expresiones de género que van más allá del sistema binario tradicional, pero que —con sus distintos usos y debates— no abrevan en un uso homogéneo en los capítulos. Decidimos por ello respetar cada decisión autoral.

que participé entre 2007 y 2019, y en el que nos leíamos y criticábamos con fuerza todas las semanas. La producción de cada quien se sometía a la mirada del resto, de las preguntas iniciales a los puntos y comas en la escritura, con la confianza en que los señalamientos, aun los más áridos, iban a mejorar las ideas del texto y no a herir la integralidad de quien lo escribía. Nunca una crítica era personal en este último sentido, por más que fuera dirigida a un texto propio. El segundo aprendizaje lo tuve en México, de la mano de mi maestro en la etapa de formación posdoctoral, Eduardo Remedi (DIE-CINVESTAV). Con él aprendí la forma del seminario: reunir a lxs tesistas periódicamente, cada quince o treinta días; las devoluciones a cada tesista eran en el espacio del grupo, porque lo que se marca *acá* puede servir *allá*, porque lo que se dice se completa en la discusión con el resto, se aclara o se enreda, pero algo pasa. Claro que esto no exime el proceso de los múltiples “unx a unx” que hubo, y que requiere también temporizar ánimos, calendarios y vidas de quienes participamos en el proceso de dirigir y ser dirigidx. Pero el seminario jerarquiza la formación en grupo, también porque la frustración que envuelve de a ratos la formación doctoral —como casi cualquier aflicción— se tramita mejor colectivamente, lo mismo que la satisfacción o la felicidad. Pero si el GES proponía un trabajo horizontal de discusión, en cambio el seminario establecía roles diferenciales y jerárquicos como son los institucionales pautados para quien dirige y quien es dirigidx.

Esto último puede ser llevado de distintas maneras, y el “modelo Eduardo” —a quien tanto le debo en esa etapa que siguió al hecho de doctorarme— me resultó la mejor opción porque es el que, en lo personal, me ayudó a crecer, a potenciar mis búsquedas, a autonomizarme, pero sin por ello volverme un deudor eterno o tener que tributar un reconocimiento imposible de satisfacer, algo que experimenté en otros espacios y que busqué no trasladar a los nuevos. Luego del fallecimiento de Eduardo en 2016, Rosalba Ramírez García le dio continuidad al seminario, del que luego de la pandemia empecé a participar una vez al año allí en el DIE-CINVESTAV. Esto me posibilitó conocer mejor el funcionamiento del dispositivo, aun con las abismales diferencias materiales en las que realizamos la tarea de investigar en Argentina y en México.

La producción de este libro y las tesis que lo sostienen buscaron articular, no sin tensiones, ese método de dirección con la “ética del GES”, combinado esto también con las dinámicas que supimos conseguir según nuestras singularidades, viviendo en algunos casos en distintas localidades, atravesando la pandemia de Covid-19 y, sobre el final, con la incertidumbre debido a los recortes en el sistema nacional de ciencia y tecnología a partir de 2023 que alteraron los proyectos profesionales,

vitales y las capacidades acumuladas después de años de trabajo. La evaluación de este proceso llevará tiempo y seguramente sea diferente en cada quien, pero este libro es testimonio de ese recorrido: por un lado, del modo “interno” en que nos dimos la dinámica de producción de conocimiento. Por otro lado, este trabajo es también un movimiento “externo”, una forma de hacer públicos los resultados de investigaciones realizadas con fondos públicos, y con la voluntad de aportar al debate público de manera informada. El libro es también el cierre de un ciclo profesional —y claro, personal— marcado por la participación en la dirección simultánea de nueve tesis doctorales, cinco de las cuales se encuentran aquí dialogando en torno a una misma pregunta.

Además de las becas, las investigaciones se realizaron en el marco de tres proyectos financiados por la Universidad de Buenos Aires bajo mi dirección desde hace más de una década:⁴ “Intimididades públicas. Trayectorias académicas, recorridos biográficos y fronteras de las disciplinas en los estudios de sobre género y sexualidades en Argentina” (2014-2018), “Demandas feministas, disidencia sexual y universidad. Transformaciones recientes en los saberes, los espacios y la sociabilidad cotidiana en la Universidad de Buenos Aires” (2020-2022) y “Afectos y transformaciones de lo público. Indagaciones situadas en torno a activismos, memorias y espacios cotidianos” (2023-2025), los dos últimos codirigidos junto a Carolina Spataro. Las reuniones en torno a estos proyectos fueron otro de los espacios de discusión y producción colectiva.

AGRADECIMIENTOS

Del espacio del seminario interno no solo hemos participado quienes escribimos en este libro sino también colegas que ya han terminado o, al momento de la publicación, están terminando su tesis de posgrado en las que me desempeño en el equipo de dirección: Mariano Cherwin, Constanza Ferrario, Almendra Lareo y María Victoria Tiseyra, quienes han realizado aportes fundamentales. De los proyectos UBACyT formaron parte de las discusiones Joaquín Guevara, Valeria Duran, Lucila Brandone, Mariel Ríos, Francina Cassino, Luisina Burone, Martín Reynoso, Isabel Vasen, Miranda Walsh y Francisco Ortega.

4 Los proyectos proveyeron un marco institucional, pero en menor medida un financiamiento para todos los trabajos de campo, publicaciones o participación en eventos. La razón de ello no es sólo el bajo presupuesto sino el hecho de que, aun siendo docente ininterrumpidamente en la Universidad de Buenos Aires desde 2002, sigo revistiendo la categoría docente más baja, Ayudante de 1º, lo que impide acceder a mejores financiamientos. Vale el reconocimiento al sistema UBACyT, como así también la mención de las condiciones en las que muchxs de mi generación desarrollamos nuestra labor: en condiciones de precariedad laboral e institucional.

INTRODUCCIÓN

Un agradecimiento especial a Carolina Spataro y Griselda Flesler por las lecturas y sugerencias que fueron imprescindibles para el trabajo realizado, y también por su labor al frente del despliegue de políticas institucionales de género que retroalimentaron el trabajo de estos años. Compartí la experiencia de dirigir las tesis que informan estos trabajos con Daniela Losiggio, Daniel Jones y Florencia Rovetto, y de desempeñarme como codirector de Carolina Spataro y Sabine Strasser, a quienes quiero agradecer por la labor conjunta. En el resto de las tesis trabajé y trabajo con Ana Lía Meo, Mercedes Di Virgilio, Guido Vespucci y María Pía Venturiello, a quienes también agradezco el trabajo conjunto. Agradezco también a Rosalba García Ramírez, Laura Cházaro e Inés Dussel, del DIE-CINVESTAV, con quienes he compartido fragmentos de esta investigación. El reconocimiento es también a las instituciones involucradas, a las personas entrevistadas y a quienes nos acompañaron y fueron soporte —o nos soportaron— en la realización de este trabajo durante tantos años.

María Laura Bagnato

LAS POLÍTICAS INSTITUCIONALES FEMINISTAS. “SEGUNDA REFORMA” INCONCLUSA, DIVERSIDAD DE INICIATIVAS Y AFECTOS MOVILIZADOS

Desde el siglo XX, las universidades públicas argentinas han sido interpeladas por los feminismos, que han puesto en cuestión no solo las formas de gestionar y habitar las instituciones, sino también los sentidos históricos de la universidad: la producción de saberes, la formación de profesionales y la extensión universitaria.¹ Este proceso se enmarca en una doble genealogía.² Por un lado, la del feminismo como fuerza crítica que cuestiona las estructuras patriarcales; por otro, el legado reformista que, desde 1918, propone una universidad democrática, autónoma y comprometida con su tiempo. En ese cruce, emerge lo que Sandra Torlucci, Vanesa Vázquez y Mailen Pérez Tort (2019) han denominado la “Segunda Reforma Universitaria”, proceso que se inicia en 2014 con la sanción de los primeros protocolos de abordaje de las violencias sexistas en este ámbito y se fortalece tras la irrupción del movimiento *Ni Una Menos*. Esta etapa es comprendida a la luz de una serie de disputas, políticas e intervenciones orientadas a democratizar las estructuras institucionales, transformar las subjetividades y ampliar el horizonte de derechos en el ámbito universitario. En este camino ha-

1 Este capítulo presenta los resultados de mi tesis doctoral, “La institución incomodada. Afectos y políticas en la experiencia universitaria”, dirigida por el Dr. Rafael Blanco y codirigida por la Dra. Daniela Losiggio, financiada por una beca de finalización de doctorado de CONICET (2021-2024) radicada en el área de Salud y Población del Instituto de Investigaciones Gino Germani (IIGG) de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de Buenos Aires.

2 A lo largo de este capítulo hablamos de feminismos en plural puesto que reconocemos, como sujeto político, su carácter plural, heterogéneo, abierto y conflictivo.

cia la democratización, resulta central como antecedente la eliminación de los aranceles universitarios mediante el Decreto N° 29.337 de 1949, promovido por el gobierno de Juan Domingo Perón, que estableció la gratuidad de los estudios superiores. Esta medida no solo buscó garantizar las condiciones materiales de acceso a la universidad, sino que, como sostiene Eduardo Rinesi (2018, 2019), consolidó la noción de educación superior como un bien público y un derecho social, cuya gratuidad constituye su condición de posibilidad.

A partir de una serie de investigaciones, es posible reconstruir la relación entre los feminismos y la universidad argentina en cuatro periodos clave desde el siglo pasado. El primero abarca desde comienzos del siglo XX hasta principios de la década de 1960. Se inaugura con dos hitos fundamentales: la creación de la Asociación Universitarias Argentinas en 1904 y la realización del Primer Congreso Femenino Internacional en 1910. Ambos acontecimientos dieron lugar a una articulación temprana entre las demandas feministas y el ámbito universitario.³ El segundo se desarrolla entre las décadas de 1960 y 1970. En este contexto, el vínculo entre feminismos y universidad adquiere nuevos sentidos, impulsados por una militancia feminista atravesada por las luchas de clase y los procesos revolucionarios de la época. Las transformaciones sociales y políticas habilitaron nuevas formas de participación, activismo y disputa dentro del ámbito universitario (Vázquez Laba y Pérez Tort, 2021). El tercero comienza con la recuperación democrática y se extiende hasta la primera década de los años 2000. Se caracteriza por la expansión, diversificación e institucionalización, en primer lugar, de los estudios de la mujer, seguido de los estudios de género, las investigaciones sobre sexualidad y, posteriormente, el desarrollo de los estudios *queer* en el ámbito universitario. Este proceso estuvo marcado por la profesionalización académica del activismo, así como por la creciente legitimación en los organismos científicos (Blanco, 2018; Gogna, Pecheny y Jones, 2010). El cuarto y último periodo se inicia en 2014 con la sanción de los primeros protocolos contra las violencias sexistas, seguido por la creación de la Red Interuniversitaria por la Igualdad de Género y contra las Violencias (RUGE) en 2015 y su posterior institucionalización, en 2018, en el Consejo Interuniversitario Nacional (CIN). Este proceso reconfigura la articulación entre feminismos y universidad en clave institucional y política (Bagnato, 2025; Martín, 2021). Un rasgo distintivo de esta última etapa es la incidencia

3 Cabe mencionar que, incluso antes de los hitos mencionados, figuras como Cecilia Grierson, Elvira Rawson y Élica Passo no solo lograron convertirse en las primeras en acceder y graduarse en la universidad en un contexto profundamente restrictivo para las mujeres, sino que también participaron activamente del movimiento de la Reforma (Vázquez Laba y Pérez Tort, 2021).

de la movilización feminista, especialmente a partir del *Ni Una Menos*, que resignificó el modo en que las violencias sexistas⁴ son abordadas en estas instituciones. A esta fase algunas investigadoras y referentes feministas la han denominado la “Segunda Reforma”.

Este capítulo, en línea con el conjunto de indagaciones que componen esta obra, se propone analizar el proceso de institucionalización de las políticas feministas en las universidades públicas argentinas, atendiendo a sus trayectorias heterogéneas, sus disputas internas y los marcos normativos que las sostienen. Entre ellas, podemos mencionar como un primer *racconto*: los protocolos para el abordaje de violencias por razones de género; las capacitaciones a estudiantes, docentes, Nodocentes⁵ y personas que ocupan cargos de gestión en el marco de la implementación de la Ley N° 27.499 (2019), conocida como *Ley Micaela*;⁶ las políticas de acceso y permanencia como las becas orientadas a la lxs estudiantes con responsabilidades de cuidados; la transversalización de la perspectiva de género en programas académicos, currículas, investigaciones y posgrados; la normativas para la emisión de títulos con género no binario; la conformación de consejerías de salud sexual integral; la transformación de espacios en lactarios, ludotecas y jardines. Para ello, se identifican una serie de acontecimientos clave como la visibilización de las violencias por razones de género, el impulso de normativas y protocolos, la creación de espacios institucionales específicos y la producción de conocimiento situado y afectivo que disputa sentidos dentro de la institución.

En la lectura de este proceso, se presta particular atención a los aportes del denominado *giro afectivo* en las ciencias sociales (Ahmed, 2015, 2019, 2020; Macón, 2023, 2021), una perspectiva que permite pensar los afectos y emociones como dimensiones constitutivas de estas políticas, y no como aspectos ajenos o accesorios. Desde esta mirada, las políticas feministas no solo producen cambios normativos, organi-

4 Diversos estudios coinciden en que, durante este cuarto periodo, la agenda feminista centrada en las violencias de género se consolidó como eje clave en las universidades. Se destacan trabajos como el de Vázquez Laba y Rugna (2017), los informes elaborados por la RUGE-CIN y los aportes de Bagnato *et al.* (2022), Martín (2021), Losiggio y Solana (2021), Moltoni, Bagnato y Blanco (2020) y Blanco y Spataro (2019).

5 Nodocente con mayúscula y todo junto es la manera en la que este grupo decidió nombrarse gremialmente. Por ello, en este capítulo optamos por mencionarlos de esa manera.

6 La Ley Micaela, sancionada en 2018, establece la capacitación obligatoria en violencia de género para quienes trabajan en el Estado. En 2019 el CIN adhirió a la ley, promoviendo su desarrollo en las instituciones universitarias. Esta normativa se consolidó como una herramienta clave para incorporar la perspectiva de género en la formación, la gestión institucional y la vida universitaria.

zacionales o estructurales, sino que también transforman los modos de vincularse, sentir y habitar las instituciones. A partir de esta propuesta, se propone la noción de *experiencias afectivas* para comprender las tensiones, resistencias y apropiaciones que estas políticas movilizan en estas instituciones.

Para una mejor organización, dividimos este capítulo en tres apartados analíticos y unas palabras finales. En el primero nos detenemos en la transformación institucional que atravesaron las universidades nacionales desde la incorporación de las políticas feministas entre 2014 y 2023. Lejos de haber sido un recorrido homogéneo, se trató de un trayecto desigual, que tensionó marcos normativos, culturas académicas, estructuras de poder y decisión, impulsando una disputa por la democratización del sistema universitario. En el segundo apartado caracterizamos a las políticas feministas universitarias como un conjunto de acciones, luchas y afectos que buscan redefinir lo público y tensionar las jerarquías sexogenéricas históricamente sostenidas por estas instituciones. Y, en el tercero, analizamos su dimensión político-afectiva a partir de los aportes del *giro afectivo* y de experiencias recogidas en mi investigación doctoral, que permiten comprender cómo estas políticas reconfiguran subjetividades, prácticas institucionales y sentidos en las universidades.

TRANSFORMACIONES RECIENTES DESDE LOS FEMINISMOS

Uno de los aspectos más relevantes a considerar es que este proceso de transformación universitaria, impulsado por los feminismos, no se ha desarrollado de manera uniforme. Por el contrario, ha sido desigual y heterogéneo en las distintas universidades del país, lo que significa que no todas las instituciones fomentaron las mismas políticas ni lo hicieron con igual intensidad, tiempos o enfoques. Esta diversidad de trayectorias institucionales refleja tanto las disputas internas como las distintas condiciones materiales, políticas y culturales que atraviesan a cada universidad.

Tal como mencionamos en la introducción, este desarrollo contemporáneo puede leerse tanto como una continuidad como una transformación radical del legado de la Reforma Universitaria de 1918. Aquel movimiento, surgido en la Universidad Nacional de Córdoba, constituyó un punto de inflexión en la historia universitaria argentina y latinoamericana al promover principios como la autonomía universitaria, el cogobierno integrado por representantes de los distintos claustros, la libertad de cátedra, la extensión y la democratización del acceso a la educación superior. En su tiempo representó una respuesta política y cultural promovida por la comunidad estudiantil frente a una universidad elitista y clerical (Rinesi, 2019, 2015).

En cuanto a esta nueva “Reforma” —que entrecomillamos para indicar que se trata de un proceso similar en sus propósitos, aunque diferente en su dinámica—, uno de sus ejes centrales ha sido el abordaje de las violencias sexistas en el ámbito universitario. La visibilización y denuncia de estas prácticas —históricamente silenciadas o naturalizadas— fue clave para la promoción de políticas institucionales feministas: protocolos de abordajes de las violencias sexistas, espacios de acompañamiento, formación obligatoria en género y diversidad (como establece la Ley Micaela a partir de las capacitaciones a las distintas poblaciones de las instituciones universitarias) e incluso la transformación curricular desde una mirada crítica e interseccional.

Así, esta reforma feminista no solo interpela contenidos y estructuras académicas, sino que también transforma prácticas cotidianas, formas de relacionarse, vínculos pedagógicos y modos de producción del conocimiento. En consonancia con el legado de 1918, se trata nuevamente de una universidad interpelada “desde abajo”, desde las luchas sociales, y que busca transformarse para estar a la altura de su tiempo.

Impulsada por la urgencia de visibilizar las desigualdades sexogénicas presentes en el sistema universitario, así como por la necesidad de diseñar acciones concretas para revertirlas, la institucionalización de las políticas feministas emergió como parte de un proceso más amplio de democratización del ámbito universitario. En este marco, la Red Interuniversitaria por la RUGE-CIN ha desempeñado un papel central promoviendo políticas a nivel nacional, en especial en lo relativo al desarrollo institucional dentro de las universidades. En el año 2015 se realizó su lanzamiento en la Universidad Nacional de San Martín, con la participación de más de veinte universidades, facultades e institutos (Martin, 2021; RUGE-CIN e Iniciativa Spotlight, 2020; Moltoni, 2018). Con su institucionalización en el CIN, la red se constituyó como un ámbito federal de representación que de inmediato se propuso como objetivos principales erradicar las violencias a través de las políticas educativas de género y asegurar la igualdad en todo el territorio nacional (Torlucci, 2021).

Una de las acciones más significativas tanto a nivel normativo como simbólico fue la sanción de protocolos para el abordaje de las violencias sexistas. Estos se constituyeron como herramientas innovadoras orientadas a prevenir, sancionar e intervenir ante situaciones de violencias sexistas en el ámbito universitario, con impacto tanto local como regional. Aunque su emergencia se asocia con la denominada nueva marea feminista,⁷ también se vinculan a los antecedentes de los feminismos universitarios.

7 La nueva marea feminista —también llamada cuarta ola del feminismo— a la que referimos en la introducción colocó a la violencia de género como eje central de

Tal como afirmamos junto a Rocío Moltoni y Rafael Blanco, el uso del término *protocolo* introdujo un nuevo lenguaje institucional —proveniente del campo jurídico— que permitió visibilizar violencias antes silenciadas y naturalizadas, y planteó tensiones dentro de las culturas institucionales al proponer una nueva forma de intervención sobre las dinámicas cotidianas, los valores y los imaginarios de la vida académica (Moltoni, Bagnato y Blanco, 2020). El primer protocolo universitario fue aprobado en 2014 en la Universidad Nacional del Comahue. En 2015 se sumaron las Universidades de Buenos Aires, La Plata, Córdoba y San Martín, consolidando un modelo replicado por otras instituciones (Trebisacce y Dulbecco, 2021). Estas experiencias pioneras permitieron no solo denunciar abusos y hostigamientos sexuales, sino también evidenciar desigualdades estructurales y formas de autoritarismo en distintos espacios universitarios.

De acuerdo con los informes de la RUGE, entre 2014 y 2019 se aprobaron cuarenta y cinco protocolos, mientras que otros trece estaban en proceso de elaboración. Para 2020, el número de universidades con protocolo vigente alcanzaba las cincuenta, lo que representa el 79,4% del sistema universitario nacional, compuesto por sesenta instituciones. El 14,3% restante se encontraba en proceso de diseño (RUGE-CIN, 2019; 2020). En cuanto a los mecanismos de aprobación, el 95,7% fue sancionado por resolución del Consejo Superior y un 2,2% mediante resolución rectoral (RUGE, 2020).

Durante las *II Jornadas Haciendo Universidades Feministas*, realizadas en la Universidad Nacional de La Plata en abril de 2023, se informó que cincuenta y siete universidades ya contaban con protocolos y que otras tres estaban en proceso de aprobación hacia septiembre del mismo año. A este recorrido, en el texto antes referido lo caracterizamos en torno a dos grandes ciclos: uno inicial de surgimiento e institucionalización (2014-2016) y otro de expansión y multiplicación (2017-2021) (Moltoni, Bagnato y Blanco, 2020).

Aunque los protocolos son instrumentos normativos diseñados para regular los abordajes de las violencias sexistas, también han habilitado la creación de nuevos espacios institucionales, especialmente en aquellas universidades donde no existían estructuras específicas. Así, se convirtieron en punto de partida para visibilizar situaciones antes consideradas privadas, transformándolas en problemas públicos del ámbito educativo. En línea con este proceso, Catalina Trebisacce y Paloma Dulbecco (2021) destacan que en muchas universidades los

sus discursos y demandas y atravesó diversos ámbitos sociales, aunque sin agotar otras dimensiones clave como la autonomía, el empoderamiento y el goce (Vespucci y Martinowskyj, 2023).

protocolos favorecieron la institucionalización de agendas feministas. Allí donde ya existían programas de estudios de género, comisiones o espacios académicos vinculados a género y sexualidades, se generaron articulaciones que permitieron integrar los protocolos a esos dispositivos. Según las autoras, entre 2014 y 2019 al menos siete universidades crearon nuevos programas o áreas específicas como resultado de su implementación. En este sentido, los protocolos funcionaron como una “ventana de oportunidades” que abrió debates y planteó tensiones respecto de sus objetivos, alcances y limitaciones.

En cuanto a los espacios de gestión de las políticas feministas, un informe elaborado por la Dirección de Género y Diversidad Sexual de la Universidad Nacional de San Martín (UNSAM) en articulación con la RUGE (2019) relevó que, de las sesenta y un encuestas autoadministradas realizadas a representantes de la Red,⁸ el 2,65% contaba con área de género, el 2,63% con subsecretarías, el 5,26% con secretarías, el 7,89% con una dirección, el 26,32% con una comisión/comité y el 55,26% con un programa de estudio y/o investigación. De estas, solo el 24,59% contaba con presupuesto propio, mientras que el 75,41% carecía de financiamiento específico (RUGE-CIN, 2019).

La sanción de la Ley Micaela y su adhesión por parte del CIN representaron otro momento clave en la transversalización de la perspectiva de género en el sistema universitario. Esta Ley,⁹ en el ámbito universitario, buscó ser una herramienta transformadora frente a las desigualdades de género históricamente naturalizadas en este contexto, a través de capacitaciones apoyadas en dos ejes de acción. Por un lado, la capacitación transversal dirigida a toda la comunidad universitaria, con énfasis en el trabajo sobre las violencias por razones de género y la incorporación de la perspectiva de género en los planes de estudio y currículas. Por el otro, el compromiso institucional, que implica que las autoridades y equipos de gestión asuman un rol activo en la transformación de las prácticas y estructuras que reproducen desigualdades (RUGE-CIN, 2020).

Según el informe realizado por la RUGE-CIN (2020), el 93,3% de las universidades había adherido formalmente a la Ley. El 87,5% lo hizo mediante resolución del Consejo Superior, y el 8,3%, por resolución rectoral. En diciembre de 2019, cincuenta y un universidades nacionales ya habían adherido por resolución del Consejo Superior, y

8 Tal como señala el informe realizado por la RUGE-CIN en 2019, el estudio relevó datos de sesenta y un instituciones universitarias: cincuenta y seis universidades nacionales, cuatro provinciales y el Instituto Patagónico de las Artes.

9 Cabe mencionar que si bien esta ley no fue pensada específicamente para el ámbito universitario, sí hubo una apropiación por parte de los feminismos universitarios.

treinta y nueve de ellas habían iniciado las capacitaciones (RUGE-CIN, 2018-2020). En un informe más reciente (2025)¹⁰ se reportó que todas las instituciones que respondieron a la encuesta ya habían adherido, siendo el 82% por resolución del Consejo Superior, el 16% por resolución rectoral y el 3% por otras vías institucionales.

Respecto del financiamiento, el 64% de las universidades utiliza fondos propios para el desarrollo de políticas de género. De ese total, el 42% cuenta con apoyo de la Secretaría de Políticas Universitarias y el 22% restante declaró no contar con un financiamiento específico, el 2% lleva adelante las capacitaciones con financiamiento privado y el otro 2% con otras formas de financiamiento. Hasta el momento del relevamiento, cuarenta y cuatro universidades habían comenzado las capacitaciones. De ellas, tres lo hicieron en 2018, veintidós en 2019, once en 2020, tres en 2021 y cinco en 2022. En el 80% de los casos las capacitaciones estuvieron coordinadas por áreas institucionales de género que, como dijimos, varían en su jerarquía. El 27% de las universidades involucró al rectorado en su implementación, mientras que otras articularon con áreas como extensión universitaria (18%), secretarías académicas (18%) y otros dispositivos.

Todas las universidades informaron haber capacitado a sus autoridades y equipos de gestión. Un alto porcentaje también alcanzó a docentes y Nodocentes, mientras que el 61% ofreció instancias masivas para estudiantes y el 30% para personas graduadas. En términos de cobertura, el 59% capacitó al menos al 50% de sus autoridades, aunque los porcentajes bajan en otros claustros: el 37% logró alcanzar esa cifra entre Nodocentes, y entre docentes y estudiantes, la mayoría (45% y 55% respectivamente) reportó haber capacitado a menos del 25% (RUGE-CIN, 2025).

Siguiendo a Ana Laura Martín y Florencia Rovetto (2021), pueden destacarse dos dimensiones centrales en este proceso: por un lado, la sinergia entre políticas universitarias y el contexto político-social, en diálogo y tensión con organizaciones de mujeres, diversidades sexo-genéricas y activismos. Por otro, la institucionalización de la agenda feminista a través de normativas afirmativas,¹¹ resultado de la articulación entre academia y militancia. Tal como señalan Vanesa Vázquez Laba y Cecilia Rugna (2017), una de las particularidades más relevantes de este escenario fue la capacidad del discurso sobre las violencias

10 Tal como señala este informe (RUGE-CIN 2025), participaron cuarenta y cinco universidades.

11 Una legislación o norma de acción afirmativa constituye una medida que garantiza la ampliación de derechos orientados a promover acciones que aseguren la igualdad de oportunidades, especialmente para los grupos sociales vulnerables (Martín y Spataro, 2023).

sexistas para movilizar a actores con poder de decisión, aun cuando no se definieran como feministas, comprometiéndolos con una transformación institucional orientada a asesorar, asistir, prevenir y actuar frente a la violencia.

Este periodo se encuentra fuertemente atravesado por la centralidad de las violencias sexistas como problema público, especialmente a partir del surgimiento del movimiento *Ni Una Menos* en 2015, que marcó un punto de inflexión con manifestaciones masivas, el fortalecimiento en la participación de los Encuentros Plurinacionales de Mujeres, Lesbianas, Trans, Bisexuales y No Binaries,¹² los paros internacionales de mujeres, pañuelazos por el aborto legal y un creciente debate sobre derechos sexuales y reproductivos que culminó en la sanción de la Ley N° 27.610 de Interrupción Voluntaria del Embarazo en 2020.

Asimismo, entre 2006 y 2020 se sancionaron en Argentina diversas leyes fundamentales que conformaron el andamiaje jurídico de la agenda feminista. Entre las normativas más relevantes que han configurado el marco legal para las políticas feministas en las universidades se encuentran: la Ley N° 26.150 (2006) de Educación Sexual Integral (ESI); la Ley N° 26.485 (2009) de Protección Integral para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres; la Ley N° 26.618 (2010) de Matrimonio Igualitario; la Ley N° 26.743 (2012) de Identidad de Género; la Ley N° 27.449 (2019) o Ley Micaela; la Ley N° 27.610 (2020) de Interrupción Voluntaria del Embarazo; y el Decreto Presidencial N° 476/2021, que reconoce la posibilidad de inscribir una identidad de género no binaria en el Documento Nacional de Identidad.

Este plexo normativo ha sido clave para las universidades, ya que no solo otorgó legitimidad jurídica a la implementación de políticas de género, sino que también creó un marco que habilitó, promovió y en algunos casos exigió el desarrollo de programas, protocolos, capacitaciones y espacios institucionales orientados a garantizar derechos. En particular, leyes como la ESI y la Ley Micaela impulsaron transformaciones curriculares y formativas dentro del ámbito universitario, mientras que las normativas sobre violencias e identidad de género respaldaron la creación de dispositivos institucionales para el acompañamiento, la prevención y la inclusión y hasta reformas del espacio —como se trabaja en el capítulo “Los baños sin distinción de género”, de Rafael Blanco, en este libro—. Así, este entramado fortaleció el dis-

12 Los Encuentros Plurinacionales de Mujeres, Lesbianas, Trans, Bisexuales y No Binaries —antes conocidos como los Encuentros Nacionales de Mujeres— adoptaron en 2019 esta nueva denominación. Esta transformación, producto de un proceso progresivo de discusión, buscó visibilizar la pluralidad y las tensiones presentes en el movimiento a la vez que promover una lucha colectiva más inclusiva frente a las diversas formas de opresión de género.

curso feminista orientado a erradicar las violencias como condición para imaginar universidades más igualitarias (Martin y Rovetto, 2021).

Finalmente, esta discursividad pública feminista se sostuvo en una producción teórica y académica continua que permitió delimitar un campo de problemas y popularizar conceptos como “patriarcado”, “sexismo”, “heteronorma”, “violencia estructural”, “techo de cristal”, “piso pegajoso”, entre otros. Estas herramientas conceptuales habilitaron acciones concretas de intervención institucional.

APUNTES PARA UNA CARACTERIZACIÓN DE LAS POLÍTICAS FEMINISTAS

Al caracterizar estas políticas¹³ nos referimos a un entramado de posicionamientos, acciones y omisiones que las instituciones de educación superior han concretado en dispositivos específicos, en respuesta a problemáticas instaladas como relevantes por ciertos grupos, organizaciones o actores estratégicamente situados en el campo social (Oszlak y O'Donnell, 1981). Las políticas feministas comprenden un conjunto diverso de prácticas y mecanismos —discursivos y no discursivos, simbólicos, jurídicos, técnicos o disciplinares— orientados a abordar cuestiones identificadas como parte del interés público, muchas de ellas vinculadas a situaciones de riesgo social, con la expectativa de generar efectos resolutivos en el corto plazo (Agamben, 2015).

A diferencia de otras políticas públicas, las feministas se proponen interpelar y redefinir la noción misma de lo “público”, desestabilizando jerarquías simbólicas que estructuran las relaciones sexogenéricas y cuestionando desigualdades históricas que las instituciones suelen reproducir. Esta hipótesis se inscribe en un marco de investigaciones previas que han explorado cómo las demandas feministas, especialmente al incorporar la dimensión afectiva, inciden en la redefinición de lo público. En este sentido, resultan particularmente relevantes los aportes de Daniela Losiggio (2017) y Cecilia Macón (2010, 2021, 2023), quienes han analizado las formas en que los afectos movilizados por el activismo feminista desestabilizan las fronteras tradicionales entre lo público y lo privado, abriendo paso a nuevas configuraciones político-afectivas del espacio común. Las ideas que se presentan aquí retoman y profundizan los resultados de mi investigación doctoral que, en sintonía con los aportes de esta obra colectiva, se propone indagar

13 A lo largo de este capítulo optamos por utilizar la denominación *políticas feministas* en lugar de *políticas de género*, entendiendo que esta última, aunque ampliamente institucionalizada, tiende a neutralizar el carácter político y conflictivo de estas intervenciones, así como el protagonismo de los feminismos en su gestación. Nombrarlas como *feministas* es un gesto que recupera su potencia transformadora y situada dentro del ámbito universitario.

de manera situada cómo los afectos considerados como experiencias colectivas intervienen en la producción y transformación de lo público en el ámbito universitario.

Un aspecto particularmente significativo es que estas políticas no son impulsadas por quienes tradicionalmente ocupan lugares de decisión. Quienes las promueven no provienen del ámbito habitual de la toma de decisiones; tampoco están dirigidas exclusivamente a un grupo poblacional minoritario o en situación de desventaja. Se trata, más bien, de políticas formuladas por feministas, orientadas a una transformación profunda: buscan redefinir qué es lo público, las subjetividades y las instituciones que las enmarcan.

También es importante señalar dos dimensiones centrales que atraviesan estas políticas: la intervención y la dimensión pedagógica. Ambas se potencian mutuamente, ya que las acciones de formación, sensibilización y comunicación contribuyen a ampliar las acciones de las intervenciones concretas. Así, por ejemplo, los protocolos para atender a las violencias sexistas no solo se enfocan en el tratamiento y seguimiento de casos, sino que también incluyen instancias formativas y de difusión orientadas a toda la comunidad universitaria. Este enfoque exige un trabajo constante y profundo, que va más allá de respuestas puntuales, e implica una articulación con redes territoriales que han sido clave para sostener y fortalecer estas iniciativas.

En relación con lo anterior, la bibliografía producida en el marco de la institucionalización de estas políticas enfatiza que su propósito no se limita únicamente a la ampliación y el reconocimiento de derechos, sino que también busca repensar el sentido histórico de la propia universidad (Primante y Espeche, 2022). Se trata de una propuesta orientada a construir una universidad pública, democrática, popular, diversa y feminista (Torlucci, 2021; Cruz, 2021; UNR, 2022). Este horizonte se expresa en documentos como la Bitácora de las “Jornadas Haciendo Universidades Feministas”, que ilustra lo que venimos señalando:

Son hechos. Hechos colectivos que, de la mano de las mujeres y las diversidades, permiten augurar un futuro más luminoso. Hechos colectivos que entrelazan la decisión y la voluntad políticas de trabajar por otro sistema universitario posible. Hechos colectivos que, a partir de las Jornadas Haciendo Universidades Feministas, batallan por la amplitud de derechos y posibilitan pensar otras universidades públicas, universidades feministas para un mundo en el que las violencias y las desigualdades ya no tendrán lugar. (Torlucci, en Ministerio de Igualdad, Género y Diversidad de la Provincia de Santa Fe, Universidad Nacional de Rosario y RUGECIN, 2022, p. 4)

A partir del extracto anterior y de lo desarrollado previamente, las políticas feministas en las universidades buscan no solo transformar radicalmente las subjetividades, sino también replantear los fundamentos institucionales y sus funciones sustanciales. Así, entendemos que su objetivo a largo plazo es promover una democratización de estas instituciones y de su vida cotidiana. Representan, por tanto, una propuesta radical que busca una transformación profunda sobre la base del desarrollo de procedimientos democráticos en nuestras formas de concebir y relacionarnos (Mouffe, 2023).

Para analizar las políticas feministas en el ámbito universitario, resulta útil recuperar la noción de “puesta en acto” expresada por Stephen Ball (en Beech y Meo, 2016), que permite superar una visión reduccionista centrada únicamente en su implementación (Imperatore, Trzenko y Blanco, 2023). Desde este enfoque, las políticas no son simplemente ejecutadas según lo previsto, sino que se transforman en su aplicación concreta, a través de un proceso dinámico de interpretación, traducción y negociación (Ball, 2015). Esta perspectiva entiende la política como un proceso en constante cambio, en el que intervienen múltiples factores contextuales: relaciones de poder, actores institucionales, intereses diversos, afectos y contingencias (Ball, 2015). Observar cómo estas políticas cobran vida en las instituciones implica rastrear su puesta en práctica real, reconociendo la diversidad de sentidos que adquieren en función de quienes las implementan y quienes las reciben (Trzenko, Imperatore y Bagnato, 2024; Bagnato y Losiggio, 2022). Así, la puesta en acto de una política no es un acto neutro, sino un terreno de disputa donde se resignifica, cuestiona o incluso se invisibiliza sus contenidos, según los marcos discursivos y condiciones históricas en las que se inscriben (Imperatore, Trzenko y Blanco, 2023). En definitiva, las políticas no “se aplican” de forma lineal: se recrean y redefinen continuamente en su ejecución.

En su puesta en acto pueden identificarse tres niveles: el primero, colectivo y en red, basado en debates, estudios y propuestas surgidas en espacios como los plenarios y clínicas de casos organizados en el marco de la RUGE. El segundo, interno a cada institución, donde las feministas universitarias disputan sentidos y decisiones según las particularidades de cada contexto. Y el tercero, vinculado a la cultura institucional (Remedi, 2004), entendida como el conjunto de códigos, rituales, tradiciones y jerarquías que definen, en tanto que producen guiones, las formas legítimas de ser y estar en el espacio universitario (Blanco, 2014). Es precisamente sobre estas estructuras simbólicas y normativas que los feminismos intervienen de forma conflictiva. Como advierten Ana Laura Martín y Carolina Spataro (2023), este trabajo “implica compromisos de orden político y material” (p. 38).

UNA LECTURA DE ESTAS INICIATIVAS DESDE EL GIRO AFECTIVO

En el marco de las transformaciones impulsadas por los feminismos en las universidades públicas, se vuelve necesario incorporar una dimensión poco abordada pero fundamental: la de los afectos y emociones. Recuperar esta dimensión nos permite complejizar la comprensión de las políticas feministas en el ámbito universitario, especialmente en lo que respecta a su apropiación, disputa y performatividad cotidiana.

Desde el *giro afectivo* se sostiene que razonar es una forma de afectar y ser afectado, una capacidad presente en todos los seres vivos (Bagnato y Losiggio, 2022). Siguiendo a Sara Ahmed (2015), esta capacidad solo puede entenderse en un sentido intersubjetivo: los afectos son relacionales y configuran los modos de vinculación con otrxs, generando implicancias tanto personales como institucionales. Este enfoque permite comprender que toda demanda política está investida de afecto y que determinadas emociones han sido históricamente jerarquizadas como “políticas” —como la razón¹⁴ o la templanza—, mientras que otros —como el enojo feminista o el orgullo disidente— han sido desacreditados o invisibilizados. Las autoras del *giro afectivo* buscan precisamente revertir esta jerarquización, desarmando las nociones tradicionales de “afectos negativos” como la indignación, la vergüenza o el duelo, y resignificándolos como potentes herramientas de intervención política y crítica social (Losiggio, 2017; Ahmed, 2015).

En trabajos previos se ha destacado cómo el *giro afectivo* permitió una vuelta a la materialidad del cuerpo, sin abandonar el análisis de los discursos ni la dimensión sociológica de la intimidad (Bagnato y Rispoli, 2024; Bagnato y Losiggio, 2022). Desde esta perspectiva, los afectos no solo configuran nuestras formas de vinculación, sino que también operan como tecnologías institucionales que jerarquizan modos legítimos de sentir, tensionando las fronteras históricamente construidas de lo visible y lo oculto, lo público y lo privado (Solana y Vacarezza, 2020). En los capítulos que siguen a este, se trabajan distintas aproximaciones a la relación afectos/universidad para interrogar las posibilidades de reparación de las violencias sexistas, los afectos que movilizan los baños sin distinción de géneros, las consejerías de salud sexual y (no) reproductiva, el racismo cotidiano en la vida universitaria o las disputas, críticas y resistencias a las políticas

14 En el marco del *giro afectivo* —corriente que se nutre de los feminismos de la tercera ola, la teoría *queer* y el posestructuralismo—, se sostiene que la razón no se opone a los afectos, sino que forma parte de su analítica. En otras palabras, la razón es considerada un tipo particular de afecto, cuya preponderancia ha sido construida y jerarquizada por el pensamiento moderno (Bagnato y Losiggio, 2022).

de género.¹⁵ Estas investigaciones evidencian que el fomento de las políticas feministas no puede pensarse sin considerar la dimensión afectiva, ya que son precisamente los afectos los que activan sentidos, resistencias y apropiaciones diversas en los procesos institucionales. Con base en este enfoque, nos interesa especialmente la performatividad de los afectos, entendidos como prácticas sociales que configuran subjetividades e inciden en la esfera pública (Ahmed, 2019). Tal como propone Leonor Arfuch (2018), no se trata solo de preguntarnos qué hacen las emociones, sino también qué hacemos nosotrxs con ellas en contextos de disputa institucional. De este modo, los afectos no solo revelan opresiones históricas —como las *cisheteropatriarcales*—, sino que también funcionan como herramientas de agencia política. Esta doble dimensión, tal como explica Cecilia Macón (2021), tensiona las estructuras normativas y habilita nuevas formas de habitar, sentir y transformar lo institucional. En ese sentido, los feminismos no solo reconfiguran conceptos, normas o leyes, sino también las estructuras afectivas que sostienen los órdenes sociales dominantes.

Una noción clave que venimos trabajando en distintos artículos académicos es la de *experiencia afectiva* (Macón, 2021; Cvetkovich, 2018), que nos permite analizar cómo los afectos operan en la configuración de las dinámicas institucionales, los vínculos sociales y las formas de apropiación de estas políticas. Esta categoría, aún en construcción, se articula con la de *práctica afectiva* (Wetherell, en Solana, 2020), que hace posible ver cómo emociones, cuerpos, discursos e interacciones se entrelazan en experiencias situadas, atravesadas por tensiones y ambivalencias.

Tal como analicé en la investigación doctoral que informa este capítulo, afectos como alegría, tristeza, preocupación, malestar, incomodidad, sorpresa, orgullo, tranquilidad, acompañamiento e injusticia, fueron mencionados por quienes participaron del estudio en relación con las distintas políticas feministas implementadas en las universidades. Estos afectos se manifestaron de manera ambivalente y compleja. Es decir, emociones dispares emergieron simultáneamente frente a un mismo proceso institucional. Esta coexistencia revela la densidad afectiva con la que se vivencia la incorporación de las políticas feministas en el ámbito universitario. Estos afectos conviven en tensión, configuran experiencias situadas y desbordan una lectura binaria de aprobación o desaprobación.

15 Estos aportes dialogan con nuestras investigaciones previas, que han explorado las dimensiones afectivas y políticas de las políticas feministas en las universidades. Entre ellas destacamos los siguientes trabajos: Trzenko, Imperatore y Bagnato (2024); Imperatore, Trzenko y Blanco (2023); Blanco, Flesler y Spataro (2023) y Bagnato y Losiggio (2022).

Por ejemplo, algunas personas expresaron sentirse acompañadas, pero al mismo tiempo señalaron que la forma en que se resolvieron sus situaciones les resultó injusta. Otras asociaron sentimientos de alegría y orgullo con las transformaciones generadas por estas políticas, aunque también compartieron sensaciones de tristeza y angustia por lo vivido hasta llegar a ese punto, así como por todo lo que aún queda por transformar.

En este sentido, la noción de *ambivalencia afectiva*¹⁶ resulta clave para pensar las experiencias relatadas. Lejos de entender los afectos como elementos unívocos o mutuamente excluyentes, la ambivalencia permite reconocer que emociones como la alegría y la tristeza, el orgullo y la frustración, o la esperanza y la preocupación pueden coexistir de manera simultánea en torno a un mismo proceso político o institucional. Esta coexistencia no implica necesariamente contradicción, sino que evidencia la complejidad de los modos en que se vive y se siente la incorporación de políticas feministas en el ámbito universitario.

Así, los relatos afectivos recolectados no pueden ser reducidos a posturas celebratorias o críticas, sino que dan cuenta de un entramado emocional complejo, en el que se entrelazan logros, tensiones, tristezas, disgustos y proyecciones de futuro. Entre los afectos identificados por quienes participaron de la investigación se destacaron la tranquilidad, el orgullo, la alegría y la efervescencia vinculadas a los logros conquistados por los feminismos en el ámbito universitario: la incorporación de debates sociales y políticos, y su capacidad para permear una institución históricamente jerarquizada como la universidad.

Sin embargo, no todos los relatos se presentaron en clave celebratoria. Muchas personas expresaron también cansancio, frustración, tristeza y furia, dejando entrever que el proceso de transformación, aunque significativo, aún está inconcluso. Estos relatos evidencian tanto los costos personales, sociales e institucionales implicados en el recorrido, como la conciencia de los desafíos pendientes.

Asimismo, aparecieron afectos como la responsabilidad y la preocupación, en torno a cómo se están llevando adelante los procesos de institucionalización de estas políticas y las formas que estos adquieren en la práctica cotidiana. Finalmente, las personas entrevistadas también hablaron de los feminismos en clave de futuro: la esperanza y el anhelo de justicia emergieron como afectos profundamente políticos,

16 La noción de ambivalencia afectiva surge de la lectura de los aportes de Larissa Carneiro y Valeria Añón (2022). Estas autoras trabajan las nociones de “entramado afectivo” y “matiz”, que me permitieron realizar una lectura más compleja de las intensidades emocionales y su coexistencia que acompañaron los relatos de las personas entrevistadas.

ligados a la posibilidad de pensar en los feminismos como un proyecto de transformación radical, tanto personal como colectiva, a largo plazo.

Estas experiencias afectivas, tal como observamos en un conjunto de investigaciones (Bagnato y Rispoli, 2024; Trzenko, Imperatore y Bagnato, 2024; Imperatore, Trzenko y Blanco, 2023; Bagnato *et al.*, 2022; Bagnato y Losiggio, 2022; Blanco y Spataro, 2019), nos permitieron analizar cómo distintos actores universitarios —estudiantes, docentes, Nodocentes— se vinculan de manera diversa con las políticas feministas. En particular, trabajamos cómo estas experiencias reconfiguran los sentidos de las violencias, las sexualidades, los cuidados y la vida cotidiana institucional, ofreciendo nuevas coordenadas para pensar políticas transformadoras desde la afectividad. Retomando a Blanco (2014), la universidad suele presentarse como un espacio exclusivamente dedicado a la producción, transmisión y circulación de saberes neutrales y objetivos, pero también es —al mismo tiempo— un espacio que produce activamente subjetividades y repertorios afectivos. En ese sentido, las políticas feministas, al intervenir en este entramado simbólico y normativo, generan tensiones y contradicciones que se manifiestan en las experiencias afectivas ambivalentes de quienes ya sean sus beneficiarixs directxs o no.

En definitiva, pensar las políticas feministas desde un enfoque afectivo nos permitió realizar una lectura más precisa de la complejidad que caracteriza al contexto histórico, político e institucional en el que se inscriben. Esta perspectiva además contribuyó a cuestionar la idea de que las políticas públicas surgen únicamente como respuestas racionales o directas de las instituciones ante demandas sociales específicas. Por el contrario, su “puesta en acto”, según plantea Ball (en Beech y Meo, 2016), implica un proceso continuo de interpretación, traducción y negociación. Este proceso permite identificar cómo, a través de dinámicas marcadas por tensiones, afectos y creatividad, las personas involucradas —con trayectorias e influencias desiguales— no solo las ponen en marcha, sino que también co-construyen las políticas dentro de escenarios institucionales y profesionales específicos.

PALABRAS FINALES

En el ámbito universitario, las políticas feministas buscan revertir las marcas patriarcales, heterocisnormativas y androcéntricas que han moldeado, de forma naturalizada, los vínculos y las dinámicas institucionales (Trolucci, 2021). A mediano y largo plazo se orientan a la construcción de nuevos sentidos, la transformación de las subjetividades y la democratización de las estructuras universitarias (Di Tullio, Smiraglia y Penchasky, 2023; RUGE, 2021; Cruz, Gianfrini y González, 2021). La bibliografía reciente sobre estas políticas destaca la recuperación de

experiencias, voces y propuestas diversas, con el objetivo de visibilizar la complejidad y heterogeneidad de estos procesos. Entre los ejes más destacados aparece la necesidad de discutir el modelo de universidad, de ciencia y de producción de conocimiento y de avanzar hacia “una universidad más democrática, es decir, popular, diversa y feminista” (Torlucci, 2021, p. 15).

Las políticas feministas en las universidades no son respuestas lineales a demandas externas. Se configuran como procesos complejos, situados y en permanente disputa, que interpelan la forma en la que se han naturalizado los vínculos, las jerarquías y las dinámicas institucionales. Su potencia no reside únicamente en la ampliación de derechos o la atención de situaciones urgentes, sino en la capacidad de proyectar, a mediano y largo plazo, transformaciones profundas: redefinir relaciones intersubjetivas, resignificar los límites entre lo tradicionalmente considerado público, privado e íntimo, y democratizar las estructuras universitarias.

Lejos de ser homogéneos, estos procesos se sostienen en la multiplicidad de voces, experiencias y afectos que los atraviesan. Los feminismos han logrado, aún con las tensiones mencionadas, instalar una agenda que articula producción teórica, acción política y trabajo institucional, desafiando las lógicas tradicionales del saber y abriendo las instituciones universitarias a nuevas formas de habitarlas y pensarlas.

Uno de los aportes más significativos es la centralidad de los afectos como dimensión constitutiva de estas políticas. La alegría, la incomodidad o la frustración configuran modos de apropiación, resistencia y reinención de estas políticas. Las emociones son parte del campo de disputa política e institucional.

En muchos casos, estas iniciativas han impulsado a las universidades a revisar críticamente sus propias prácticas, estructuras y saberes, en procesos atravesados por desafíos, recursos limitados y escasa experiencia previa. Las *experiencias afectivas* ambivalentes que generan, entre el entusiasmo y el agotamiento, la esperanza y la incertidumbre, revelan la complejidad de los cambios que promueven.

En definitiva, las políticas feministas desde una perspectiva situada y afectiva permiten comprender no solo qué hacen, sino cómo se viven, cómo incomodan y de qué manera habilitan nuevos horizontes de transformación institucional y subjetiva. Aún en medio de resistencias y tensiones, estos procesos nos recuerdan una certeza: no hay universidad democrática sin feminismos. Y el desafío, más allá de promover cambios, radica en sostenerlos colectivamente, desde prácticas sensibles, políticas y transformadoras.

Rocío Moltoni

LA AGENDA DE LAS VIOLENCIAS. PROTOCOLOS, ESTRATEGIAS DE MITIGACIÓN Y LA PREGUNTA POR LA REPARACIÓN

La agenda de las violencias de género en Argentina ha funcionado como catalizadora de otras demandas políticas feministas dentro del espacio universitario, aunque también ha trascendido sus fronteras.¹ En los últimos años esta agenda se ha transformado profundamente, especialmente a partir del acontecimiento *Ni Una Menos* en 2015 mencionado en la introducción, que marcó un punto de inflexión en la visibilización, el debate público y la acción colectiva frente a las violencias. Sin embargo, el problema de las violencias ha sido mayormente abordado desde una perspectiva jurídica centrada en las figuras de las “víctimas”, lo que ha relegado a un segundo plano el análisis de las potencias políticas que emergen desde las resistencias, las formas de organización colectiva y las prácticas de cuidado.

Frente a este panorama, en este capítulo me propongo analizar las políticas institucionales en torno a las violencias de género en las universidades, pero tomando en consideración una perspectiva menos atendida: la reparación. Para ello retomo una investigación cualitativa llevada a cabo entre los años 2017 y 2022 en la Universidad Nacional de Rosario (UNR) (Moltoni, 2025). Como fue trabajado en el capítulo de

1 Este capítulo presenta resultados de mi tesis doctoral, “La reparación (im)posible de las violencias de género. Políticas, afectos y feminismos en la Universidad Nacional de Rosario (2017-2022)”, dirigida por el Dr. Rafael Blanco y codirigida por la Dra. Florencia Rovetto, financiada con una beca CONICET (2019-2025) radicada en el Centro de Investigaciones Feministas y Estudios de Género (CIFEG) de la Facultad de Ciencia Política y Relaciones Internacionales de la Universidad Nacional de Rosario.

María Laura Bagnato, “Las políticas institucionales feministas”, en ese período se consolidaron espacios institucionales de atención a situaciones de violencias de género y se sancionaron protocolos específicos para su abordaje. A la par, como parte de este proceso de consolidación de un tratamiento institucional de las violencias, tuvo lugar un creciente activismo feminista que tensionó las respuestas de las casas de estudio y puso en circulación sentidos alternativos sobre qué significa reparar las violencias. Lejos de existir una definición única, la reparación aparece como una categoría abierta, atravesada por expectativas de mayor institucionalización, pero también por prácticas de acompañamiento, resistencia, transformación y cuidado colectivo que son autogestivas.

Desde una perspectiva que articula aportes de los feminismos y los estudios *queer*, el capítulo se basa en tres dimensiones que apuntan a comprender la complejidad de las violencias de género en la universidad: los espacios, los saberes y la sociabilidad. Esta tríada teórica y analítica, retomada del trabajo de Rafael Blanco (2014), nos permite desarmar la idea de la universidad como un todo homogéneo o neutro y pensarla, en cambio, como un territorio político atravesado por múltiples disputas y apropiaciones.

En cuanto a los espacios, parto de la idea de que no son simples escenarios físicos o administrativos, sino que están investidos de sentido y afectan directamente la experiencia cotidiana de quienes los habitan. La separación entre lo público y lo privado, históricamente asociada a una división binaria entre lo masculino y lo femenino, resulta insuficiente para dar cuenta de cómo se cruzan, se tensan y se resignifican estas esferas en la universidad, especialmente cuando se incorporan las experiencias e identidades sexogenéricas diversas. En este contexto, la apuesta por “espacios libres de violencia” más que una consigna fácilmente realizable, se constituye como una práctica situada que interpela las formas tradicionales de habitar la universidad.

La dimensión de los saberes permite visibilizar cómo los conocimientos que circulan y se legitiman en las instituciones de educación superior han estado históricamente marcados por una mirada androcéntrica (Moreno Sardá, 1986) y *heterocisnormativa*. Esto se refleja tanto en los contenidos curriculares como en las prácticas pedagógicas. En los últimos años, distintas iniciativas académicas y/o activistas han puesto en cuestión estas exclusiones y propusieron una revisión crítica de los planes de estudio y la inclusión de perspectivas de género y diversidad que aquí analizamos como parte del proceso de reparación de las violencias de género.

Finalmente, la sociabilidad universitaria se configura como un entramado de relaciones cotidianas que trascienden el aula y se despliegan en múltiples espacios dentro y fuera de la institución (talleres,

cursos, fiestas, entre otras). Las violencias de género pueden suscitarse en diversos tipos de vínculos, ya sea entre estudiantes, docentes, no docentes y personal de investigación o en interacciones que cruzan estos claustros. Estas violencias adoptan formas diversas —desde las agresiones verbales hasta la agresión física—, lo que da cuenta de su complejidad y amplitud.

No obstante, la sociabilidad universitaria también puede alojar el cuidado, la contención y la transformación colectiva. En esta línea, Ahmed (2015) refiere a “vínculos feministas”, relaciones que pueden gestarse en la escucha atenta de docentes a estudiantes, en espacios de atención institucionales, entre estudiantes, en colectivos u otras formas de autoorganización surgidas en respuesta a las violencias de género universitarias, o bien en torno a otras demandas del movimiento feminista y de la diversidad sexogenérica. Esto habilita la posibilidad de pensar en formas de reparación que no se limiten exclusivamente a respuestas unidireccionales. Es decir, que no reduzcan el conflicto a la relación entre personas agredidas y agresoras, ni se centren únicamente en el castigo como respuesta tradicionalmente asociada a la resolución de disputas en el ámbito institucional. En cambio, se trata de promover procesos de reflexión y transformación que cuestionen las estructuras existentes.

El capítulo sostiene que la reparación en el ámbito universitario requiere ser pensada como un proceso multidimensional. En primer lugar, recupero cómo se ha formulado la pregunta por la reparación en las universidades y sus tensiones y alcances. Luego analizo su dimensión pedagógica, bajo el argumento de que ciertas prácticas de enseñanza y aprendizaje pueden abrir condiciones para el reconocimiento y la transformación institucional. Finalmente, me detengo en la dimensión espacial de la reparación, lo que requiere explorar cómo los espacios físicos y simbólicos de la universidad son habitados, disputados y resignificados por quienes atraviesan situaciones de violencia.

LA REPARACIÓN: NORMATIVAS, PRÁCTICAS Y FUTUROS POSIBLES

El concepto de reparación ha sido escasamente desarrollado en el abordaje de las violencias de género, menos aún en lo relacionado con la espacialidad universitaria. En este capítulo realizo una lectura situada de la reparación a partir de la noción de espacio universitario, entendida en el sentido que plantea Blanco (2014, 2018), quien advierte que dicha espacialidad no se reduce a una configuración institucional, sino que está atravesada por los modos en que lo público, lo privado y lo íntimo se entrelazan y redefinen continuamente en la vida cotidiana. En ese entramado, las experiencias sexogenéricas marcan formas concretas

de habitar y vincularse dentro de las universidades. El espacio universitario lo comprendo entonces como un territorio relacional, donde las interacciones exceden los límites establecidos por la normativa institucional. Las violencias, las prácticas de cuidado y de resistencia no acontecen sólo en las oficinas, laboratorios o aulas, sino que se despliegan también en pasillos, asambleas, redes sociales, bares y otros espacios que integran la vida universitaria entendida de forma amplia.

La pregunta por la reparación se configuró en el marco de una experiencia institucional concreta: el diseño e implementación de protocolos para el abordaje de las violencias de género en la educación superior. En sus primeros años de funcionamiento, desde 2014, estos dispositivos comenzaron a consolidarse como respuestas institucionales a las demandas feministas de la época (Moltoni, Bagnato y Blanco, 2020). Sin embargo, pronto se evidenciaron sus limitaciones. Si bien resultaron fundamentales como herramientas jurídicas y administrativas, así como para visibilizar violencias históricamente silenciadas dentro de las instituciones educativas, los protocolos mostraban tensiones que excedían lo normativo, especialmente al momento de impulsar respuestas que trascendieran las formas punitivas tradicionales de resolución de conflictos en la sociedad.

Las críticas a estos dispositivos no provinieron únicamente del ámbito académico o de marcos teóricos, aunque estos han realizado aportes fundamentales (Blanco, 2016; Vázquez Laba, 2017; Blanco y Spataro, 2021; Rovetto y Santervas, 2023; entre otros). Muchas de las tensiones registradas también surgieron de las vivencias cotidianas de quienes habitaban, sostenían y se implicaban en estos espacios desde sus pertenencias institucionales. En ese entrelazamiento entre el análisis académico, la experiencia situada y las posiciones dentro de las propias estructuras universitarias, se fueron tejiendo críticas y reflexiones que permitieron complejizar estos procesos institucionales.

Fue precisamente en ese entrecruzamiento entre las expectativas institucionales y los cuestionamientos colectivos donde comenzó a delinearse la pregunta por la reparación. Una reparación no homologada únicamente a acciones concretas ni a la mera superación del castigo o del punitivismo —tan presentes en aquel contexto, marcado por los escraches² como una de las formas de respuesta frente a las violencias—. Tampoco se trataba de una restitución meramente formal, sino de pensarla como una posibilidad de reconocimiento, de cuidado

2 El escrache es una práctica mediante la cual se difunde públicamente la identidad de personas acusadas de ejercer violencias de género, a través de redes sociales, afiches u otros medios impresos. Esta estrategia buscaba generar visibilidad sobre las denuncias, tanto dentro del ámbito universitario como en otros espacios sociales (Blanco y Spataro, 2019).

colectivo y de transformación de las condiciones que hacen posibles las violencias de género y permiten su continua repetición.

En el análisis que he realizado, la pregunta por la reparación fue cobrando mayor densidad. Un punto de inflexión se produjo durante el ciclo “Lo que nos deja el 8M”,³ organizado por el Centro de Investigaciones Feministas y Estudios de Género (CIFEG) de la Universidad Nacional de Rosario en 2018. En ese espacio se debatieron críticamente las respuestas institucionales frente a las violencias, así como el rol de los escraches, en un contexto de creciente exposición pública de personas que eran señaladas como agresoras. La preocupación central no pasaba sólo por los hechos denunciados, sino por la gestión individualizada de los conflictos y sus consecuencias, tanto para quienes denunciaban como para quienes eran señalados⁴ (Figueroa, 2018; Faur, 2019). Así, la reparación comenzó a perfilarse en mi investigación como un proceso colectivo, situado y político, más que como una medida puntual.

Pese a su creciente presencia en discursos institucionales y activistas, el concepto de reparación aún carece de una definición clara y compartida en el contexto universitario. Por ello, informada por la investigación antes mencionada, en este escrito busco recuperar los distintos sentidos que posee la reparación para quienes habitan la universidad, esto es, docentes, estudiantes, personas graduadas, no docentes y personal de investigación, tras haber atravesado o acompañado situaciones de violencia de género. En este marco, repensar la reparación exige descentrarla de su interpretación únicamente jurídica, para reflexionar sobre sus condiciones de posibilidad en un espacio donde las violencias no siempre se resuelven a través de los mecanismos formales previstos por el marco jurídico existente.

Para construir una definición operativa que oriente este capítulo, propongo distinguir la reparación de otras nociones con las que a menudo se la homologa, como la justicia restaurativa o las indemnizaciones económicas. Las indemnizaciones usualmente están vinculadas a respuestas estatales de tipo compensatorio, principalmente económicas, que abordan el daño desde una lógica redistributiva pero que no necesariamente implican procesos de reconocimiento subjetivo o transformación estructural. La justicia restaurativa, en cambio, se enfoca en reparar el daño a través del diálogo, la escucha activa y la

3 Se refiere a la abreviatura del 8 de marzo, Día Internacional de la Mujer Trabajadora.

4 Si bien los señalamientos se dirigían principalmente a varones *cisheterosexuales*, ya en esa época se advertía la necesidad de evitar lecturas esencialistas. Vázquez Laba, Palumbo y Fernández (2016) propusieron comprender las violencias de género en las universidades como interacciones complejas y contingentes, señalando que no puede asumirse automáticamente que un varón es violento por el hecho de serlo, ni que una mujer es siempre una víctima pasiva.

participación comunitaria, buscando reconstruir los lazos afectados (Zehr, 2007; Wachtel, 2013). No obstante, cuando se institucionaliza de manera rígida, puede quedar atrapada en formas tecnocráticas que reproducen las lógicas punitivas que busca desmontar. En este marco ampliado, la reparación no puede pensarse como una medida puntual ni exclusivamente individual, sino como un proceso situado que interpela tanto a las relaciones interpersonales como a las estructuras institucionales.

Teniendo en cuenta estas consideraciones, concibo la reparación como un proceso complejo, contradictorio y de largo plazo, que no siempre resulta posible ni se traduce directamente en acciones concretas. Inspirándome en la distinción propuesta por el Centro de Estudios Legales y Sociales (CELS) (Guilis y Equipo de Salud Mental del CELS, 2004), diferencio entre *reparación*, *actos* y *efectos reparatorios*. Así, propongo pensar en actos reparatorios como intervenciones que, si bien no anulan completamente el daño causado, pueden generar ciertas condiciones de reparación subjetiva y/o colectiva.

Resulta importante aclarar que el carácter reparatorio de una acción no está dado por su sola existencia, sino por la forma en que es vivida y resignificada por las personas involucradas. No toda acción reparatoria es percibida como tal por las personas afectadas, lo que subraya el carácter situado y relacional del proceso. En este marco, la reparación de las violencias de género se enfrenta a una paradoja: se trata de daños que, en muchos sentidos, son irreparables. Sin embargo, abrir posibilidades para tramitar esas violencias a través de actos reparatorios puede conllevar experiencias significativas de reconocimiento, transformación y cuidado colectivo.

Para abordar la complejidad del concepto y su puesta en práctica en la universidad, he elaborado seis dimensiones analíticas: sancionatoria, económica, simbólica, pedagógica, espacial y colectiva. Estas dimensiones no constituyen compartimentos estancos, sino que se retroalimentan, se solapan y hasta se contradicen entre ellas, habilitando múltiples formas de entender la reparación en el espacio universitario. Por su extensión, aquí abordo sólo la dimensión pedagógica y espacial, las cuales analizo en los apartados que siguen.

LA DIMENSIÓN PEDAGÓGICA: FORMAR, REFORMAR, TRANSFORMAR

La dimensión pedagógica de la reparación de las violencias de género en la universidad abarca actos reparatorios vinculados a los procesos de enseñanza y aprendizaje, que se despliegan en diversas formas como cursos, talleres, capacitaciones, clases específicas y la transversalización de la perspectiva de género en los planes de estudio y programas

universitarios. Al mismo tiempo, incluye espacios formativos y/o de acompañamiento terapéutico dirigidos a personas que han ejercido violencias de género, concebidos como instancias para promover el diálogo, la reflexión y la transformación de esas prácticas.

En el Cuadro 1 recojo las propuestas de actos reparatorios pedagógicos que surgieron durante las entrevistas con mis interlocutorxs. Si bien algunas de estas iniciativas ya existen en el ámbito de la UNR, la mayoría fueron imaginadas o proyectadas a futuro en el marco de esos intercambios. Las acciones propuestas van desde la implementación de cursos sobre perspectiva de género para toda la comunidad universitaria, hasta capacitaciones específicas para docentes, estudiantes y varones, así como la incorporación de prácticas pre-profesionales. También se mencionaron modificaciones administrativas, como la inclusión de pronombres en los formularios universitarios o el diseño de medidas de prevención de violencias en los exámenes finales. El cuadro fue elaborado a partir de un proceso de sistematización que contempló las distintas interlocuciones mencionadas anteriormente. Para ello, construí una matriz de datos que me permitió organizar la información relevada según diversas dimensiones vinculadas a la reparación y, a su vez, en subdimensiones específicas dentro de cada una. En el caso particular de las acciones reparatorias pedagógicas, identifiqué y clasifiqué las distintas iniciativas mencionadas durante los intercambios, diferenciándolas según sus características. Posteriormente, para el armado de la tabla reorganicé dichas acciones según sus destinatarixs, incluyendo diferentes claustros y otros grupos específicos dentro de la comunidad universitaria, como varones o la comunidad UNR en su conjunto.

Las acciones pedagógicas constituyen un eje central en la construcción de procesos reparatorios dentro del espacio universitario. Estas acciones incluyen diferentes instancias orientadas a visibilizar, problematizar y prevenir las violencias de género. En el trabajo de campo realizado, estas iniciativas fueron valoradas tanto por su capacidad de “generar conciencia” como por su potencia para habilitar formas de reflexión colectiva.

Uno de los principales aportes de esta dimensión es su carácter transversal, ya que los procesos reparatorios no se circunscriben únicamente a intervenciones concretas o formales, sino que también se despliegan en lo cotidiano: en conversaciones entre pares, en espacios de lectura y formación, en la revisión crítica de contenidos y bibliografías. Estas prácticas contribuyen a crear un entorno donde se habilita la circulación de la palabra y se construyen sentidos compartidos sobre lo que implican las violencias, sus daños y consecuencias, así como sobre las diversas formas posibles de abordarlas.

Cuadro 1
Tipos de destinatarixs y acciones reparatorias pedagógicas propuestas

Destinado a:	Acciones reparatorias pedagógicas
La comunidad de la UNR	Cursos/seminarios con perspectiva de género y mayor nexo entre ellos.
	Capacitaciones, clases especiales y/o talleres de prevención de violencias de género intra e interclaustrós.
	Ampliación e implementación efectiva de la Ley Micaela.
	Trabajar en diferentes instancias específicamente la perspectiva transgénero, transexual, travesti y no binaria con estudiantes, docentes y no docentes.
	Fomentar la autoafirmación para hacer frente a comentarios heterocissexistas, discriminaciones o violencias verbales de manera colectiva y/o autogestionada.
Docentes	Resoluciones de los Consejos Directivos de las facultades que insten a las diferentes cátedras a adecuar los programas de sus asignaturas de manera que cumplan con el plexo normativo nacional e internacional en materia de género y derechos humanos.
	Generar interés en docentes por la incorporación de la perspectiva de género en sus contenidos, en sus prácticas de enseñanza y en las diversas formas de organización y articulación laboral, como reuniones de cátedra y vínculos profesionales.
	Modificar los programas de las materias e incorporar mujeres y diversidades sexogenéricas a la bibliografía y las temáticas abordadas.
Docentes y estudiantes	Prácticas pre-profesionales con perspectiva de género para prevenir las violencias de género en la universidad y en el ámbito laboral al graduarse.
	Veedorxs docentes en los exámenes finales que velen por la prevención de las humillaciones, discriminaciones y otras violencias de género en esas instancias evaluativas estudiantiles.
	Formularios <i>on line</i> disponibles para completar después de un examen final para registrar qué violencias siguen existiendo y cómo prevenirlas.
	Grupos de lectura colectiva sobre feminismos intra e inter-cátedras.
No docentes/ área administrativa	Modificar los formularios administrativos de todas las facultades y la UNR en general para que aparezca el nombre y los pronombres que utilizan las personas para referirse a ellas mismas. Quitar las casillas que consultan por el “sexo” de cada quien.
Solo a varones	Dispositivos de acompañamiento y trabajo con varones que ejercen violencias.
	Espacios de debate y discusión sobre las masculinidades como modo de prevenir las violencias de género y de reflexionar sobre ellas en general.
	Conversaciones cotidianas con varones para deconstruir o desarmar comportamientos que puedan ser violentos.

Fuente: Moltoni (2025).

Asimismo, también aparecen tensiones. La obligatoriedad de ciertos cursos vinculados a la Ley Micaela, presentada en el capítulo anterior, por ejemplo, ha suscitado debates sobre su eficacia. En el trabajo de investigación que informa este capítulo, distintas voces advierten que asistir por obligación no garantiza escucha ni transformación, y que el interés genuino y la apropiación colectiva de estos contenidos es fundamental. En esta línea, se plantea la necesidad de diseñar propuestas formativas que no se perciban como una imposición, sino que logren

despertar interés, interpelar críticamente y habilitar procesos reflexivos, evitando así que la formación en género y sexualidades se transforme en una experiencia meramente formal. Como también se señaló, la obligatoriedad no siempre resulta efectiva porque es posible asistir sin escuchar ni respetar lo trabajado, especialmente en facultades como la de Ciencias Exactas, Ingeniería y Agrimensura, la de Odontología, entre otras, donde los perfiles disciplinares no han habilitado previamente el trabajo sobre prevención de violencias y perspectiva de género. Esto refuerza la importancia de pensar propuestas sostenidas en el tiempo y sensibles a los contextos institucionales.

Algunas de las propuestas pedagógicas reparatorias apuntan a la transversalización de la perspectiva de género. Esto implica una modificación estructural de los planes de estudio y las formas de enseñanza, incorporando contenidos con perspectiva de género, autoras mujeres y de la diversidad sexogenérica en las distintas disciplinas. También se destacan las experiencias de prácticas pre-profesionales con enfoque de género y la posibilidad de poner en funcionamiento dispositivos de veeduría en instancias evaluativas para prevenir situaciones de violencia de género.

Por último, la dimensión pedagógica también incluye experiencias dirigidas a quienes han ejercido violencias. Talleres, espacios de reflexión y dispositivos de acompañamiento buscan abrir posibilidades de comprensión y transformación de las prácticas violentas. Estas propuestas, lejos de negar la gravedad del daño, intentan ampliar el horizonte de la reparación hacia formas de intervención sostenidas, sensibles y no punitivas,⁵ entendiendo las violencias de género como un fenómeno complejo que atraviesa dimensiones jurídicas, sociales, culturales, políticas, económicas e individuales.

LOS TERRITORIOS DE LA REPARACIÓN: OFICINAS, REDES Y SABERES

La dimensión espacial de la reparación remite a los lugares físicos, simbólicos y afectivos donde se procesan las violencias de género en el ámbito universitario. En las interlocuciones realizadas aparece con fuerza la demanda de “espacios reales” que no solo existan en “los papeles” o en lo discursivo, sino que efectivamente funcionen como lugares de escucha, de contención y de acción institucional. La necesidad de contar con espacios específicos, adecuados y comprometidos (y “no improvisados” al decir de una interlocutora, como un aula cualquiera

5 La reparación no excluye necesariamente lo punitivo. En varios casos relevados, las medidas sancionatorias (sobre todo las más graves) fueron vividas por las personas afectadas como parte sustantiva del proceso reparatorio, ya sea por la falta de alternativas o porque otras opciones no eran percibidas como suficientes.

disponible en el momento o el patio de la facultad) atraviesa las experiencias recogidas.

En lo que sigue desarrollo algunas de las acciones reparatorias vinculadas al espacio que surgieron durante el trabajo de campo que sustenta este capítulo (Moltoni, 2025). Estas propuestas fueron formuladas por integrantes de distintos claustros y reflejan una diversidad de perspectivas según la facultad de pertenencia. Las diferencias entre las acciones sugeridas dan cuenta de las distintas culturas institucionales en el interior de la UNR, así como de los dispositivos específicos para el abordaje de las violencias de género. También inciden en estas diferencias el tratamiento que ha recibido la problemática en cada disciplina, como por ejemplo el nivel de debate generado en torno a estos temas, las instancias de formación y los recursos humanos y financieros destinados.

Entre las propuestas se destaca la necesidad de contar con oficinas adecuadas que garanticen una escucha empática, confidencial y profesional, con infraestructura específica y personal capacitado para el acompañamiento integral. También se plantea el establecimiento de consejerías que aborden de forma articulada las violencias de género y la salud sexual y (no) reproductiva, así como el fortalecimiento de redes de contención afectiva y la disponibilidad de espacios de apoyo psicológico. En paralelo, se subraya la importancia de reconocer e institucionalizar diversas formas de activismo —tanto autoorganizadas como articuladas con las estructuras formales— y de incentivar la participación en centros de investigación en estudios de género y feminismos ya existentes.

Asimismo, se propone generar más espacios de intercambio y debate sobre violencias de género, crear comisiones de género en colegios profesionales que aún no las poseen y mejorar la implementación de la Educación Sexual Integral (ESI) en el ámbito universitario. En varias interlocuciones también se señaló la necesidad de consolidar comisiones de género interclastro y de propiciar encuentros sistemáticos entre distintas facultades, a fin de construir perspectivas alternativas para abordar estas problemáticas. Finalmente, se plantea la transversalización de la perspectiva de género en todos los niveles y dimensiones de la vida universitaria, lo que incluye desde su incorporación en los planes de estudio y la jerarquización institucional de las áreas de género, hasta la participación efectiva de mujeres y disidencias en espacios de toma de decisiones, la transformación de los vínculos cotidianos y la revisión crítica de los espacios físicos, simbólicos y relacionales que se habitan en la universidad.

En las acciones propuestas, he observado que las espacialidades no implican únicamente estructuras físicas, sino territorios relacio-

nales donde se producen sentidos, memorias y resistencias. No son solo infraestructuras habitables, sino que tienen capacidad para con-mover estructuras institucionales y generar vínculos desde una ética del cuidado. En muchos casos, los espacios de formación, militancia, investigación o trabajo se reconocen como lugares reparatorios cuando permiten habitar la universidad desde una perspectiva distinta a la habitual: uno donde se escucha, se “pone el hombro”, se nombra, se comparte y se propone transformar a partir de lo vivido.

Sin embargo, las limitaciones también se hacen presentes. Las personas interlocutoras señalan con frecuencia la distancia entre la existencia formal de dispositivos y su aplicación concreta: normativas con escasos mecanismos de puesta en práctica, oficinas que no atienden (o que lo hacen de manera limitada), intervenciones o “botones”⁶ que no se activan. Aparecen así metáforas espaciales —como puertas que no se abren o botones que no funcionan— que condensan la frustración ante una institucionalidad que no siempre logra responder a las urgencias y necesidades planteadas por quienes atraviesan las situaciones de violencia de género.

En las experiencias recogidas se describen escenas donde hay una referente,⁷ una oficina y documentos normativos visibles que atienden los casos de violencia de género, pero los horarios de atención son escasos y no se comunican de modo eficaz. La escucha inicial, cuando existe, no siempre se traduce en acompañamiento sostenido ni en medidas reparatorias. En algunos casos se reconoce que contar con un protocolo puede abrir ciertas puertas y generar oportunidades para exigir derechos. Sin embargo, se plantea que esa apertura no garantiza una transformación efectiva si las instituciones no acompañan con acciones sostenidas. Las metáforas como “sacudir el avispero” aluden a intentos por movilizar estructuras rígidas que, muchas veces, no se conmueven.

Otro aspecto que se destaca en las interlocuciones es la escasa articulación entre los espacios universitarios y los colegios profesionales. Las vivencias relevadas muestran que, si bien algunas facultades y colegios cuentan con protocolos activos, su eficacia puede verse limitada en el caso, por ejemplo, de estudiantes que egresan y dejan de estar bajo el amparo institucional de la universidad. Si una denuncia tarda varios años en resolverse, puede coincidir con el egreso de la persona

6 Una expresión común en el ámbito universitario nacional —no solo en el caso de la UNR— es la idea de que se puede “activar” el protocolo apretando un botón.

7 En algunos casos, las referentes no cuentan con formación específica, cargo concursado ni dedicación horaria acorde a la complejidad del trabajo. En la UNR, desde 2019 se impulsa una política institucional que promueve la concursabilidad y el fortalecimiento de los espacios de atención en todas las facultades y en el Rectorado (Universidad Nacional de Rosario, 2024).

denunciante, dejándola sin protección institucional y sin continuidad del caso en el ámbito profesional.

Además, se advierte que la escasa garantía de confidencialidad en algunos colegios profesionales puede exponer a quienes denuncian a nuevas formas de violencia, como represalias o estigmatización. En ciertos casos, las personas denunciantes han quedado “marcadas”, es decir, han sido estigmatizadas o identificadas negativamente por haber iniciado una solicitud de intervención o denuncia, lo que les ha generado obstáculos para matricularse o ser contratadas por el propio colegio profesional o por otras instituciones. Esta situación refuerza la necesidad de repensar la continuidad y protección de los dispositivos de atención más allá del tiempo de cursado universitario (en el caso de estudiantes) y de asegurar el resguardo de la identidad y la integridad de quienes denuncian formalmente.

Desde una perspectiva más amplia, también se enfatiza que la reparación requiere de políticas públicas estables, el financiamiento adecuado, redes sostenidas/articuladas y una transversalización de la perspectiva de género en todos los ámbitos donde se pueda re trabajar el machismo: académico, territorial, institucional y cotidiano. Esta transversalidad puede expresarse tanto en transformaciones edilicias como en los modos de habitar los espacios. A su vez, se trata de un proceso sistemático y permanente, que no ocurre solo en casos aislados de violencia o en momentos de crisis. Los abordajes serían integrales, teniendo en cuenta las situaciones de violencia, pero no de modo aislado, sino considerando al mismo tiempo otras problemáticas, como por ejemplo la salud sexual y (no) reproductiva expresada en la propuesta que mencionamos anteriormente de implementar consejerías.

En este marco, la reparación se puede asimilar a una “construcción” que abarca tanto lo arquitectónico como lo discursivo, pero no entendida de modo estático sino en tanto procesos dinámicos que se adaptan a los contextos específicos en los que se desarrollan. Esto implica que las formas de abordar la reparación son diversas y cambiantes, y se ajustan a las particularidades de cada situación y a las transformaciones sociales, culturales e institucionales suscitadas. Así, la reparación se configura como un proceso multifacético que no obedece a una respuesta única o generalizable y una fórmula fija, sino adaptable a las necesidades y circunstancias de quienes la atraviesan.

En línea con esta idea, al observar las experiencias en distintas facultades de la UNR, se advierte que las formas que asume la reparación también varían según el contexto institucional de cada unidad académica. Allí donde los dispositivos de atención no se encuentran plenamente activos o no hay referentes en forma efectiva, las acciones reparatorias tienden a articularse en torno a lo mínimo indispensable:

una escucha empática, la presencia de profesionales con formación en género y espacios que resguarden la confidencialidad. En cambio, en aquellas facultades con mayor recorrido en el abordaje de las violencias —con referentes con permanencia en el tiempo, dispositivos activos y prácticas de formación y prevención— aparecen propuestas más integrales que incluyen la creación de redes colectivas interclaustrós, el fortalecimiento de espacios comunitarios de acompañamiento y la transversalización de la perspectiva de género en la vida institucional y en los planes de estudio. Estas diferencias evidencian cómo las prácticas reparatorias se construyen desde escalas distintas, en diálogo con las condiciones políticas, materiales y simbólicas disponibles en cada institución educativa.

Más allá de los dispositivos de atención —referentes, oficinas, áreas o secretarías donde se abordan las violencias de género—, también han surgido otros espacios que posibilitan el intercambio, el reconocimiento y el acompañamiento. En algunos casos, estas iniciativas emergen de manera espontánea, impulsadas por agrupaciones estudiantiles o colectivas autogestionadas; en otros, cuentan con un mayor grado de institucionalización y articulación con las estructuras universitarias. Ejemplo de esto último es el Programa de Promotoras contra las Violencias de Género de la UNR, que convoca a mujeres e identidades feminizadas que integran la comunidad universitaria en todos sus claustros (estudiantes, docentes, no docentes, personal de investigación y graduadas) para participar de instancias de formación con perspectiva de género y derechos humanos. A partir de esa capacitación, se conforma una red de promotoras con capacidad de actuar tanto en la prevención como en el acompañamiento de situaciones de violencia, con la idea de fomentar entornos más equitativos y promover transformaciones culturales en sus espacios de pertenencia (Rovetto y Santervas, 2023).

Estas experiencias contribuyen a transformar la universidad en un entorno más habitable para quienes han atravesado situaciones de violencia, ya que permiten reconstruir la confianza en la comunidad académica y generar espacios de contención. En este sentido, la reparación no se limita a instancias formales de atención, sino que también se expresa en la posibilidad de participar en un espacio universitario donde todas las identidades de género y orientaciones sexuales sean respetadas y libremente expresadas, sin discriminaciones, silenciamientos u otras formas de violencia.

PALABRAS FINALES

A lo largo de este capítulo propuse pensar la reparación de las violencias de género en la universidad desde una mirada situada, crítica y relacional. Lejos de asumir la reparación como un acto unívoco, definitivo o exclusivamente institucional, la entiendo como un proceso abierto, contradictorio y multidimensional, que se construye en la intersección entre normativas, prácticas autoorganizadas y disputas políticas.

He analizado la dimensión pedagógica como un eje central para habilitar procesos reparatorios en la universidad. Las acciones formativas que incorporan la perspectiva de género no solo buscan prevenir violencias, sino también transformar las formas de enseñar, aprender y vincularse dentro de las instituciones. En este sentido, la reparación pedagógica se expresa tanto en instancias formales (capacitaciones, programas, talleres) como en prácticas cotidianas de conversación, reflexión y escucha entre pares. La potencia de estas prácticas radica en su capacidad para generar reconocimiento, producir desplazamientos subjetivos y abrir horizontes de transformación colectiva.

Sin embargo, esta dimensión no está exenta de tensiones. Como mostraron mis interlocutorxs, la obligatoriedad de ciertas capacitaciones —como las vinculadas a la Ley Micaela— no garantiza por sí sola la escucha activa ni el compromiso. Esto refuerza la necesidad de diseñar propuestas pedagógicas sensibles a los contextos institucionales, que interpelen genuinamente a quienes las transitan y promuevan procesos sostenidos de reflexión y cambio.

Por su parte, la dimensión espacial de la reparación subraya que los lugares físicos y simbólicos en los que se procesan las violencias son fundamentales para habilitar o restringir posibilidades reparatorias. La existencia de oficinas, protocolos y dispositivos específicos son una condición necesaria pero no suficiente, dado que es necesario considerar la calidad de las intervenciones, la accesibilidad de los espacios, la escucha empática y la continuidad de los procesos de acompañamiento. Los relatos recogidos dan cuenta de experiencias en las que, aun existiendo estructuras formales, muchas de las respuestas resultaron insuficientes, discontinuas o revictimizantes.

Frente a ello, han emergido prácticas y espacios alternativos, muchas veces impulsados por activismos feministas y diversas formas de autoorganización colectiva, que contribuyen a reconfigurar los territorios universitarios. Lejos de constituir una dicotomía rígida entre lo institucional y lo autogestivo, ambas dimensiones pueden articularse, complementarse y, en ocasiones, tensionarse. Los activismos no necesariamente se oponen a los marcos institucionales tradicionales, sino que los interpelan, los amplían o los desbordan. A su vez, la propia existencia de políticas institucionales —o, en algunos casos, su ausencia

o su carácter meramente formal— interpela al activismo, desafiándolo a revisar sus estrategias, modos de vinculación y horizontes de acción. Así, se ponen en juego formas de justicia que privilegian el vínculo, el reconocimiento y la escucha colectiva.

Asimismo, el capítulo permitió visibilizar las múltiples escalas en las que se construyen las prácticas reparatorias: desde la institucionalidad más formal hasta los gestos cotidianos de apoyo, desde los dispositivos jurídicos hasta los encuentros informales que habilitan el habla y el reconocimiento. Esta multiescalaridad muestra que la reparación es un proceso que no puede comprenderse si no es de manera situada, atravesado por desigualdades materiales y simbólicas, que se articula con las condiciones políticas e históricas de cada facultad, universidad o territorio.

En suma, repensar la reparación de las violencias de género en la universidad desde un descentramiento del foco en la sanción y el castigo permite ampliar la mirada hacia procesos más amplios, que involucren el trabajo pedagógico, la reconfiguración de los espacios, la transformación de las relaciones sociales y la construcción de distintas formas de comunidad.

Considero que esta apuesta por una reparación en clave feminista nos interpela en nuestros distintos roles dentro de la universidad: como investigadorxs, docentes, gestorxs y activistas. Nos invita a seguir pensando colectivamente cómo cuestionar las condiciones que hacen posibles las violencias, cómo aportar para hacer las instituciones más habitables y cómo imaginar horizontes de justicia que no se limiten a repetir las lógicas que pretendemos transformar.

Rafael Blanco

LOS BAÑOS SIN DISTINCIÓN DE GÉNERO. DE LA TRANSFORMACIÓN UTÓPICA A LA POLÍTICA INSTITUCIONAL RELEGADA

En el mes de abril de 2009, los baños de la planta baja de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de Buenos Aires fueron intervenidos con leyendas en su entrada que decían “Baño Revolution”. Docentes y estudiantes de la carrera de Sociología, así como también artistas y activistas, realizaron una acción artística y política en la antigua sede en la que la facultad aún funcionaba desde fines de los años ochenta que consistió en modificar los íconos que indican la identidad femenina o masculina de los baños binarios *cisgénero*, remplazándolos por una multiplicidad de coloridas siluetas. Estas eran diferentes de las conocidas y el propósito fue desnaturalizar “la binariedad impuesta”, buscando así transformar “los baños en espacios de una universalidad que pretendía incluir todos los cuerpos y todos los géneros” en la facultad (Aguilar *et al.*, 2009, p. 20). También hubo allí performances, DJs, proyecciones, lecturas y presentaciones de libros.

La iniciativa suscitó una serie de polémicas —que llegaron a ser noticia en un diario de tirada nacional— entre defensores nucleados en un espacio político académico llamado *Sociología contraataca* —quienes organizaron la intervención— y fuertes críticos de aquella acción en torno a una agrupación denominada *La Gironda*. Estos últimos sostuvieron que la sociología “no debería resignificar sus sentidos con la declinación de las instituciones y afirmarse en el andamiaje teórico del posmodernismo”, sino que esta debía dedicarse a “la búsqueda y multiplicación de objetos y preocupaciones teóricas que no encontrará en los... baños”. Señalado como un espacio menor de intervención que desvía la atención de los problemas cruciales para la Argentina (las

narrativas sobre el genocidio, la sensación de inseguridad o la redistribución del ingreso, marcaban los detractores por entonces), la atención a los baños es una afirmación de intereses individuales en detrimento de los colectivos y comunitarios.¹ No obstante, tan sólo cuatro años después, este tipo de actuaciones pasó de la intervención *utópica* (literalmente: sin lugar) a la política institucional: en 2012 la Universidad Nacional de La Plata realizó la modificación de los baños en una de sus facultades y dio inicio a un proceso que se extendió por varias casas de estudio y que continuará en la segunda década de este siglo.

Este capítulo se enfoca en la modificación de los baños, desde las acciones iniciales como la señalada en el inicio hasta las políticas institucionales, en las que interesa hacer hincapié. Y es que los baños públicos constituyen un *locus* de atención en el despliegue de políticas de género en las instituciones educativas, incluidas las universidades, ya que condensan una serie de características que los vuelven un territorio particular de intervención que excede los intereses individuales. Estos espacios, según sus dimensiones, ubicación y accesibilidad, regulan la diversidad de corporalidades que incluyen o excluyen; restringen las identidades de género habilitadas para usarlos desde los artefactos que poseen, la señalética que los identifica o su diseño espacial; o pueden facilitar y propiciar prácticas de cuidado, por ejemplo, mediante la inclusión de cambiadores o espacios de lactancia. Al mismo tiempo, los baños resultan espacios sensibles a las experiencias cotidianas de intimidad, seguridad y privacidad de quienes los usan, a la vez que requieren condiciones particulares de higiene y mantenimiento. Por todo ello, los baños no cumplen sólo un papel *funcional* en las instituciones educativas, sino neurálgico en el cruce de distintas tecnologías sociales: de género, corporales, de higiene y de regulación de lo público, lo privado y lo íntimo, entre otras.

En este escrito sostengo que esta política institucional, lejos de adquirir la fuerza de una “ola” que alcanzó a todas las universidades, tuvo en cambio la dinámica de un goteo que permeó a algunas instituciones y de manera parcial: la extensión de los baños sin distinción de género ha sido relativa y limitada. Si bien este proceso no ha sucedido sólo en las universidades argentinas, dado que la historia de los baños es en sí misma una historia transnacional (Dussel, 2021), interesa hipotetizar que en este caso ha estado marcado en el escenario local por los avatares de la agenda política nacional, las restricciones económicas y presupuestarias de las universidades y la perseverancia de quienes se

1 “Baño Revolution o la sociología del bathroom”, por Esteban De Gori y Matías Palacios, publicada el 28 de abril en *Página 12*. Aquí los autores polemizan con la nota “Sobre baños y revoluciones”, de Lucas Rubinich y Marcelo Langieri del 24 de abril, y fue respondida por Syd Krochmalny en “Apología del baño y revolución” el 5 de mayo.

involucraron en esta transformación —retomando la figura que titula este libro— contra viento y marea.

¿Qué es lo que hace que un baño sea “público”? ¿Y para quién lo es? ¿Cómo incide la modificación de un baño público en el espacio público de las universidades públicas? Este texto se mueve entre esas preguntas que lo organizan. En la primera sección se propone mirar el baño no solo como un espacio funcional, sino como un espacio que articula distintas tecnologías sociales. En la segunda se presenta un relevamiento que realicé en cincuenta y tres universidades nacionales en las que se interrogó en cuántas y cuándo se han creado baños sin distinción de género, como así también los debates que trajeron en términos de política institucional. En tanto que en la tercera sección focalizo en el análisis del primer baño modificado en el ámbito de la Universidad de Buenos Aires en 2017. En las palabras finales vuelvo sobre una idea que atraviesa todo el texto: que ir al baño es un asunto político.

EL BAÑO COMO PROBLEMA: PEDAGOGÍA, SALUD Y VULNERABILIDAD

El baño es un espacio que concita atención ya que, detrás de un acto primario de necesidad, entrelaza de un modo asombroso distintas tecnologías sociales. Si en los hogares que poseen al menos uno² suele ser un espacio de uso común para las personas que comparten un inmueble, sin distinción de edades, jerarquías o géneros, esto no ocurre en otros espacios sociales que deliberadamente producen un proceso de diferenciación.

El sociólogo Ervin Goffman abordó el tema de los baños públicos en el marco de su reflexión más general —en la perspectiva del autor— acerca de la socialización diferencial entre dos sexos, definidos binariamente desde el nacimiento con base en la diferencia genital dismórfica, y que hoy llamamos asignación *cis*género. Esta atribución inicial varón/mujer y masculino/femenino inaugura, en el curso de una vida, una experiencia diferencial que los baños *segregados* —como los llama este sociólogo— refuerzan. Para Goffman, no hay nada en el funcionamiento de los órganos diferenciados por sexo “que recomiende biológicamente la segregación” (1977, p. 317) en baños separados, sino que se trata de una distinción netamente cultural que constituye un buen ejemplo de cómo funciona la reflexividad institucional. Aunque no lo formula en estos términos, Goffman advierte el lugar que los baños tienen como una efectiva *tecnología* de producción de la diferencia sexogenérica, en la que “la segregación en los sanitarios

2 En Argentina, el 6,5% de los hogares no posee un baño con descarga de agua, lo cual afecta a un número cercano a las 2.600.000 personas (EPH-INDEC, 2024).

se presenta como una consecuencia natural de la diferencia entre las clases sexuales, cuando en realidad es más bien un medio de honrar, si no de producir, esta diferencia”³ (*ibíd.*).

En su texto *Basura y género. Mear/cagar. Masculino/femenino*, el filósofo Paul B. Preciado también se detiene en esta capacidad *performativa* de los baños públicos y sostiene que allí donde “la arquitectura parece simplemente ponerse al servicio de las necesidades naturales más básicas” relacionadas con la expulsión de los desechos del cuerpo, en realidad opera “silenciosamente como la más discreta y efectiva de las “tecnologías de género”:

En la puerta de cada retrete, como único signo, una interpelación de género: masculino o femenino, damas o caballeros, sombrero o pamelita [capelina], bigote o florecilla, como si hubiera que entrar al baño a rehacerse el género más que a deshacerse de la orina y de la mierda [...] Lo único que importa es el GÉNERO.⁴ (Preciado, 2009, s/d)

En su texto, Preciado reflexiona no sólo sobre el enclausamiento compulsivo que configuran los baños públicos ya desde su ingreso en dos y sólo dos géneros, sino también en la organización diferencial de las prácticas en función de su materialidad (puertas, espejos, inodoros y mingitorios) y que estipulan diferencias entre público/privado, visible/invisible, decente/obsceno, hombre/mujer, pene/vagina, de pie/sentado. Asimismo, la transgresión de género en estos espacios es algo posible —y probable— de ser denunciado: “Un cúmulo de signos del género del otro baño puede exigir irremediablemente el abandono del espacio monogénero *so pena* de sanción verbal o física” (Preciado, 2009, s/d). Por tanto, los baños son también espacios de control social y de ahí también su importancia como sitios posibles de ser intervenidos: lo que altera su transformación desborda por mucho la satisfacción de las funciones fisiológicas de la excreción y la micción.

Si la producción de la diferencia sexogenérica es un asunto público, las instituciones educativas no han sido ajenas a este proceso. Por el contrario, en Argentina el baño ha estado en el centro de interés desde la fundación del sistema educativo argentino, en el que la diferenciación de estos espacios por géneros estuvo presente en los planos de las primeras escuelas públicas creadas a fines del siglo XIX (Da Silva, 2021), parte de una dinámica de segregación en el espacio público que en occidente comenzó en el siglo XVIII (Carter, 2018). Como lo ha analizado Inés Dussel (2021), para generaciones enteras de estudiantes el primer

3 Traducción propia.

4 Para indicar énfasis, la palabra “género” se encuentra en mayúscula en el original.

contacto con el baño tal como lo conocemos fue en las escuelas, y es allí donde se familiarizaron con aspectos como la comodidad, la higiene, el decoro y con verbalizaciones sobre el cuerpo, el género, la sexualidad y sus eufemismos, lo que lo ha convertido en un espacio pedagógico de relevancia. Siguiendo el interés de esta autora por la *historia material de la escolarización*, no se trata sólo de las ideas o representaciones que el baño conlleva desde su origen en el espacio escolar, sino también la relación entre espacios, objetos, artefactos y cuerpos que modulan las experiencias desde la niñez en coordenadas específicas de tiempo y espacio (Dussel, 2022). Pero la relación entre el baño y la pedagogía no se restringe a la escolarización inicial ni secundaria, donde la población es mayoritariamente menor de edad, sino que también es posible extender esta reflexión al sistema universitario: allí también el refuerzo de la diferenciación de género persiste.

Los estudios *trans* y sobre discapacidad —y el cruce entre ambos— se han focalizado en las condiciones de accesibilidad de los baños en las universidades, en sus edificios, en los *campus* y en las residencias universitarias. Desde estos enfoques se ha señalado que la política de los baños en las universidades se inscribe en un patrón más amplio de jerarquías que regulan estas instituciones, que detrás de la pregunta por el *acceso físico* está siempre la pregunta por el *acceso social*, y que tanto para las personas *trans* como para aquellas con discapacidad “hacer pis es un acto político” (Adair, 2015, p. 465). Los baños para personas con discapacidad han funcionado a menudo como aquellos que utilizan las personas *trans*; además, como veremos en el próximo apartado, señalar sin género los baños para personas con discapacidad ha sido la “solución de compromiso” de las universidades argentinas para resolver la accesibilidad de personas *trans*. Asimismo, los baños adaptados para personas con discapacidad suelen tener incorporado en el cubículo un lavatorio, por lo que es también utilizado frecuentemente para higienizar la copa menstrual en virtud de la proximidad de ambos artefactos y la privacidad que ofrecen. Finalmente, la denominación “accesibles” y “universales” muchas veces ha sido útil para referir a los baños adaptados para personas con discapacidad, mientras que “mixtos”, “unisex”, “neutros” o “sin distinción de género” se ha reservado para enfatizar el carácter no binario y que con frecuencia contemplan el acceso para personas con discapacidad.

Pero la atención a los baños segregados en las universidades, en especial desde los estudios *queer* y *trans*, no sólo ha hecho hincapié en el reforzamiento de la pedagogía de género en las instituciones educativas. También han puesto el foco en cuestiones en torno a la seguridad de las personas *trans* y no binarias, debido a situaciones de violencia verbal y física, y de discriminación e incomodidad, como así también

en los efectos en la salud debido a la imposibilidad de acceder a un baño (Thorpe, 2017), además del estrés, la angustia y la ansiedad y otros efectos en la salud mental que produce esta situación (Huff *et al.*, 2025), o las dificultades para resolver la gestión menstrual de varones *trans* (Lane *et al.*, 2022). Según veremos en las próximas secciones, todas estas cuestiones referidas en trabajos recientes atraviesan las demandas, decisiones y dificultades de creación de baños sin distinción de género en las universidades.

Tal como se postula en los distintos capítulos de este libro, el accionar del activismo estudiantil en torno a la disidencia sexogenérica desde inicios del presente siglo (Blanco, 2014; 2016) como así también la sinergia con la producción de más larga data de académicas feministas (Barrancos, 2011, 2013, 2019; Grammático, 2019) ha traccionado la posibilidad de modificación de los baños, en un proceso que se revela —según lo indagado— escaso e inconcluso.

LA TRANSFORMACIÓN EN LAS UNIVERSIDADES NACIONALES: UNA POLÍTICA POR “GOTEÓ”

En mayo de 2012 el Congreso Nacional argentino sancionó la Ley 26.743 que establece el Derecho a la Identidad de Género de las Personas, que el Poder Ejecutivo promulgó dos semanas después en un acto encabezado por la presidenta de entonces, Cristina Fernández de Kirchner (2007-2015), en la Casa de Gobierno junto a organizaciones y colectivos de personas travesti-trans. A los pocos días, las autoridades de la Facultad de Periodismo y Comunicación de la Universidad Nacional de La Plata (UNLP) informaban que en aquella dependencia “dejaron de existir los baños separados” por géneros. El comunicado institucional señalaba: “a partir de hoy, lunes 4 de junio, no existirán baños separados para varones y mujeres, sino que ahora serán en forma indistinta para varones, mujeres y para lo que cada uno decida y quiera ser”, según lo relevado oportunamente (Blanco, 2014).

En 2016 la misma acción fue llevada a cabo en dos facultades ubicadas en puntos distantes del territorio nacional: la Universidad Nacional de Cuyo y la Universidad Nacional de Rosario, en el litoral argentino. Ello se empezó a realizar sin que existiera una normativa a nivel nacional que reglamentase la existencia de baños sin distinción de género en el espacio público, aunque ese mismo año se presentó un proyecto a tal fin en la Cámara de Diputados de la Nación: en sus fundamentos refería a la modificación de los baños de las universidades nacionales de La Plata y Cuyo como antecedente para extender la medida a otros ámbitos. El proyecto proponía que “se incorporara en Inmuebles Públicos y Privados un tercer baño denominado Unisex en el marco de las nuevas normas de género que rigen en nuestro país”

(Proyecto de Ley Expediente: 6709-D-2016). La iniciativa no tuvo tratamiento en el recinto y, curiosamente, fue motorizada por un diputado nacional reconocido por su posición refractaria a las políticas de género.⁵ No obstante el vacío normativo, desde la primera modificación en la UNLP se inició un proceso de transformación o creación de baños sin distinción de género en distintas casas de estudio, pero que no siguió el derrotero vertiginoso de la “política señera” de género, los protocolos contra las violencias de género —como se presentó en los primeros dos capítulos de este libro—, sino que procedió más lentamente.

En función de la indagación efectuada, en la que se buscó identificar en qué universidades públicas había al menos un baño que haya sido creado o modificado sin distinción de género,⁶ podemos indicar que este camino fue sinuoso, con “picos” entre los años 2016/2017 y en el año 2023, para luego discurrir en una política por “goteo” más que como una “ola” en términos de su masificación. Para el registro de este tipo de baños se incluyeron aquellos que fueron creados o modificados con el objetivo de que no tengan distinción de géneros y que sean accesibles para cualquier miembro de la comunidad universitaria. Se excluyeron de este relevamiento aquellos baños que son usados sin distinción de género, pero que son accesibles sólo para un claustro universitario, como los baños ubicados en las oficinas o en el interior de las áreas administrativas que son utilizados indistintamente o porque son de uso individual.

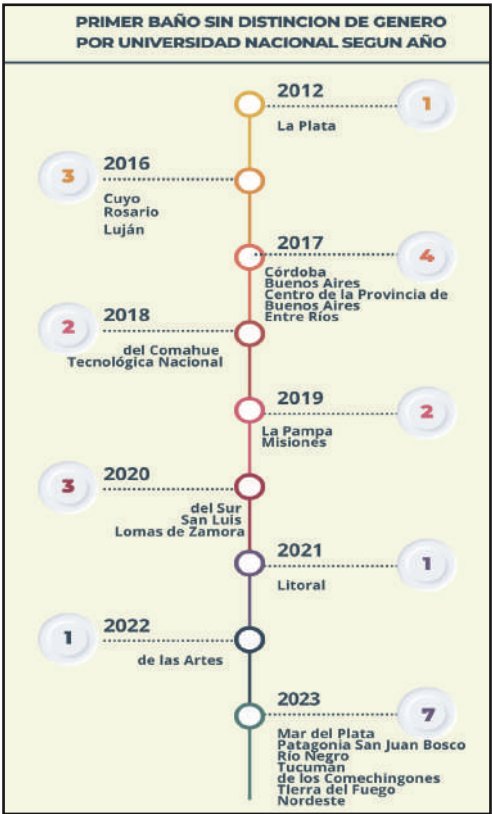
De las cincuenta y tres universidades nacionales consultadas, veinticuatro tienen al menos un baño modificado en alguna de sus facultades o dependencias (de las Artes, Buenos Aires, Centro de la Provincia de Buenos Aires, Comahue, Córdoba, Cuyo, Entre Ríos, La Pampa, La Plata, Litoral, Lomas de Zamora, los Comechingones, Luján, Mar del Plata, Misiones, Nordeste, Patagonia San Juan Bosco, Río Negro, Rosario, San Luis, del Sur, Tierra del Fuego, Tucumán y Tecnológica Nacional). En algunos casos la existencia de este baño involucra a la

5 El proyecto fue presentado sin firmas de otros parlamentarios por el diputado salteño Alfredo Olmedo, quien en lo sucesivo mantuvo posiciones contrarias a las políticas de género y en 2019 fue el único en votar contrario a la sanción de la “Ley Micaela” y hasta presentó un amparo judicial para impedir su aplicación, como retrató el portal *Infobae* (19/12/2018).

6 Para el relevamiento realizado entre abril y junio de 2025, se hicieron consultas a las áreas especializadas de género de cincuenta y tres universidades nacionales y/o a autoridades de distinto rango. Cuando no fue posible establecer contacto, se recurrió a la consulta de investigadores, a nodocentes o estudiantes de las casas de estudio que pudieran facilitar acceso a alguna información oficial. Finalmente, se relevaron sitios *web* institucionales y material de prensa, ya que a menudo este tipo de modificaciones ha tenido repercusiones en las comunidades en las que se inscriben las universidades.

totalidad de la institución, que funciona en una sede única, mientras que en otros casos se trata de una modificación en una dependencia (facultad, escuela, instituto, según las distintas formas de organización institucional). Otras veintiún universidades nacionales no poseen ningún baño con las características descritas (Arturo Jauretche, Avellaneda, Formosa, General Sarmiento, Hurlingham, José C. Paz, Lanús, Moreno, Quilmes, Río Cuarto, Salta, San Juan, San Martín, Santiago del Estero, Tres de Febrero, Villa Mercedes, Villa María, Chilecito). Sobre ocho casas de estudio no fue posible obtener respuesta ni relevar este dato (Noroeste de la Provincia de Buenos Aires, del Oeste, Patagonia Austral, Alto Uruguay, Catamarca, Guillermo Brown, La Matanza, Rafaela) (ver Cuadro 2).

Cuadro 2



Fuente: Elaboración propia sobre la base de relevamiento (abril-junio de 2025)

Entre 2016 y 2017 se crearon baños en siete universidades nacionales, la misma cantidad que en 2023. Respecto del primer período, coincide con la expansión de las políticas de género en esas instituciones y el impulso de los baños sin distinción de género tal vez se deba a este proceso. En el caso de 2023, es el momento en que finalizan obras que se habían iniciado y estuvieron interrumpidas por las medidas sanitarias adoptadas por el Covid-19, como así también del relativo impulso —no exento de críticas— del gobierno de Alberto Fernández (2019-2023) a la agenda de géneros y diversidades a través de la creación de un ministerio a tal fin en el comienzo de su mandato, tres meses antes del inicio del confinamiento.

Sin embargo, pese a poder identificar que la adaptación o construcción de un baño sin distinción de género se ha extendido a numerosas casas de estudio, estas acciones han adquirido rasgos particulares según cada una, lo que vuelve poco homologables los casos. Por ejemplo, la Universidad de Buenos Aires tiene aproximadamente 385 mil estudiantes en sus trece facultades, además de una decena de dependencias (colegios, hospitales, museos, entre otras) distribuidas en la trama urbana de Buenos Aires y otras provincias, mientras que la de los Comechingones posee alrededor de 1.300 estudiantes en una sede académica única. Estas diferencias de escala son también de presupuestos, infraestructura, gobernanza y complejidad institucional, que vuelven poco comparables las características de este proceso, por lo que se insiste aquí en señalar algunas especificidades que ha adoptado la creación o modificación de un baño sin distinción de género y, también, algunos rasgos comunes que no subsumen las diferencias referidas.

En algunos casos, más que como una política institucional desde el primer momento, el impulso que motorizó la creación de estos baños fueron las acciones del activismo estudiantil. Algunas fueron tramitadas como iniciativas en los órganos formales que no tuvieron recepción inmediata, mientras que otras sucedieron en protestas, acciones o “tomas” de los edificios, en las que se produjeron intervenciones evanescentes pero que sentaron precedente para su realización posterior. Es el caso de la Facultad de Psicología de la UBA, donde en 2018 un grupo de estudiantes fundó el “Baño diverse”, según la señalética impuesta durante una protesta estudiantil que duró varias semanas; también se lo llamó “baño *degenerado*”. El objetivo de esta intervención fue “desnaturalizar el binarismo” en el espacio de la facultad, como sostiene una entrevistada que participó de este proceso (comunicación personal, noviembre de 2018). Esta estudiante se detiene en la polisemia que convoca la denominación del espacio, para explicar que estas señalan la ubicación pero además ironizan sobre el lugar estigmatizado que la disidencia sexogenérica tiene en el “discurso psi” en aquella facultad.

En este caso, terminada la ocupación del edificio una vez finalizada la protesta, la experiencia se desvaneció y durante un tiempo sólo quedó la señalética utilizada amén de una ulterior serie de acciones performativas en pos de lograr una transformación futura.

En la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Universidad del Litoral, las iniciativas se iniciaron en 2017 cuando la agrupación reformista “Salvador Allende” presentó un proyecto “para que el baño sea universal, es decir, sin distinción de género” dado que

... hoy en día los baños son uno de los pocos espacios segregados por sexo que siguen presentes en nuestra cultura y que al ser uno de los usos básicos del espacio público, reflejan nuestras percepciones sobre el género, sexo y clase. Dicha división en el espacio arquitectónico continúa reproduciendo una lógica binaria hombre-mujer. (Volante de Consejerxs Naranjas - Salvador Allende, 2017)⁷

La modificación institucional se logró cinco años más tarde, siendo el primer baño adaptado de la Universidad Nacional del Litoral. No obstante, y como en el resto de las casas de estudio, aquí tampoco existe “una normativa rectoral o del Consejo Superior única. Dependieron y dependen de las decisiones de las unidades académicas” (comunicación personal, mayo de 2025).

En cambio, otras universidades no modificaron baños existentes, sino que crearon nuevos “desde cero”. Es el caso de algunas de las casas de estudio fundadas en la segunda década de este siglo, como Tierra del Fuego (2010) o de los Comechingones (San Luis, 2017), que inauguraron —ambas en 2023— edificios ya diseñados con los baños sin distinción de género, construidos a través de un programa de infraestructura universitaria del Gobierno Nacional.

Asimismo, como fue dicho, este proceso no ha sido lineal: en algunas unidades académicas ha habido “marchas y contramarchas” al respecto. Es el caso de la Universidad Nacional de Luján, en la que en uno de sus tres centros regionales se implementaron baños sin distinción de género a partir del año 2016, pero que “ante situaciones de violencia por parte de un estudiante ocurridas en uno de los baños, se desafecta la modalidad (“mixtos”) y se asigna el baño del primer piso para mujeres y el baño del segundo piso para varones” (comunicación personal, junio de 2025). Sin embargo, según la misma referente, en 2022, a solicitud “de une estudiante del colectivo LGBTIQ+ se incorporaron contenedores higiénicos en ambos baños para uso de varones transgénero”, pero a partir de febrero de 2025 se determinó que nuevamente ambos baños “pasen a ser mixtos. En el resto de las sedes los

7 Agradezco a Matías Sbodio (UNL) el acceso a este material.

baños están divididos por género” (Comunicación personal, junio de 2025). Otras diferencias identificadas en el relevamiento aluden a las denominaciones, al equipamiento, por caso si incorporan o no lactarios, los artefactos que poseen (inodoros, mingitorios, lavatorios), la señalética y la adaptabilidad a la diversidad corporal o no.

Las razones por la cuales no existe este tipo de baños en otras universidades también son heterogéneas. En algunos casos, éstas poseen sólidas políticas de género y áreas especializadas e incluso han debatido acerca de la construcción de los baños. Es el caso de General Sarmiento, que en 2018 abordó el tema en el marco de otras acciones tales como la aprobación de una normativa para el cambio registral “conforme a la identidad de género autopercebida en el sistema de gestión documental, el reconocimiento del empleo del lenguaje inclusivo en producciones académicas e institucionales o la revisión y adecuación de señalética del *campus* y anexos con criterios de accesibilidad y ajustes razonables” (comunicación personal, mayo de 2025). Asimismo, según el área consultada, no fue posible avanzar en la modificación de un baño debido a la falta de disponibilidad de presupuesto para una reforma edilicia de los módulos de sanitarios, ya que se priorizó “la reforma de la Escuelita Infantil y Sala de Juegos Multiedad donde asisten hijos de estudiantes, docentes y nodocentes de la UNGS” y la creación de “un módulo de laboratorios”. Empero, también fue un impedimento

... la disparidad de criterios entre actores que participamos de esa mesa de trabajo respecto de la consideración de las formas en que las personas de la comunidad habitan las instalaciones del *campus* y anexos, considerando especialmente que en el predio funciona, además de la Escuelita Infantil, la Escuela Preuniversitaria de la UNGS (Escuela Media). (Comunicación personal, mayo de 2025)

Por otra parte, hubo un consenso generalizado de no destinar para ese fin los baños accesibles para personas con discapacidad. De igual modo, la Universidad Nacional de San Martín, una de las primeras en desarrollar políticas de género y señeras para el conjunto del sistema, si bien posee baños que han sido apropiados sin distinción de género en algunos de sus espacios comunitarios, no consiguió al momento encauzar las modificaciones necesarias a realizar en el *campus*. Como fue relevado en varias casas estudio, la tensión entre las áreas de género especializadas y otras involucradas en el proceso, como son las de infraestructura, servicios generales o hacienda y presupuesto, a menudo resultan un escollo para poder realizar estos cambios.

En algunos casos, universidades que no cuentan con baños de este tipo tienen entre sus propósitos su construcción: en la Universidad Nacional de Salta, la Facultad de Humanidades impulsó un proyecto que

todavía se concretó; otras tienen proyectado hacerlo, pero no cuentan con los recursos aun cuando ya estuvieran diseñados, como en el caso de la de Villa María, en la que las obras “están paralizadas” debido a la situación económica aunque “a más del 90% de avance, si los habrá” (comunicación personal, junio de 2025). Ahora bien, en las universidades en las que este baño existe, ¿qué sentidos reviste?

“MILITAR EL BAÑO SIN DISTINCIÓN DE GÉNERO”: ORGULLO, AMOR Y OTRAS COLORACIONES AFECTIVAS

La Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo (FADU) de la UBA fue la primera en el ámbito de esta universidad en modificar un baño a partir de una acción institucional. En 2017, la Unidad de Género (UG) recientemente creada convocó a una comisión consultiva integrada por docentes pertenecientes a diferentes gremios, estudiantes de diversas agrupaciones políticas y trabajadoras nodocentes. La creación de este espacio consistió en intervenir un baño ya existente en la planta baja, ubicado en una zona de alto tránsito, cercana a la entrada donde funciona la oficina del personal de seguridad y en un pasillo donde también se emplazan un baño exclusivo para varones y otro para mujeres *cisgénero*. El baño intervenido es uno entre los cuarenta existentes en estado operativo, de los cuales seis están adecuados en cumplimiento de la Ley de Accesibilidad para personas con discapacidad.

Como en la mayoría de los casos relevados en la sección anterior, la intervención no incluyó una reforma estructural. En este caso se debió a dos factores: el primero, la urgencia de hacerlo al momento de la inauguración de dos obras de gran envergadura financiadas por el Estado nacional (la biblioteca y el Aula Magna que sumaron 10.000 m² de infraestructura a la FADU) a la que concurren las más altas autoridades de la UBA y numerosos agentes de prensa;⁸ el segundo, la falta de recursos económicos específicos disponibles para su realización al momento en que la coordinación de la UG y su comisión consultiva acordaron llevarlo a cabo. Por tanto, la modificación consistió en intervenciones específicas sobre la materialidad existente: la incorporación de paneles para impedir la visión directa hacia los mingitorios, el agregado de un cambiador de pañales, cestos de basura en todos los cubículos y el rediseño de la señalética y los sistemas de pictogramas.

8 Esta sinergia posibilitó que la noticia apareciera en periódicos nacionales como *La Nación*, *Infobae*, *Página 12*, entre otros. Si bien el baño no fue parte de la inversión y planificación estatal que incluyó las otras obras, fue la noticia del día: “Ayer, estudiantes, docentes y no docentes circularon por todas las nuevas áreas, en las que se invirtieron unos diez millones de dólares. El lugar más frecuentado fue el baño sin distinción de género, de la planta baja” (Pollack, 2017).

Siendo una institución dedicada al diseño, el hábitat y el espacio, la modificación constituyó un desafío. La señalización buscó evitar las formas figurativas del cuerpo humano con el objetivo de centrar la atención en las posibilidades de usabilidad del espacio. Al mismo tiempo, y con el objetivo de evitar efectos “guetificantes”, se diseñó una señalética acorde al sistema pictográfico ya existente, por lo que la gráfica diseñada en 2018 por Ismael Menegolla —docente de la Cátedra de Diseño y Estudios de Género de esa facultad— utiliza el mismo lenguaje que el de los baños con distinción de género y lo interviene movilizándolo y deconstruyendo las figuras masculinas y femeninas habituales (Flesler, 2020). En el centro del cartel rojo, dos figuras humanas blancas, dibujadas con líneas rectas, se enfrentan como si fueran imágenes especulares. Ambas figuras combinan elementos que tradicionalmente han sido usados para codificar el género en diseño de señalética: una mitad con falda, la otra con pantalones. No hay una figura “masculina” y una “femenina”, sino dos cuerpos duplicados que encarnan simultáneamente los dos signos. El estilo tiene un trazo pixelado, que remite a lo digital y a lo esquemático. Las líneas están movidas. Al ingresar al baño puede leerse “Este es un baño sin distinción de género para todas las personas que quieran utilizarlo”.

En distintas indagaciones realizadas en el marco de los proyectos financiados en los que desarrollamos nuestras investigaciones referidas en la introducción, pudimos relevar los sentidos que ha adquirido este baño en el uso. Una reacción entre la comunidad de la FADU es que su existencia suscita “orgullo”. En el relevamiento realizado en estos espacios aparecen leyendas reclamando “más baños sin distinción de género” o destacando su cualidad inclusiva (“Qué bueno una puerta con escritos de todes!”, “no más discriminación ♥”). En las inscripciones es recurrente el uso del denominado lenguaje inclusivo con la “e” o la “x” en reemplazo de la tradicional “o” que señala el cuestionado “masculino universal” (Blanco, Flesler, Guevara y Lareo, 2024).

En un trabajo de aproximación etnográfica realizado allí pude identificar que quienes utilizan ese baño lo hacen no sólo por su valor de uso sino por su alto contenido simbólico, que sintetizaban con la necesidad de “militar el baño” (Blanco, 2019). En un grafiti escrito con corrector blanco en la puerta del cubículo decía: “Este es el único baño que uso. Soy trans. Estoy descubriendo si no binarie o FTM [Female-To-Male, en inglés] y éste es el único baño con el que estoy cómoda, grax [gracias] FADU♥”. El final de esta frase está subrayado y, junto a la leyenda, el dibujo de un pequeño corazón. Como se ha señalado (Blanco y Spataro, 2019), hay aquí un reconocimiento a una política institucional.

Este baño es también un espacio de resonancia para otras políticas de género. En un trabajo anterior (Blanco *et al.*, 2024) registramos una denuncia anónima de violencia sexista y la incomodidad cotidiana ante una situación no reparada (“El pibe que me violó está en todas las actividades que hago. No sé ya qué hacer para evitarlo sin dejar las cosas que me gustan”), mientras que alguien le recomienda que denuncie en el canal institucional existente (“Hablá con la comisión de género, cuarto piso”⁹) y el nombre en mayúsculas de la referente del espacio de atención en caso de que quien escribió desconociera la existencia de ese dispositivo. Además de las denuncias por acoso, se suceden allí expresiones que buscan visibilizar la pluralidad de identidades sexogenéricas que no redunde en el binario mujer/varón *cis* (“pensá en tus privilegios *cis*” o “*trans* y no binaries existimos y resistimos”, y un signo de diversidad genérica dibujado por debajo de la leyenda). También pudimos relevar que, para muchas mujeres *cis*género, la experiencia del baño compartido moviliza sensaciones de inseguridad, peligrosidad o amenaza.

Finalmente —y como se trabaja en el capítulo “Las críticas a las políticas de género universitarias”, de Bárbara Trzenko, en este volumen—, el baño ha suscitado resistencias. En este sentido, pudimos registrar la crítica a la prioridad de su creación frente a la existencia de otras necesidades consideradas más urgentes, como la reparación de los ascensores o de los otros baños. También, la crítica procede por la incomodidad dada la presencia de mingitorios, la falta de privacidad, el tamaño reducido o la fila que se genera para su uso. Volviendo al inicio de este capítulo, el análisis situado en un baño modificado permite observar cómo se entrecruzan distintos problemas, en tanto modificar un baño conlleva una dimensión material a menudo desatendida y que envuelve una fuerte carga simbólica.

PALABRAS FINALES

Retomo tres ideas que recorren este capítulo. En primer lugar, me interesa enfatizar la importancia que los baños, en general, tienen tanto por su valor de uso como por su densidad simbólica, algo que aparece más densamente marcado en los baños sin distinción de género. Sin embargo, habida cuenta de su relativo desarrollo y de su escasa financiación, como la de otras iniciativas en las que este libro se detiene, parece ser una política de género poco priorizada y que tal vez requiera una mayor atención. Y esto no sólo para la población travesti, *trans*

9 En el cuarto piso se encuentra el área administrativa y de oficinas de la FADU, una zona poco concurrida o desconocida entre lxs estudiantes, en la que se ubica la Unidad de Género.

y no binaria en las universidades, sino para una desestabilización del binarismo de género y las modalidades naturalizadas de segregación para todxs quienes habitamos estos espacios. En este sentido, quizás no sólo constituya una política de género activa el hecho de crear y señalar los baños sin distinción de género, sino también desnaturalizar la segregación existente en todos los espacios que la producen. Así, tomando la leyenda presente en la FADU, ¿qué efectos produciría un letrero en la puerta de un baño tradicional que indicara que “Este es un baño *con distinción de género* para que sólo unas personas puedan utilizarlo”?

En segundo lugar, por lo dicho aquí es claro que ir al baño es un asunto político. Esta politicidad puede investir las estrategias institucionales para reformar las universidades en pos de un horizonte de ciudadanía y habitabilidad más amplios que los existentes. Aunque puede resultar fuera de tiempo o un acontecimiento premoderno, el hecho de que alguien no encuentre un sitio seguro para ir al baño es una experiencia presente y habitual. Eso hace, o puede hacer, que allí donde no hay una acción institucional haya una politización de lo personal que la demande. La historia reciente de la modificación de los baños parece indicar que estas han sido las dos formas predominantes del carácter político de este proceso: fundamentalmente las tácticas de los actores y luego las estrategias de las instituciones.

En tercer lugar, la modificación de los baños conlleva desafíos estructurales que —como dijimos— involucra dimensiones simbólicas pero también proyectuales. Retomando la dimensión material, no se trata sólo de cambiar la señalética o modificar una puerta, sino que implica repensar por completo la lógica con la que concebimos el baño público: transformarlos requiere cuestionar no solamente hábitos culturales, sino también todo un entramado técnico y normativo. La arquitectura y el diseño de los baños reviste una complejidad (distribución, accesos, ventilación, sistemas de desagüe, lavatorios, cestos de residuos, distancia entre el mobiliario, entre otros aspectos) que condicionan la mera voluntad política, que requiere repensar los espacios en su dimensión material, proyectual, técnica y, también, económica. Como es sostenido en los otros capítulos de este libro, hacer políticas de género sin financiamiento puede ser un “boomerang” para su legitimidad y efectiva puesta en acto.

Un último punto no abordado en este texto, pero sí tratado en extenso en un trabajo anterior (Blanco, 2014), es la cuestión del espacio universitario como lugar de deseo. Con ello quiero retomar una línea ya esbozada: si la agenda de las violencias ha encapsulado las discusiones sobre género y universidad primero, y luego la negación de esta relación (denunciada como “ideología de género”), tal vez sea

momento de insistir con la relación entre política y deseo. Modificar los baños, sí, pero más que como una intervención técnica, como una acción utópica que permita reflexionar sobre lo que queremos para la universidad y aún no tiene lugar.

María Victoria Imperatore

LAS CONSEJERÍAS DE SALUD SEXUAL Y (NO) REPRODUCTIVA. POTENCIA Y LÍMITES DE LA DIVERSIFICACIÓN DE LA AGENDA FEMINISTA

Entre los años 2013 y 2025 se crearon un total de quince consejerías de salud sexual y (no) reproductiva en distintas universidades nacionales de Argentina.¹ Las consejerías, como las llamaremos de aquí en adelante, son espacios dedicados a la escucha y al asesoramiento sobre derechos y bienestar sexual. En muchos casos, además de ofrecer atención individual, estos espacios han participado de la organización de jornadas de testeo rápido de VIH y sífilis, de campañas de vacunación y de talleres grupales sobre temas específicos tales como anticoncepción, prevención de VIH y otras infecciones de transmisión sexual (ITS), aborto y, en menor medida, derecho a la identidad de género, acceso a tratamientos de hormonización, parto respetado y gestión menstrual. Hasta el año 2024 las consejerías se abocaron también a la distribución de insumos, tales como preservativos peneanos, geles lubricantes, tests de embarazo, anticoncepción de emergencia y pastillas anticonceptivas.² El surgimiento de este tipo de dispositivos en el país hunde sus

1 Este capítulo presenta resultados de mi tesis doctoral, “La institucionalización de las políticas de género en la universidad como una obra por hacer. El caso de las consejerías de salud sexual y reproductiva”, dirigida por la Dra. Carolina Spataro, co-dirigida por el Dr. Rafael Blanco, financiada con una beca CONICET (2020-2026) radicada en el Instituto de Investigaciones Gino Germani de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de Buenos Aires.

2 Según datos recientes, la distribución nacional de insumos de salud sexual cayó un 64% entre el tercer trimestre de 2023 y el mismo período de 2024. Estas medidas impactaron de manera directa en la política de las consejerías universitarias y su continuidad a futuro es incierta (Marina y Ferreiro, 2024).

raíces en un proceso social y político abierto en los inicios de los años 2000, atravesado por avances legislativos, el despliegue de programas de gestión pública de la salud y el aporte realizado por la activa militancia de los movimientos feministas y de la diversidad sexual. No obstante, la proliferación de consejerías en el sistema universitario nacional fue posible gracias a las condiciones generadas por la primera movilización convocada bajo la consigna *Ni Una Menos* el 3 de junio de 2015. El crecimiento del movimiento feminista que prosiguió a la masiva movilización, con presencia nacional e internacional y —como señalamos en la introducción— la expansión de la denominada “marea verde” que acompañó el tratamiento y la aprobación del proyecto de legalización del aborto entre los años 2018 y 2020, fueron condición de posibilidad para la aprobación de políticas de género en las universidades nacionales, entre ellas la creación de las consejerías de este tipo.

En función del relevamiento realizado para la investigación que informa este capítulo, podemos caracterizar que en las quince consejerías los equipos de trabajo estuvieron integrados mayoritariamente por profesionales de las ciencias sociales (trabajo social, psicología, ciencias de la educación y sociología) orientadas al campo de la salud. Su coordinación estuvo a cargo exclusivamente de mujeres *cis*, a excepción de un único caso en el que se registró la participación de un varón *cisheterosexual*. Las personas destinatarias de sus políticas fueron, también, mayoritariamente mujeres *cis*. El carácter marcadamente feminizado de las consejerías las emparenta con dispositivos análogos llevados a cabo durante el mismo período temporal en el sistema público de salud y en otros espacios comunitarios y culturales. Por otra parte, su funcionamiento institucional se sostuvo en estrecha articulación con estas propuestas formativas y de asesoría en derechos sexuales y (no) reproductivos desarrolladas en diferentes ámbitos. No obstante, los dispositivos de interés para este análisis se distinguieron por una característica fundamental: fueron diseñados desde el ámbito universitario y para sujetos universitarios.

En sintonía con lo expuesto por María Laura Bagnato en el primer capítulo de este libro, propongo examinar el funcionamiento institucional de las consejerías con la intención de propiciar un acercamiento analítico a la heterogeneidad que asumió la institucionalización de las agendas feministas luego de la expansión y multiplicación de los protocolos dentro del sistema universitario argentino. El caso de las consejerías resulta fecundo para comprender el modo en que la atención institucional ganada por los feminismos a través de la tematización de las violencias sirvió de piso para la proliferación de diversas iniciativas que, empero, fueron teñidas por el color del *significante* *amo* violencia (Trebisacce, 2018).

El propósito de este capítulo consiste, entonces, en caracterizar el funcionamiento institucional que adquirieron las consejerías de salud sexual y (no) reproductiva en las universidades nacionales de Argentina. Haciendo propio el abordaje propuesto por Perelmiter (2016), adoptamos un enfoque atento al *mundo de la vida* de las consejerías, entendiéndolas como parte del conjunto de políticas de género extendidas en el sistema universitario durante la última década. ¿Quiénes las llevaron adelante? ¿Con qué recursos y bajo qué criterios organizacionales funcionaron? ¿Qué efectos no anticipables propició su desarrollo? Estas son algunas de las preguntas que estructuran el capítulo y que se desarrollan en las siguientes secciones. En la primera se examinan las condiciones sociales, políticas y normativas que posibilitaron la conformación de las consejerías universitarias de salud sexual y (no) reproductiva. En la segunda sección, el foco está puesto sobre el modo en que la trayectoria profesional y militante de las integrantes de los equipos posibilitaron el sostenimiento material de los dispositivos. Por último, en la tercera sección se analizan el alcance y los efectos de la política desplegada por las consejerías universitarias de salud sexual.

LICENCIA PARA PREVENIR: EL VICTIMISMO ESTRATÉGICO COMO HUELLA DE ORIGEN DE LAS CONSEJERÍAS

Como fue señalado en la introducción de este volumen, la primera movilización convocada bajo la consigna *Ni Una Menos* en 2015 abrió un ciclo de movilizaciones callejeras y un estado de deliberación pública que permeó los más diversos ámbitos (deportivos, culturales, comunitarios, políticos, educativos y comunicacionales, entre otros). El saldo fue la consolidación de una base social de apoyo a los feminismos y transfeminismos sin precedentes en la historia del país (Elizalde y Felitti, 2015; Vázquez, Lareo y Guevara, 2023).

En el sistema universitario nacional el proceso descrito tuvo un correlato muy concreto en la aprobación de instrumentos de abordaje de las violencias sexistas, conocidos coloquialmente como “protocolos”, como se profundizó en los dos primeros capítulos de este libro. Recuperando aquí las palabras de Spataro *et al.* (2023), esto significó una auténtica apertura de la caja de pandora, que permitió advertir otras desigualdades que atraviesan el espacio universitario: de clase, de raza o discapacidad, todas ellas intrincadas e interdependientes (Viveros Vigoya, 2016). Los equipos conformados para la implementación de los protocolos fueron, en numerosos casos, el germen de espacios institucionales dedicados a la gestión de políticas de género y sexualidades. Con el correr de los años, esta fue la plataforma desde donde se multiplicaron y diversificaron las líneas de acción, con un alcance dispar en cada institución, dependiendo del rango institucional adquirido y

los recursos asignados, entre otros factores.³ Desde el punto de vista del debate público, la aprobación de los protocolos condensó un punto de acuerdo fundamental que sentó las bases para el despliegue de las demás iniciativas: las instituciones universitarias no están exentas de alojar conductas violentas con motivaciones sexuales y de género. En un artículo sustancial para los estudios locales de género y universidad, Rovetto y Figueroa (2017) se propusieron exponer y desarmar los “mitos patriarcales frente a las violencias sexistas en las universidades nacionales”, entre los que registraron: “quienes accedemos a la educación superior no ejercemos ni padecemos violencia” y “la universidad es un lugar de avanzada en la elaboración de ideas y democrático en sus prácticas” (p. 4). Este giro argumental, del que el artículo citado da cuenta minuciosamente, se entroncó con la problematización de las universidades como espacios de sociabilidad y construcción de subjetividades, que había comenzado a ganar terreno en los estudios sobre educación superior algunos años antes. Me refiero aquí al enfoque en la vida cotidiana de las instituciones propuesto por Carli (2012), que luego dio lugar a otras indagaciones que se ocuparon de interrogar, por caso, la dimensión sexuada de la experiencia universitaria (Blanco, 2014). Este acento puesto sobre la *experiencia universitaria* fue fundamental no sólo para la creación de los protocolos, sino también para el despliegue de iniciativas orientadas a garantizar derechos sexuales, reproductivos y no reproductivos de la población universitaria, como las consejerías.

Por otra parte, la aprobación de los protocolos implicó la selección de profesionales que estarían a cargo de su implementación. Docentes, investigadoras y trabajadoras no docentes identificadas por sus pares, autoridades y por ellas mismas como feministas dada su formación, trayectoria profesional y/o militante, fueron convocadas para asumir una tarea que, por entonces, gozaba de la legitimidad de los asuntos urgentes e ineludibles. El inédito reconocimiento de sus saberes y destrezas prácticas, otrora marginalizados por las propias instituciones, las posicionó como expertas, poseedoras de un capital técnico valioso para la gestión universitaria. Bajo este clima de valorización de los feminismos universitarios, integrantes y ex integrantes del Programa de Salud Sexual y Reproductiva, trabajadoras sociales y profesionales de la salud con años de servicio en centros de atención primaria u obras sociales y militantes con experiencia en el acompañamiento de

3 Para el año 2020 el 75% de las universidades contaban con espacios institucionales dedicados a la gestión de políticas de género (RUGE, 2020). No obstante, el 56% presentaba un rango institucional definido por la RUGE como de “jerarquía media” (dirección, programa, coordinación), el 37% de “jerarquía baja” (observatorios, comisiones, comités y mesas de trabajo) y un incipiente 7% de “jerarquía alta” (secretarías y subsecretarías).

abortos, entre otros perfiles, empujaron la creación de dispositivos orientados a la salud sexual y (no) reproductiva en sus respectivas unidades académicas.

Al revisar la fundamentación de los proyectos presentados para la formación de las distintas consejerías, resulta llamativa la multiplicidad de referencias a la agenda de violencias que contienen. Entre los considerandos del proyecto de creación del programa marco para la Consejería Integral en Géneros y Sexualidades de la Universidad Nacional de San Martín (UNSAM), por ejemplo, identificamos que el mismo se propone en “homenaje a la alumna Valeria Giofré, víctima del femicidio acontecido el día 24 de noviembre de 2013”. La coordinadora de la Consejería en Derechos Sexuales y (no) Reproductivos de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba (FCS-UNC), por su parte, aseguraba en una entrevista que el femicidio de una estudiante de su facultad había sido la “tragedia constitutiva” que las “motorizó a discutir y construir el espacio [la consejería]” (comunicación personal, abril de 2021). En otros casos, la justificación hizo foco en las desigualdades y señaló el posible impacto negativo que la falta de políticas de cuidado de la salud sexual podrían causar sobre las trayectorias académicas y laborales. En esta dirección apunta el proyecto de la Consejería en Cuidados y Salud Sexual de la Universidad Nacional de Mar del Plata (UNMdP) cuando establece:

Es imperioso que la Universidad asuma un rol protagónico en la definición de políticas de cuidado y salud sexual que acompañen la trayectoria académica del estudiantado, propiciando la terminalidad educativa y promoviendo el bienestar estudiantil al mejorar las condiciones en las que se desarrolla la vida universitaria.

La reiterada utilización de argumentos vinculados a las desigualdades y violencias cometidas por motivos de género pone en evidencia el éxito de una estrategia reivindicativa vinculada a la *victimización*. Sostienen Pecheny, Zaidan y Lucaccini (2023) que la construcción del sujeto de reclamo como víctima produce identificación y empatía y es susceptible de politización, con ciertas paradojas y contradicciones. En palabras textuales de los autores: “La construcción de los reclamos sexogénricos en nombre de víctimas ha dado resultados positivos en cuanto a su inclusión en la agenda pública y política” (p. 20). En otro capítulo compilado en el mismo libro, Méndez Cota (2023) sugiere el concepto de *victimismo estratégico* para reflexionar sobre los usos estratégicos de este lugar de enunciación privilegiado para exigir reconocimiento, atención pública y distribución de recursos. En el caso de las consejerías universitarias de salud sexual y (no) reproductiva es posible advertir que este recurso fue exitosamente explotado en favor de la aprobación de

sus proyectos de creación. Esta marca de origen determinó, empero, la orientación de las intervenciones de los dispositivos, que adquirieron un fuerte carácter preventivo. Las líneas de trabajo más extendidas entre las consejerías universitarias fueron anticoncepción y prevención de las ITS. Desde este ángulo, la efectividad política del *victimismo estratégico* como fuente de legitimación operó en detrimento de la posibilidad de abordar asuntos como la diversión y el placer sexual.

A la par de la justificación de los proyectos, las feministas involucradas en la conformación de las consejerías tuvieron que dar forma a un marco normativo que les brindara sustento legal. Las consejerías encontraron amparo normativo en la Ley N° 25.673 de Creación del Programa Nacional de Salud Sexual y Procreación Responsable del año 2002, por la que se establece el derecho de todas las personas a tener fácil acceso a la información, educación y servicios vinculados a su salud sexual y reproductiva. La apelación al derecho a la información para el armado de consejerías se hizo eco de una historia más extensa en el país, que se remonta a la estrategia de escucha atenta y asesoramiento desplegada con especial énfasis a partir del abordaje de la epidemia de VIH-sida en el país, formalmente estructurada a través de los Centros de Prevención, Asesoramiento y Diagnóstico (CePAD) inaugurados en 2001 en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (Cuberli, 2011). Un abordaje similar, fuertemente anclado en el derecho a la información, fue desplegado por militantes feministas y profesionales de la salud para brindar asesoramiento sobre aborto con anterioridad a la sanción de la Ley de Interrupción Voluntaria del Embarazo (IVE), cuando la práctica estaba todavía penalizada, a excepción de las causales de no punibilidad (Fernández Vázquez y Szwarc, 2018). Este reservorio de conocimientos y experiencias fue recuperado y adaptado por las feministas involucradas en la puesta en marcha de las consejerías universitarias para impulsar su conformación.

La Ley N° 26.150 de Educación Sexual Integral (ESI) también ofreció apoyo legislativo a la conformación de los distintos dispositivos. La Ley de ESI fue sancionada en el año 2006 y establece que todos los educandos de establecimientos educativos públicos, de gestión estatal y privada, de las jurisdicciones nacional, provincial, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y municipal, tienen derecho a recibir educación sexual integral, entendida como la que articula aspectos biológicos, psicológicos, sociales, afectivos y éticos. La ley compromete desde el nivel inicial hasta el nivel superior de formación docente y de educación técnica no universitaria.⁴ A pesar de que su aplicación no alcanza

4 La legislación argentina sobre educación sexual es de avanzada para América Latina y el mundo. En la región latinoamericana, aun cuando hay políticas educa-

formalmente al nivel universitario, quienes pensaron los proyectos de creación de las consejerías y negociaron su aprobación, recurrieron al principio de autonomía de las universidades para alentar a que sus casas de estudio se hicieran cargo de los lineamientos allí establecidos. Por otro lado, las registradas deficiencias en la implementación de la ESI en los niveles educativos previos también fueron invocadas para justificar el involucramiento de las universidades en la materia.⁵ La masificación del apoyo a la agenda feminista que sobrevino al primer *Ni Una Menos* en 2015 colaboró, sin lugar a duda, para que estas proposiciones resultaran efectivas.

Recapitulando, es posible afirmar que la presentación y aprobación de los proyectos de creación de las consejerías respondió a la voluntad de feministas con trayectoria en el campo de la salud sexual y (no) reproductiva que, gracias a un acertado sentido de la oportunidad, consiguieron sacar provecho de un clima político favorable a su agenda de intereses. Sin desmedro de ello, este auténtico proceso creativo recuperó lo dispuesto por la legislación nacional y la experiencia profesional y militante adquirida en una genealogía previa a la etapa política abierta por el primer *Ni Una Menos*. Sobre el entrecruzamiento de trayectorias y recursos necesarios para el sostenimiento de las consejerías nos detendremos en el apartado que sigue.

POLÍTICA DE LA COOPERACIÓN: REDES DE APOYO PARA LA PROVISIÓN DE INSUMOS

Entre las personas que se congregaron para conformar los equipos de trabajo hubo feministas con experiencia en el acompañamiento de abortos o el dictado de talleres de ESI desde dispositivos comunitarios y profesionales que sostuvieron una doble pertenencia a la universidad y al sistema público de salud, o bien a la universidad y al Programa de Salud Sexual y Reproductiva local. La dupla a cargo de la consejería de la Universidad Nacional de La Rioja (UNLaR), por ejemplo, se conoció trabajando en el Programa de Salud Sexual y Reproductiva de la provincia. Algo similar ocurrió en la Universidad Nacional de

tivas o normas que incluyen la educación sexual, no siempre es desde un enfoque de derechos humanos, no se incorporan lineamientos sobre cómo incluirla o tienen una mirada netamente biologicista. En algunos países directamente no existe ningún respaldo institucional para la ESI o incluso se prohíbe (Amnistía Internacional, s/f).

5 De acuerdo con el informe realizado por #EsConESI, frente a la pregunta “¿Recibieron educación sexual integral en su escuela?” las respuestas obtenidas de los adolescentes y jóvenes fueron: Sí, de manera parcial (54%), No (21%), Sí, de manera integral (20%) y No sé (4%). Los datos permiten afirmar que, desde la mirada de los adolescentes y jóvenes, prima una implementación parcial de la ESI en las distintas jurisdicciones (Procopio, 2021).

Córdoba: quienes pusieron en marcha el proyecto habían armado en conjunto el Programa de Salud Sexual en la obra social universitaria de Córdoba. En la misma línea, la docente impulsora de la asesoría de la Universidad Nacional de La Plata había formado parte del Programa de Salud Sexual en la Provincia de Buenos Aires y la de la consejería de la Facultad de Psicología de la UBA había ocupado la Dirección del Programa de Salud Sexual en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

El entrecruzamiento de profesionales y enfoques para el acompañamiento de procesos de salud sexual es un elemento presente en el desarrollo de diferentes tipos de consejerías en el país desde hace tiempo. A través del estudio de los modelos de acompañamiento y consejerías en aborto con pastillas, las investigadoras Fernández Vázquez y Szwarc identificaron que entre los modelos adoptados desde el sistema de salud (sanitarista) y el de las organizaciones y colectivas feministas (militante) existe, en la práctica, un *continuum*. En sus palabras

... están aquellos/as profesionales de la salud que actúan como *insider activists* desde el sistema público de salud y reproducen un discurso de derechos con respecto al aborto y aquellos/as militantes que contribuyen a construir redes desde una multiplicidad de abordajes. (Fernández Vázquez y Szwarc, 2018, p. 175)

En el caso de las consejerías universitarias, la doble pertenencia de muchas de las integrantes de los equipos y la conexión con espacios comunitarios feministas devino, además, en fuente de recursos para su sostenimiento.

La aprobación de los proyectos de creación de las consejerías se realizó sin considerar la retribución económica para las trabajadoras, que fue mayormente exigua: muchas participaron de manera voluntaria (es decir, *ad honorem*) o bajo contratos de medio tiempo; pocas fueron contratadas por la universidad para dedicarse a la consejería a tiempo completo. Asimismo, las consejerías universitarias funcionaron sin una asignación presupuestaria específica. Es preciso señalar, empero, que esta carencia no fue exclusiva de este tipo de dispositivos. Por el contrario, al año 2020 sólo la mitad de los espacios dedicados a las políticas de género contaba con una partida específica dentro del presupuesto asignado a cada universidad y el 62,2% de las representantes de RUGE consideraba que los recursos eran insuficientes (Red Interuniversitaria por la Igualdad de Género y contra las violencias, 2020). Bajo estas condiciones, la articulación con dependencias estatales, organizaciones de la sociedad civil y el sistema público de salud se impuso como una modalidad de trabajo de manera casi inevitable.

Apoyadas en esta red y a través de acuerdos generalmente informales, las consejerías se abastecieron de insumos preventivos y para el

cuidado de la salud sexual. La doble pertenencia de algunas integrantes de los equipos universitarios mencionada algunas líneas más arriba fue un gran facilitador para conseguir preservativos penéanos, geles lubricantes, tests de embarazo, anticoncepción de emergencia, entre otros insumos, para distribuir al interior de sus casas de estudio.

Ahora bien, ¿por qué no les era posible solicitar los insumos directamente al Ministerio de Salud de la Nación, responsable de la compra de los mismos en cumplimiento de lo dispuesto por el Programa de Salud Sexual y Reproductiva? La distribución de los insumos de salud sexual era realizada a través del “Plan Remediar”, cuya misión principal consistía en garantizar la cobertura de medicamentos esenciales.⁶ Para ello, el Ministerio enviaba los medicamentos directamente a los efectores de salud. Las consejerías universitarias, por su parte, no podían ser reconocidas como efectores de salud, puesto que no cumplían con las condiciones exigidas por el organismo: la enorme mayoría no contaba con la firma de un profesional médico responsable, ni con los equipos de refrigeración adecuados para almacenar medicamentos, algo innecesario para los insumos de salud sexual, mas no para el resto de los fármacos incluidos en el Plan Remediar.⁷ Sin el marco legal necesario para formalizar el abastecimiento de las consejerías, la provisión de insumos a las universidades cobró, sin embargo, un nuevo impulso entre los años 2021 y 2024 a partir del trabajo de la Dirección de Respuesta Integral al VIH, ITS, Hepatitis Virales y Tuberculosis del Ministerio de Salud de la Nación. La Dirección se propuso implementar acciones preventivas y de educación sexual específicas para la población joven, definida por el propio organismo como personas de entre 18 y 24 años. El fundamento que respaldó la iniciativa estuvo directamente vinculado a las estadísticas epidemiológicas publicadas anualmente por el mismo Ministerio: desde el año 2015 se observa un aumento constante y acelerado de los casos de sífilis, siendo el grupo etario de 20 a 24 años el que concentra la mayor cantidad de casos reportados. De acuerdo con los datos más recientes, en 2023 la tasa de sífilis aumentó un 22% en comparación con el año anterior, afectando principalmente a personas de entre 20 y 34 años (Ministerio de Salud de la Nación, 2024). Cabe

6 Esto incluía, además de los insumos de salud sexual, analgésicos, antiácidos, antianémicos, antiasmáticos, antibióticos, anticonvulsivos, antiespasmódicos, antihistamínicos, antiinflamatorios, broncodilatadores, cardiovasculares, corticoides, hipoglucemiantes orales, productos oftalmológicos, sales de rehidratación oral y vitaminas.

7 La única excepción fue la de la consejería de la UNLP que se incorporó formalmente a la red de distribución del Ministerio de Salud gracias a su dependencia de la Secretaría de Políticas de Salud Estudiantil de la universidad, un área institucional que cumplía con los requisitos exigidos para ser reconocida como efector de salud.

señalar que los datos registrados resultan especialmente preocupantes dado que la sífilis es la enfermedad de referencia para el seguimiento del comportamiento de las ITS en el país. En este contexto, la Dirección de Respuesta Integral al VIH, ITS, Hepatitis Virales y Tuberculosis encontró en las universidades nacionales un actor clave con el que articular iniciativas para atender la situación descrita. Los esfuerzos estuvieron orientados a capacitar a los equipos de las consejerías ya existentes o en proceso de conformación, a colaborar en la generación de acuerdos de trabajo para facilitar la provisión de insumos (principalmente a través del diálogo con los Programas de Salud Sexual locales), el armado de circuitos de atención y derivación a hospitales y centros de salud y, por último, la Dirección Nacional brindó acompañamiento para la organización de actividades abiertas a la comunidad, tales como jornadas de testeo masivo de VIH y sífilis y vacunación.⁸ El hecho de que la mayoría de las consejerías universitarias no contaran con la participación de profesionales médicos, sino con cientistas sociales, fue un escollo burocrático para la provisión y distribución de insumos de salud sexual garantizados por el Estado nacional. No obstante, fue esta misma característica la que habilitó un profundo debate sobre la descentralización de la atención en salud. Las líneas de intervención desplegadas por los equipos universitarios demostraron, en los hechos, que las prácticas de salud pueden ser abordadas en espacios externos al sistema sanitario. La difusión de información y el acceso a insumos preventivos en espacios de circulación cotidiana para la población no requieren de la intervención médica, sino de profesionales formados en el campo de la salud sexual y (no) reproductiva, insertos en una red local de consulta y derivación con centros de atención primaria y hospitales, organizaciones de la sociedad civil, redes de apoyo entre pares, entre otros. Sobre el alcance y los efectos no anticipables de la puesta en marcha de las consejerías universitarias nos detendremos en el apartado siguiente.

CONOCIMIENTO E IGNORANCIA: SOBRE LA PREEMINENCIA DE LA NEGATIVIDAD SEXUAL

El histórico involucramiento de las mujeres *cis* con la salud reproductiva y, más tarde, con los derechos sexuales (Brown, 2014) hizo eco en la conformación de los equipos de las consejerías universitarias. Tal como fue adelantado en la introducción de este capítulo, los equipos fueron integrados casi exclusivamente por mujeres *cis*, todas ellas refe-

8 Un repaso pormenorizado de las acciones desplegadas por la Dirección de Respuesta Integral al VIH, ITS, Hepatitis Virales y Tuberculosis se puede consultar en: Ministerio de Salud de la Nación (2024). *Respuesta al VIH y las ITS en la Argentina*. (Boletín epidemiológico N° 41). Ministerio de Salud de la Nación.

renciadas en el movimiento feminista. En lo que respecta a la población destinataria, las consejerías convocaron también de modo mayoritario a un público femenino.

Esta feminización por partida doble fue objeto de reflexión para las integrantes de los equipos relevados en la investigación doctoral que informa este capítulo. En distintas entrevistas y conversaciones informales fue señalada la mutua implicación entre las temáticas abordadas y el perfil de las personas consultantes. En esta dirección apuntaba la coordinadora de una de las consejerías al reflexionar sobre sus intervenciones: “El testeo cambió la dinámica cuando lo introdujimos, eh... creo que trajo a una población más diversa: varones, población heterosexual, homosexual y trans” (comunicación personal, año 2022). En estrecha sintonía con este testimonio, otra entrevistada se lamentaba por la falta de iniciativas dirigidas a población LGBTTTTQA+ y afirmaba con toda seguridad: “Si una quiere pensar en líneas de acción destinadas a ciertas poblaciones, necesariamente tienen que estar dentro [del equipo]” (comunicación personal, año 2022). Las entrevistadas citadas coincidieron, además, en señalar que la feminización de las consejerías fue el resultado de una asociación entre mujeres y las tareas de cuidado (en este caso, de la salud) de larga data y, al mismo tiempo, un factor limitante para el alcance de sus acciones, excluyendo las necesidades, deseos y demandas de la comunidad LGBTTTTQA+ y también de los varones *cis*.

La presentación de la salud sexual y (no) reproductiva como fuente de posibles inconvenientes para el normal desarrollo de las trayectorias educativas y laborales en el espacio universitario, ya analizada, hizo inteligible (y legítima) la tarea de las consejerías dentro del paradigma de la violencia. Junto con la escasez de recursos propios y la consecuente dependencia de los equipos a los insumos provistos por el Ministerio de Salud de la Nación, esto apuntaló una labor fuertemente orientada a las aristas riesgosas o no deseadas de la sexualidad. De este modo, el énfasis fue colocado sobre lo que en términos de Gayle Rubin (1982) podríamos definir como *negatividad sexual*.

La contracara de la circulación de objetos preventivos y de cuidado de la salud sexual (preservativos, tests de embarazo, anticoncepción de emergencia y pruebas diagnósticas de VIH) fue la completa ausencia de otros, por ejemplo, aquellos asociados a la fantasía y la diversión sexual (como podrían ser los juguetes sexuales o la lencería erótica, por caso). Recuperando a val flores (2016) cuando afirma que la ignorancia se constituye en una especie de “residuo del conocimiento”, es decir, como un efecto de un modo de conocer, sostengo aquí que el enfoque adoptado por las consejerías universitarias produjo conocimiento so-

bre la prevención de excesos y peligros vinculados a la sexualidad y, simultáneamente, cierta ignorancia sobre cómo dar y recibir placer.

De manera paralela, durante el período en el que se desplegaron las consejerías universitarias, también se registró una proliferación de propuestas formativas, de orientación y consejo sobre bienestar sexual en otros ámbitos sociales. Esto fue lo que analizaron Karina Felitti y Mariana Palumbo (2024) a través del desarrollo de las llamadas “consejerías sexuales para el placer y la autonomía”. De acuerdo con las investigadoras, las mismas estuvieron a cargo de personas con formación en psicología y sexología y otras que basan su conocimiento en saberes alternativos, como la astrología y el tarot. Estas consejerías se realizaron en talleres para mujeres y personas con vulva ofertados en centros culturales, domicilios particulares y cuentas en la red social *Instagram*; artículos publicados en medios de prensa, episodios de *podcasts* y productos de la industria del entretenimiento, entre otros formatos. A diferencia de las consejerías universitarias abordadas en el presente capítulo y de aquellas que se ofrecen en las instituciones públicas de salud, estas consejerías no se concentran en informar sobre métodos anticonceptivos e interrupción legal del embarazo, ni facilitan directamente su acceso. Lo que ponen en primer plano es la importancia del autoconocimiento corporal y del placer sexual de las mujeres y personas con vulva, en palabras de las autoras “los temas más difíciles de incorporar en la atención biomédica de la salud —por la formación de los profesionales, prisas y faltas de recursos— e incluso en la implementación de la educación sexual integral” (Felitti y Palumbo, 2024, p. 167). Teniendo presente la coexistencia de estos dispositivos, es posible que la involuntaria deriva prescriptiva operada por las consejerías universitarias señale la vigencia de la clásica separación entre los contenidos confiados a la sexología o a la terapia sexual, históricamente más vinculados al disfrute del cuerpo y la sexualidad, y aquellos asignados a la educación sexual, con mayor peso en la prevención de excesos y peligros (Felitti, 2009).

La impronta “mujerista”, como se la nombra en la jerga feminista a la homologación entre género y mujer, no fue un rasgo distintivo de las consejerías en su versión universitaria, sino una constante en las diferentes propuestas. Sin embargo, dada la impronta preventiva adquirida por los espacios universitarios, es posible que el protagonismo casi exclusivo de mujeres *cis* haya contribuido a un involuntario refuerzo del imperativo del cuidado, con una carga de responsabilidad desigual entre varones y mujeres. Por último, la centralidad de las mujeres en las líneas de intervención de las consejerías convivió con la implementación de los protocolos, mayormente concentrados en prevenir y sancionar las violencias sexistas cometidas contra mujeres

cis. Es posible que esta coincidencia haya colaborado en la cristalización del solapamiento entre la categoría “género” y las mujeres *cis*, ya identificada por estudios precedentes desde los años noventa del siglo pasado, cuando el movimiento feminista comienza a expandirse al interior de la academia y a institucionalizarse en distintos niveles del Estado (Blanco, 2019).

PALABRAS FINALES

Recapitulando lo expuesto, el impacto del *Ni Una Menos* y la marea verde en el ámbito universitario nacional propició la emergencia de las consejerías de salud sexual y (no) reproductiva. A la sombra del despliegue de los protocolos de prevención y abordaje de las situaciones de violencia sexista, las consejerías formaron parte de un conjunto diverso de políticas de género y sexualidades que se propusieron intervenir sobre la vida universitaria durante la última década en el país.

Mayormente impulsadas por feministas con trayectoria en el campo de la salud sexual y (no) reproductiva, las consejerías conjugaron creativamente la adaptación de los lineamientos de la Ley ESI al ámbito universitario y la descentralización de una política preventiva especialmente orientada a personas jóvenes, alentada desde el Ministerio de Salud de la Nación. Gracias a un acertado sentido de la oportunidad, las responsables de la conformación de estos dispositivos consiguieron torcer la extendida legitimidad adquirida por la agenda de violencias y ponerla a funcionar en favor de su agenda de intereses. El efecto no buscado de esta estrategia fue la consolidación de un enfoque fuertemente orientado a la citada *negatividad sexual*.

Sin asignación presupuestaria específica para su funcionamiento, las consejerías encontraron apoyo humano y material en una red de profesionales de organismos públicos de distinto nivel (nacional, provincial y local), centros de salud, organizaciones políticas y de la sociedad civil. Con viento a favor, esa fue la base que les permitió sostener, aunque de manera precaria, la atención directa, los talleres temáticos, la distribución de insumos de salud sexual y la organización de jornadas de testeo de VIH y sífilis, entre otras actividades. Esta debilidad estructural las expuso, empero, a un margen de decisión acotado, especialmente notorio en contextos adversos para las políticas sexuales y de género, como el abierto a partir del año 2024 tras el rotundo cambio de signo político del gobierno nacional.

Con pocos recursos y buenas alianzas, las consejerías consiguieron señalar, a través de su práctica, algo básico pero muy caro a la tradición racionalista imperante en las universidades, que insiste en la división mente/cuerpo: los sujetos universitarios son, también, sujetos sexuados. La feminización de los equipos y del público convocado

continúa señalando, sin embargo, el contorno de una agenda institucional más cercana a la categoría “mujer” que abierta a la contingencia de las relaciones establecidas entre los géneros. Asimismo, deudoras de su contexto de emergencia y desarrollo, las consejerías analizadas fueron alcanzadas, parafraseando una vez más a Catalina Trebisacce, por el tono de la violencia. Pese a todo, estos dispositivos singulares, moldeados con ingenio al calor de un clima político favorable a los feminismos, propusieron una forma concreta de “hacer ESI” para la comunidad universitaria.

Maya Ober

(IN)VISIBILIDADES DE LA RAZA EN LA COTIDIANIDAD UNIVERSITARIA. BLANQUITUD, ESPACIO Y RESISTENCIA

Una docente me miraba de arriba a abajo, y en un momento cuando ingresé al aula, me vio, se dirigió a su bolso, lo movió de lugar y dijo en voz alta “CUIDEN SUS COSAS” (...) Yo soy morocho y en su momento me vestía con ropa deportiva (...) Siempre se me cuestionó si estaba en la materia de la carrera que me correspondía, era el único al que se lo decían.

Este testimonio, compartido por un estudiante de la Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo de la Universidad de Buenos Aires (FADU), comenzó a circular en redes sociales durante mi trabajo de campo.¹ La presencia de un estudiante morocho, vestido con ropa deportiva, incomodó a la docente, quien lo marcó implícitamente como una amenaza. Ese gesto puso en evidencia los frágiles límites de la blanquitud, entrelazados con el clasismo y el sexismo, y expuso las normas tácitas de pertenencia en la FADU. Un cuerpo masculino, morocho y vestido de forma codificada como “fuera de lugar” (Puwar, 2004) desestabilizó el *statu quo* institucional.

Este no fue un hecho aislado. Durante mis trece meses de trabajo de campo etnográfico en FADU —que incluyeron observación participante y cincuenta y cinco entrevistas abiertas con estudiantes, egresadxs y docentes— una y otra vez surgieron relatos similares. Lxs estudiantes compartieron historias de exclusiones cotidianas, desde

¹ Este capítulo presenta resultados de mi tesis doctoral, “Building our own Fire: Traces and Hows of Feminist Practices at the Faculty of Architecture, Design and Urbanism, Buenos Aires, Argentina”, dirigida por la Prof. Dr. Sabine Strasser y codirigida por el Dr. Rafael Blanco, financiada con una beca Doc.CH de la Swiss National Science Foundation (2021-2025) radicada en el Instituto de Antropología Social y Estudios Culturales de la Facultad de Humanidades de la Universidad de Berna, Suiza.

comentarios racializados hasta actos de otredad sutiles pero persistentes. Estas experiencias hicieron visible la manera en que la blanquitud funciona no sólo como ideología, sino como infraestructura: algo que se siente, se transita y por lo cual se es vigiladx.

En este capítulo trazo cómo se reproduce la blanquitud dentro de la Facultad: no solo a través de los cuerpos y las prácticas institucionales, sino también en el diseño mismo de sus espacios y pedagogías. Me propongo indagar cómo se consolida y perpetúa la blanquitud en FADU, cómo opera como marco afectivo, espacial y epistémico, y qué dinámicas emergen cuando estas estructuras son interrumpidas por unas pocas intervenciones feministas y antirracistas.

En FADU la blanquitud está grabada en su arquitectura, incrustada en los programas de estudio y resuena en el lenguaje cotidiano. Los paradigmas eurocéntricos definen qué se entiende por “buen diseño”; las puertas de vidrio en la entrada de la facultad proyectan una imagen de apertura que, en la práctica, resulta selectiva; y los propios espacios feministas, al desatender las cuestiones raciales, reproducen formas de exclusión y blanquitud y refuerzan infraestructuras simbólicas que determinan quiénes pueden pertenecer y ser escuchadx.

Estas puertas de vidrio, físicas y metafóricas, evocan la noción de “las puertas de cristal que dan la apariencia de no existir, de no cerrar ingresos a instituciones ni derechos” desarrollada por el colectivo *artista* argentino Identidad Marrón (2021, p. 12). Es una adaptación desde el contexto local del concepto feminista del “techo de cristal” (*ibid.*). Más que un límite vertical que impide ascensos, estas puertas operan como barreras horizontales, invisibles pero sólidas, que restringen silenciosamente el acceso a los espacios institucionales y a la movilidad social. Aunque las puertas de FADU parecen invitar al ingreso, para muchxs las condiciones implícitas de pertenencia —económicas, culturales y raciales— establecen límites difíciles de franquear. Estas infraestructuras crean un espacio donde algunxs estudiantes se mueven con fluidez, mientras otrxs tropiezan.

Como han demostrado estudios anteriores, los feminismos en FADU han promovido avances significativos en el abordaje de la violencia de género, así como la implementación de baños sin distinción de género y la incorporación de la perspectiva de género en el campo proyectual (Blanco *et al.*, 2021; Flesler y Spataro, 2024; Flesler, 2022; Flesler *et al.*, 2021; Flesler, 2020; Flesler *et al.*, 2018; Ober, 2021). Sin embargo, los problemas vinculados a la raza y la clase social continúan siendo en gran medida marginales en sus agendas. Según lo expresado por mis interlocutorxs, las críticas antirracistas, cuando logran emerger, suelen ser relegadas a los márgenes, incluso dentro de espacios que se autodefinen como progresistas.

En esta contradicción —entre los ideales de la educación pública masiva y la reproducción de una blanquitud de élite— se ven reflejadas tensiones que atraviesan ciertos espacios del sistema universitario argentino. La Universidad de Buenos Aires (UBA), en particular, encarna esta paradoja: funciona tanto como motor de movilidad social como escenario de exclusión. La FADU ejemplifica de forma especialmente nítida esta dualidad. Si bien se trata de una facultad pública y masiva, con alrededor de 22.000 estudiantes (Universidad de Buenos Aires, 2024), sin embargo aún es percibida como elitista y blanca. Esta tensión recorre también las formas de activismo estudiantil que exploro en este capítulo, donde analizo la fricción entre blanquitud y marronidad en FADU. ¿De qué manera la blanquitud tiende a suavizar las diferencias? ¿Cómo generan fisuras en esa superficie las intervenciones feministas marronas? Siguiendo a la teórica feminista Sara Ahmed (2007), sugiero que incluso las pequeñas grietas importan, en tanto abren posibilidades para el disenso, la incomodidad y la reimaginación hacia una institución menos homogénea, más diversa... una otra institución posible.

QUEERIZAR LAS PAREDES

En una fría mañana de julio me dirigí a FADU para asistir al evento público de *videomapping* organizado por el grupo estudiantil “Identidad FADU” como parte de un proyecto final para un curso de diseño gráfico. Al cruzar el patio me llamó la atención un cartel en la planta baja que anunciaba “En la escalera: El racionalismo en Argentina 1930-1950” y anticipaba cómo esa misma escalera serviría como espacio expositivo para afiches y dibujos que ilustraban este estilo arquitectónico.

El racionalismo en la arquitectura, surgido en Italia durante las décadas de 1920 y 1930, se caracteriza por un enfoque funcional, geométrico y “racional” en el diseño (Stevanović, 2014). Este movimiento toma como prioridad la practicidad, la funcionalidad y la simplicidad, en abierto rechazo a la decoración excesiva. Además, el racionalismo arquitectónico está históricamente vinculado a la ideología fascista de Benito Mussolini, en tanto buscaba encarnar y propagar los valores del régimen, dando cuenta así de las dinámicas de poder y los ideales sociales de la época. Esta conexión evidencia las dimensiones políticas del diseño, ya que la arquitectura puede ser vehículo de corrientes ideológicas más amplias.

Subí la escalera que conduce al primer piso, donde unos dibujos arquitectónicos de edificios racionalistas adornan grandes marcos negros. Estas reliquias, aparentemente intactas ante el paso del tiempo, afirman su presencia en varias escaleras de FADU, lo que implica una resistencia persistente al cambio y, asimismo, marca los límites de

una era arquitectónica específica, profundamente arraigada en ideales modernistas eurocéntricos.

Sobre estos dibujos históricos se desplegaban las proyecciones, mientras lxs estudiantes ajustaban el *videomapping*. Esta es una técnica que da vida a cualquier superficie mediante la proyección de videos e imágenes con el fin de crear ilusiones ópticas tridimensionales y animaciones intrincadas. Este proceso de diseño se adapta al espacio específico, es decir que considera cada elemento arquitectónico. La luz intensa de los proyectores caía sobre los dibujos y acentuaba los tonos grises y negros de la tinta, así como resaltaba las líneas limpias de torres residenciales y edificios de gran altura, diseños genéricos que podrían estar en Nueva York, Lima, Río de Janeiro o Buenos Aires: en todas partes y en ninguna.

De repente, las superficies blancas rectangulares se inundaron de amarillo limón, rojo e intenso verde, señalando el inminente inicio de la proyección. En medio de este espectáculo visual, apareció un mensaje en las contrahuellas de las escaleras: “¿Te fijás en el color de piel?”, escrito en mayúsculas blancas. En la parte trasera de los escalones, las palabras “cambia color” se multiplicaban en blanco, naranja, magenta, rojo, verde y violeta, efecto que transformó el concreto gris en un lienzo vibrante.

Foto 1

Proyecto de *videomapping* de Identidad FADU. Diseño: Belén D’Amico, Melina Barberan, Paola Valenzuela y Lucía Ojeda (julio de 2022). Fotografía de la autora.

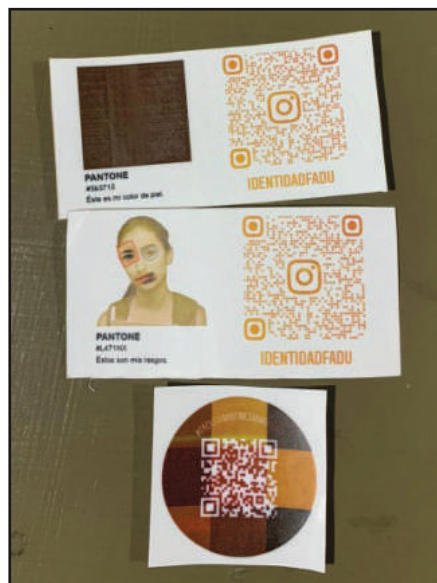


Una estudiante se movía entre la multitud repartiendo *stickers*. Cuando extendí la mano para recibir uno, vi que era una muestra de color

marrón oscuro etiquetada como Pantone #563715, con la frase “*Este es mi color de piel*”. Otro *sticker* circular mostraba una gama de tonos marrones junto al *hashtag* #FADUtambiénesmarrona.

Foto 2

Stickers de Identidad FADU. Diseño: Belén D'Amico, Melina Barberan, Paola Valenzuela y Lucía Ojeda (julio de 2022). Fotografía de la autora.



Nuestra conversación quedó en pausa mientras comenzaba el *video-mapping*. De pronto, las imágenes estáticas cobraron vida y resonaron con fragmentos de conversaciones cotidianas en diversos acentos latinoamericanos. Con acento paraguayo, una voz femenina compartía retazos de la vida amorosa de una amiga. Al mismo tiempo aparecían recortes de bocas y rostros sobre los muros, preguntando: “¿Te incomoda mi acento?”, repetido en los escalones.

La voz fue desvaneciéndose a la par de un *crescendo* de música rítmica, con tambores y flautas intensificando el ambiente. Sonaba cumbia, con su característico “chucu-chucu-chu” y su cadencia repetitiva. Más voces surgían y dejaban entrever conversaciones cotidianas en acentos chilenos, peruanos y brasileños.² Rostros de las marronas eran enmarcados por fondos coloridos, invitando: “¡Cambiá los rasgos!”

² En las universidades argentinas existe una presencia significativa de estudiantes extranjeros, especialmente en comparación con otros países de la región. Esto se debe, en parte, al carácter no arancelado de la educación pública superior, a diferencia de

A medida que avanzaban las imágenes unas manos blancas tocaban rostros y trazaban líneas en facciones consideradas “a corregir”, lo que conformaba una imagen surrealista que recordaba a un quirófano de cirugía plástica. Estas manos marcaban cruces sobre labios, ojos y narices y preguntaban: “¿Te incomodan mis rasgos?”. Recuerdo haber sentido enojo, hartazgo y agotamiento en esa pregunta. El rostro se transformaba hasta quedar cubierto de cicatrices, irreconocible, alterado. Luego, el muro se llenó de retratos y primeros planos de ojos, cada imagen proclamando: “*Todo esto forma parte de mi identidad. ¡Respétame!*”. Finalmente, un texto singular emergió sobre el fondo blanco de los dibujos arquitectónicos y ocupando toda la pared: “*FADU también es marrona*”.

A medida que el espectáculo de *mapping* continuaba, cambié de posición con mi trípode y cámara para capturar la narrativa que se desplegaba en la pared opuesta. Allí, el foco se centraba en fragmentos ampliados de la parte inferior de los rostros, bañados en tonalidades verdes, rosas y amarillas. Estas imágenes se sucedían de manera fluida con una creciente variedad de rostros, creando un tapiz caleidoscópico. De repente, los golpes de tambores se intensificaron, acompañados de una voz que relataba un recuerdo:

“Tenía siete años apenas,
apenas siete años,
¡Qué siete años!
¡No llegaba a cinco siquiera!
De pronto unas voces en la calle
me gritaron ¡Negra!
¡Negra! ¡Negra! ¡Negra! ¡Negra! ¡Negra! ¡Negra! ¡Negra!
¿Soy acaso negra? —me dije. ¡Sí!
¿Qué cosa es ser negra?
¡Negra! ¡Negra! ¡Negra! ¡Negra! ¡Negra! ¡Negra! ¡Negra!”

“¡Negra, negra, negra!” reverberaba en el *hall* como un eco inquietante. Estas eran las palabras de Victoria Santa Cruz, compositora, poeta y activista afroperuana, relatando su primer encuentro con el racismo siendo apenas una niña en Lima. Los versos de su poema inundaban

países como Chile —donde predominan los sistemas pagos— o Brasil —donde existen cupos limitados—. Aunque la proporción total de estudiantes extranjeros en universidades públicas argentinas no alcanza el 5%, según datos del Consejo Interuniversitario Nacional (CIN), en algunas facultades esta cifra es considerablemente mayor: en la Facultad de Medicina de la UBA alcanza el 23% y en la FADU supera el 6%. Cabe señalar que, si bien la población “marrón” no se reduce únicamente a personas extranjeras, se menciona este dato a propósito de cómo el proyecto de mapeo aborda aspectos de nacionalidad y acentos. Fuente: Chequeado (12 de octubre de 2023).

la escalera, mientras cada vez más estudiantes que transitaban por el edificio se detenían, sorprendidos o incómodos ante la inesperada irrupción de Santa Cruz.

Simultáneamente, un texto se desplazaba por la pared mencionando a “*esta peruana... todos los peruanos, venezolanos, bolivianos, colombianos*” y muchas otras nacionalidades sudamericanas. Tras estos pasajes, el video lanzaba una pregunta: “¿Y qué?”. Un cuestionamiento que funcionaba como provocación, como acusación, cargado de indignación, hartazgo y frustración.

En medio de esta narrativa visual emergió un *collage* textual que exigía introspección con la simple consigna: “*Pensá*”. Acompañada por el *hashtag* #FaduTambiénEsMarrona, la proyección cubrió el espacio blanco de los dibujos arquitectónicos con un lienzo negro y letras marrones y blancas, apropiándose del espacio.

A medida que los sonidos de “*negra, negra, negra*” y los tambores se desvanecían, los proyectores se apagaron y #FADUTambiénEsMarrona desapareció de los muros, dejando al descubierto nuevamente la blancura de los dibujos arquitectónicos. El *mapping* había terminado. Otro grupo de estudiantes se preparaba para presentar su trabajo.

Fotos 3 y 4

Proyecto de *videomapping* de Identidad FADU. Diseño: Belén D’Amico, Melina Barberan, Paola Valenzuela y Lucía Ojeda (julio de 2022). Fotografías de la autora.



Me acerqué a una estudiante que repartía *stickers* a quienes circulaban por allí. Vale,³ estudiante de Diseño Gráfico oriunda de Colombia, se detuvo a compartir la historia detrás del proyecto: “En este curso —comenzó— nos pidieron diseñar un *mapping* para esta escalera. La consigna del equipo docente no tenía un lineamiento político o social explícito. Pero quisimos hacer algo sobre nuestras experiencias, sobre cómo FADU no es blanca, cómo FADU también es marrona”. Hablaba como quien ha repetido sus palabras muchas veces, no sólo ante otros sino ante sí misma.

Volví a encontrarme con Vale en varias ocasiones a lo largo de semanas de conversaciones en las que fue desentrañando su experiencia como extranjera y marrona en FADU. Me contó sobre el proceso de creación de Identidad FADU, concebido como un proyecto de un semestre en la carrera de Diseño Gráfico. “Éramos cinco mujeres *cis* —dijo, haciendo una pausa antes de continuar—. Yo era la única marrona y la única extranjera; mis compañeras se identifican como blancas y argentinas”. Incluyó levemente la cabeza, como midiendo el peso de sus palabras. “La idea de abordar el racismo no vino de mí. Yo estaba harta de las agresiones raciales, sí. Pero fue mi compañera Pilar quien impulsó la iniciativa”.

Vale relató episodios que dejaron marcas imborrables en su memoria, pequeños cortes:

Había un profesor que siempre me llamaba “nuestra compañera ecuatoriana”. En esa época usaba trenzas y él siempre comentaba sobre mi peinado, encontrando formas de marcarme como otra. No hacía lo mismo con nadie más: a otros estudiantes les llamaba por su nombre. Siempre intentaban encasillarme, clasificarme, etiquetarme. Mi cuerpo de mujer no encajaba con la imagen que tenían de una mujer colombiana.

Y agrega:

Me pedían que repitiera lo que decía, como si no hablara en español. Y empecé a preguntarme: ¿por qué me molesta que me confundan con una ecuatoriana o una peruana? No hay nada malo en ser peruana. Pero no es tan simple. Creo que es porque empecé a sentirme marrona sólo acá, en Buenos Aires. En Colombia nunca sufrí racismo hasta que llegué aquí.

La mirada de Vale se perdía mientras hablaba de Pilar, su compañera de Morón, un barrio del conurbano bonaerense. “Fue Pilar quien quiso

3 Siguiendo las pautas antropológicas, las interlocutoras aparecen bajo seudónimo.

hacer un proyecto sobre la discriminación en FADU. Decía que se sentía elitista, que no era un lugar para gente como nosotras”. Sus palabras quedaban suspendidas, cargadas con la tensión entre pertenencia y exclusión, como si cada momento de otredad se hubiera grabado en su piel, en su voz, en los muros mismos del edificio donde conversábamos.

Empezaron a recolectar denuncias de discriminación racial en esa facultad, contactando estudiantes por redes sociales y a través de círculos de amistades. “Era complicado —admitió Vale— porque no queríamos parar a cualquiera en el pasillo basándonos en su apariencia para preguntarle por el racismo. Así que fuimos con amigos y amigos de amigos. Igual, mucha gente no quiso hablar o prefería no ser grabada”.

Una vez que reunieron alrededor de veinte testimonios sobre violencia racial en FADU, los llevaron a la Unidad de Género. “Pensamos que iban a colaborar con nosotras”, relató Vale. “La mujer que nos atendió dijo «mándenmelos por *mail*”, así que lo hicimos. Y después... no pasó nada”. Sus esfuerzos quedaron estancados al enterarse de que la Unidad de Género sólo tenía competencia para atender casos de violencia por razones de género, no por racismo. Más allá de la respuesta individual, esta situación evidenció un rasgo estructural de las políticas institucionales: la falta de una perspectiva interseccional que reconozca cómo el racismo también atraviesa las experiencias de violencia y exclusión. Los protocolos de género, en este caso, no contemplaron el racismo como un clivaje relevante, lo que implicó dejar fuera formas de violencia que no se ajustaran a las categorías preestablecidas.

Esto demuestra cómo el protocolo contra la violencia de género, al ser la única herramienta institucional disponible para abordar violencias, se vuelve limitado. Y cómo la Unidad de Género atrae una diversidad de reclamos que muchas veces exceden su mandato oficial (Spataro *et al.*, 2022). Con un tono reflexivo, Vale continuó: “Las denuncias, los testimonios... son muy pasivos. El racismo es un tema del que casi no se habla en la facultad”. Hizo una pausa, buscando las palabras, y agregó: “No se escucha; es casi invisible. Pero la violencia racial persiste. No es física; es sutil, son microagresiones”.

Puso un ejemplo, sacudiendo la cabeza: “Un profesor de Historia de la Arquitectura subió un meme a la cuenta de *Instagram* de su cátedra. Era una imagen dividida: de un lado, arquitectura de estilo italiano del barrio de Recoleta; del otro, una foto de una villa. El epígrafe decía «Lo que trajeron los europeos y lo que trajeron los latinos»”. La amargura en su voz era evidente; su frustración, palpable.

Vale explicó cómo había comenzado el proyecto de Identidad FADU: “Los docentes pensaban que este trabajo iba a ser sólo un proyecto cuatrimestral para aprender técnica de *videomapping*. Pero fue el

que más repercusión tuvo en redes sociales”. Dudó un segundo antes de continuar: “Yo quiero que sea más que un trabajo de cursada. Quiero que sea una plataforma, quiero que sea militancia”.

Sus palabras flotaban en el aire, cargadas de posibilidad. En esa afirmación se revelaba una promesa contenida en la queja: no como una simple denuncia, ni como un reclamo que busca únicamente reparación, sino como punto de partida para imaginar y construir algo distinto. Ese es el uso promisorio de la queja: cuando no se agota en señalar una injusticia, sino que abre un camino hacia una transformación más amplia. Un llamado a la acción, una negativa persistente a permitir que la violencia —sutil, normalizada, omnipresente— permanezca invisible y silenciada.

Me gusta pensar la intervención de *videomapping* de Identidad FADU como un acto de desvío *queer* dentro del espacio eurocéntrico y modernista de la escalera, adornada por la arquitectura racionalista. El “uso desviado” (*queer use*), como plantea Ahmed (2019), implica usar algo de maneras para las que no fue destinado. Es reimaginar objetos y espacios más allá de sus fines originales, creando una disrupción, una apertura hacia nuevas posibilidades. Ahmed rastrea la etimología de *queer* hacia sentidos como raro, extraño o incómodo, lo que nos permite comprender cómo esta intervención incomoda y resignifica los espacios institucionales.

Mediante este “uso desviado”, lxs estudiantes desafiaron los muros de FADU —impregnados de blanquitud y de ideales racionalistas— y los transformaron en plataformas de protesta y expresión de denuncias. Al “queerizar” los muros, lxs estudiantes se desviaron del camino institucional definido por la blanquitud, literal y simbólicamente. Con esta intervención abrieron nuevos senderos para la representación y la disidencia.

Vale compartió que el concepto rector detrás de su acción fue la denuncia: no sólo recolectar testimonios de violencia racial, sino convertirlos en un espectáculo visual público. Así, la denuncia puede entenderse como una práctica espacial que vuelve visible lo invisible y que interrumpe el funcionamiento naturalizado de la blanquitud institucional. Al ocupar la escalera —un símbolo de continuidad institucional— introdujeron fricción e interrumpieron las normas dominantes sobre quién pertenece en esos espacios.

De este modo, la queja no sólo actúa como una expresión de agravios, sino que tiene también un uso promisorio: proyecta un futuro. La proclamación que se repetía en el *videomapping* “FADU también es marrona” se alinea con el concepto de futuridades *queer* de José Esteban Muñoz (2009), quien plantea un futuro esperanzador construido a partir de la disrupción de sistemas opresivos. Esta declaración no es

meramente aspiracional; insiste en una realidad existente, desafiando la blanquitud por defecto de FADU y afirmando que lo marrón ya está presente.

Las proyecciones de rostros marrones, acompañadas por la pregunta “¿Te incomodan mis rasgos?”, irrumpían en la comodidad blanca naturalizada en esos espacios. Esa irrupción desestabilizaba las percepciones dominantes y obligaba a lxs espectadores a confrontar el racismo, una problemática que, como señalaba Vale, rara vez se nombra o discute abiertamente en FADU. La intervención no era sólo un acto de denuncia, sino una reimaginación esperanzadora de lo que FADU podría llegar a ser. A través de luces, imágenes y sonidos, el *videomapping* tejía una nueva capa sobre los muros existentes, una capa que cargaba una visión de FADU diferente. Esta visión no decoraba ni disimulaba la superficie; la incomodaba, quebraba la blanquitud institucional inscrita en la arquitectura. Y, a la vez, abría posibilidades de pertenencia, de imaginar un espacio donde los márgenes pudieran reclamar su lugar en el centro, parafraseando a la feminista bell hooks (1989).

La intervención, sin embargo, fue efímera. Su naturaleza temporal contrastaba marcadamente con la permanencia de la arquitectura racionalista que buscaba perturbar. Pero, ¿acaso la resistencia debe ser siempre permanente? ¿Debe el activismo feminista y antirracista desarrollarse de forma continua y lineal? Muñoz (2009) escribe sobre lo efímero como un modo de resistencia: una negativa a ser fijado o contenido dentro de marcos opresivos. La naturaleza transitoria de las proyecciones espeja cómo las comunidades marginalizadas navegan los sistemas de opresión: a través de actos breves pero impactantes de visibilidad.

La dimensión sensorial y afectiva de la intervención también dialoga con el concepto de “sentirse marrón” de Muñoz (2006), que enfatiza las experiencias corporales y colectivas. Los colores vibrantes, las tipografías audaces y la repetición estremecedora del poema “¡Negra, negra, negra!” de Victoria Santa Cruz, transformaron el espacio en un paisaje afectivo. Todos estos elementos interrumpieron el afecto blanco que domina FADU y crearon lugar para nuevos sentires, para sentirnos marrones, para otras formas de identificarse. La fugacidad del *videomapping* garantizaba que no pudiera ser fácilmente absorbido por los marcos institucionales rígidos, afirmando en cambio la fluidez de las identidades marginalizadas.

Aunque la intervención logró abrir conversación, generar incomodidad y obtener repercusión en redes sociales, también expuso las dificultades para sostener estas prácticas en el tiempo. Vale expresó su deseo de que Identidad FADU evolucionara más allá del proyecto de cursada; lo imaginaba como una plataforma de militancia. Sin embargo,

esa transformación no se concretó. Cuando nos reencontramos un año después de terminado el proyecto, me contó que sus compañeras habían perdido el interés y que no querían continuar con la iniciativa como un activismo a largo plazo. Aislada, sin una red de apoyo feminista y antirracista dentro de FADU, ella tampoco pudo sostener el esfuerzo en soledad y lo que quedó fue una página de *Instagram*, testimonio del pasado, una huella.

Esta realidad pone en evidencia un desafío recurrente: las prácticas feministas y antirracistas dentro de las instituciones suelen depender del esfuerzo colectivo, es decir, de una red de relaciones que ofrezca apoyo emocional, intelectual y práctico. Sin esa infraestructura colectiva, el peso del activismo recae sobre individuos que, atravesadx por desigualdades de clase, raza y género, difícilmente puedan sostener el trabajo en soledad. Esta fragilidad era palpable en la voz de Vale cuando relataba sus luchas contra la inflación desbordada, las condiciones laborales precarias y la falta de estabilidad mientras intentaba equilibrar trabajo y estudios. Bajo estas presiones, dedicar tiempo para desarrollar la plataforma le resultaba imposible, lo que resaltaba la necesidad urgente de un entramado de cuidados.

La experiencia de Vale ilustra la dificultad de sostener iniciativas de este tipo en un entorno donde las agendas antirracistas permanecen en los márgenes no sólo en relación con las prioridades institucionales, sino también dentro de los propios espacios feministas de FADU. Aunque estos espacios han impulsado importantes luchas en torno a género y clase, tienden a no priorizar o ignorar las agendas antirracistas. Esta marginalización expone limitaciones estructurales e ideológicas más profundas y evidencia cuán incómodo sigue siendo hablar de raza en FADU, incluso entre quienes promueven discursos de transformación social.

El trabajo antirracista requiere un compromiso para desestabilizar la blanquitud que permea los espacios institucionales, un desafío difícil de asumir en estructuras tan ancladas en normas establecidas. En la FADU, esta tarea se vuelve más compleja aún por la manera en que los movimientos feministas han priorizado históricamente ciertos tipos de activismo, dejando de lado otros como las luchas antirracistas, tanto por el predominio de la blanquitud como por la dificultad de articular múltiples agendas en un mismo espacio institucional.

La experiencia de Vale pone de manifiesto los desafíos de sostener intervenciones como la de Identidad FADU en el contexto institucional. ¿Cómo pueden las prácticas feministas antirracistas ir más allá de esfuerzos individuales para fomentar cambios reales en las culturas institucionales? ¿Cómo pueden cultivarse redes de cuidado y apoyo que garanticen su continuidad?

SENTIRSE FUERA DE LUGAR: RAZA, ESPACIO Y PERTENENCIA

Los hitos legales de Argentina de las últimas dos décadas posicionaron al país como un referente global en materia de derechos humanos y evidenciaron el poder del activismo de base para impulsar transformaciones institucionales. Los movimientos feministas y LGBTQTTQIA+ supieron capitalizar estos avances para desafiar normas *cis*-heteropatriarcales arraigadas y demostraron cómo la articulación entre derecho y activismo puede reconfigurar paisajes culturales, políticos y sociales.

Sin embargo, persiste una contradicción evidente: Argentina es uno de los ocho países de América Latina que no cuenta con políticas a nivel nacional que garanticen el acceso a la educación superior para comunidades indígenas y afrodescendientes (Mato, 2020b, 2023; Mancinelli *et al.*, 2023). Aunque algunas universidades han desarrollado programas de becas y acciones puntuales de acompañamiento, estas iniciativas son fragmentarias y dependen de la voluntad institucional de cada casa de estudios, sin formar parte de una política pública integral.

Si bien Argentina ha avanzado en materia de derechos de género y diversidad sexual, estos logros suelen ser el resultado de movilizaciones sociales masivas centradas en luchas por el género, la sexualidad y la clase. Empero, estas agendas tienden a dejar de lado la cuestión racial como una lente crítica, acción que reproduce formas de exclusión también dentro de los discursos de derechos humanos. Feministas afroargentinas, marronas e indígenas han señalado reiteradamente que esta omisión pone de manifiesto el carácter racializado de las políticas de derechos humanos y los procesos de invisibilización y marginación de las políticas antirracistas dentro del movimiento feminista más amplio (Gomes y Gomes, 2020).

Esta ausencia se hace particularmente visible en las políticas universitarias. Si bien existen protocolos y programas para abordar la discriminación y la violencia por motivos de género o discapacidad, son escasas las iniciativas dirigidas a combatir el racismo (Mato, 2020a). Esta omisión está profundamente arraigada en el persistente mito de la “Argentina blanca”: la creencia de que el país es mayoritariamente blanco (Gordillo, 2016; Gordillo y Hirsch, 2003). Esta narrativa borra la presencia de afrodescendientes, marronxs y pueblos indígenas, lo que refuerza la idea de que el racismo no constituye un problema. Como señala la socióloga Anny Ocoró Loango, la falta de un debate racial en Argentina ha obstaculizado la discusión sobre acciones afirmativas en el ámbito académico y político (Loango y Silva, 2023). Aunque en la última década los afrodescendientes han ganado más visibilidad en la agenda estatal, las problemáticas vinculadas al acceso a la educación superior y a la equidad racial carecen del protagonismo que tienen en países de la región como Brasil o Colombia (Loango, 2021; Loango y

Mazabel, 2021). Esta desatención ha impedido el desarrollo de políticas educativas específicas para abordar el racismo, particularmente en la educación superior, y la Argentina quedó rezagada en la institucionalización de una agenda educativa antirracista.

En ausencia de marcos antirracistas en FADU, los actos cotidianos de violencia racial persisten silenciosamente normalizados a través de su invisibilidad. Como señaló Florencia Victoria Gomes,⁴ arquitecta afroargentina y reciente egresada de FADU: “Los espacios feministas en FADU nunca fueron mis espacios. Se enfocan en el género y en la clase, pero no en la raza”. Florencia, al relatar su experiencia profesional actual, cuenta que

La semana pasada intenté entrar a un edificio de oficinas en Belgrano, donde estoy a cargo de una obra. El hombre de recepción no me quiso dejar pasar. Cuando le dije que era arquitecta, simplemente no me creyó. Todo el tiempo me preguntan “¿De dónde sos?” o asumen que soy de Brasil. Esto me pasaba mucho en FADU también.

Su sensación de estar “fuera de lugar” resuena con el análisis de la socióloga Nirmal Puwar (2004), quien sostiene que los espacios académicos han sido históricamente contruidos en torno a las normas corporales blancas y masculinas. Cuando cuerpos racializados ingresan a estos espacios, son vistos como anomalías, percibidos como inherentemente fuera de lugar.

Al desempeñarse profesionalmente en barrios acomodados de Buenos Aires y como estudiante en FADU, Flor enfrentaba lo que Puwar (2004) describe como la fuerza desestabilizadora de la *mirada blanca*. Ahmed (2007) amplía este concepto al teorizar los *espacios blancos* como entornos donde ciertos cuerpos transitan con facilidad, mientras que otros encuentran barreras. En este sentido, la blanquitud no solo se encarna, sino que también es infraestructural: organiza la comodidad y el sentido de pertenencia para algunxs, mientras marca a otrxs como forasterxs permanentes.

Estas dinámicas muestran cómo la blanquitud estructura no solo el acceso físico, sino también el paisaje afectivo de las instituciones. En FADU, la blanquitud opera como un modo de gobierno espacial: facilita la circulación de algunxs y exige explicaciones constantes a otrxs.

4 Florencia Victoria Gomes insistió en aparecer con su nombre completo.

BLANQUITUD POR DISEÑO: REPETICIÓN Y NORMAS INSTITUCIONALES

Basándome en el trabajo de Ahmed (2007), me interesa explorar cómo FADU se constituye como un espacio blanco: blanco a través del paso repetitivo de ciertos cuerpos —y la exclusión de otros— y también blanco por la repetición de epistemologías hegemónicas del diseño. Como disciplina y forma de conocimiento, el diseño ha sido moldeado en torno a la blanquitud, lo que evidenció una historia de exclusión y borradura (Berry *et al.*, 2022; Chin, 2024; Chin, 2018; Tunstall, 2023; Walters, 2021). Aquí la blanquitud no se trata solamente de quién diseña, sino de qué se considera diseño, de quiénes son los saberes, las estéticas y las prácticas que se reconocen como legítimas. Pensadoras feministas y decoloniales han demostrado cómo el diseño funciona como un proyecto colonial, en tanto inscribe normas eurocéntricas como universales y hace invisibles las formas de conocimiento no occidentales e indígenas (Abdulla, 2025; Ahmed, 2021; Ansari *et al.*, 2018; Berry *et al.*, 2022; Costanza-Chock, 2020; Decolonising Design, 2018; Flesler, 2022; Flesler *et al.*, 2021; Lupton *et al.*, 2021; Ober, 2020; Pater, 2016; Schulz *et al.*, 2018; Tunstall, 2023). Este centrado de la blanquitud opera a través de la repetición, la cual la refuerza como norma por defecto y oculta las relaciones de poder que la sostienen. Cuestionar el diseño es, en este sentido, cuestionar cómo la blanquitud organiza sus fronteras: qué se incluye, qué se excluye y qué permanece invisible. Aquí propongo indagar las capas de repetición que institucionalizan la blanquitud en FADU, mediante el examen tanto de las presencias físicas como de los marcos intelectuales que dominan el espacio y configuran su identidad.

La repetición puede concebirse como el acto de reiterar una acción o enunciado, o como la manifestación de un evento que se produce de manera semejante a una instancia previa. Podemos pensar las universidades como instituciones producidas a través de la repetición. La teórica *queer* Judith Butler (1990) conceptualiza la performatividad precisamente a través de actos repetitivos. Butler sostiene que la identidad —en particular, la identidad de género— no es un rasgo fijo o innato, sino algo que se produce continuamente mediante estos actos y comportamientos reiterados. Sin embargo, esta repetición no es meramente reproductiva: también puede ser resignificada, interrumpida o desplazada, es decir que abre así posibilidades para la transformación social.

Aplicando esta noción a la universidad y en particular a la enseñanza del diseño, podemos argumentar que la repetición de comportamientos, gestos, actos de habla y formas de diseñar construye la realidad social de las identidades de género, raza y clase. Cada vez que Florencia era interrogada en FADU sobre si era de Brasil, cada vez que su “desplazamiento” era subrayado, la blanquitud de FADU se

repetía y consolidaba. Pero también es en esos momentos —cuando la repetición se hace visible, cuando se vuelve incómoda o cuando falla— donde puede surgir una grieta, una oportunidad para disputar lo que se da por natural o inevitable.

Así, a través del uso repetido de la blanquitud, las instituciones se reproducen y se aseguran de que los espacios sigan funcionando de la misma manera. Ahmed describe el potencial generativo del uso mediante la metáfora del sendero pisado:

Cuanto más se camina un camino, más plano y liso se vuelve su superficie. Cuando algo es más liso, es más claro; cuanto más se sigue un camino, más fácil se vuelve seguirlo. Una vez que algo ha sido usado, se invita a ir en esa dirección: tu avance se facilita. El uso no solo describe una condición, sino que también actúa como invitación. Cuanto más se usa un camino, más se usa. (2019, p. 41; traducción propia)

Con esta metáfora, Ahmed explora cómo ciertas prácticas y normas se establecen, se vuelven habituales y aparentan ser “naturales”, lo que moldea el paisaje social y desalienta la desviación. Si las personas dejaran de transitar ese camino, eventualmente desaparecería, cubierto nuevamente por el crecimiento de pasto y maleza.

Siguiendo a Ahmed, considero el camino como metáfora de las prácticas institucionales, donde ideas, formas de hacer y tipos de cuerpos se arraigan en el tiempo mediante el uso repetido. Cuantos más siguen el mismo camino, más se convierte en el camino de menor resistencia, que impone límites y modela las acciones futuras, al tiempo que dificulta la apertura de nuevas sendas. La repetición se convierte así en un acto de mantenimiento y continuidad institucional. Del mismo modo en que un edificio que se limpia regularmente preserva su fachada de orden y “respeto”, una institución que reproduce de forma continua normas y prácticas blancas refuerza su legitimidad y autoridad ante quienes la habitan y quienes la gobiernan.

La limpieza y la blanquitud comparten una herencia cultural y sociopolítica similar, cargada de nociones de pureza, deseabilidad y normatividad (Berthold, 2010). Aunque la metáfora que vincula limpieza con blanquitud pueda resultar incómoda, permite revelar las dinámicas subyacentes de mantenimiento institucional a través de repeticiones simbólicas. En el ámbito institucional, el uso repetitivo de la blanquitud —a través de contenidos curriculares centrados en referentes europeos, la escasa inclusión de saberes indígenas o afrodescendientes, las políticas de contratación que privilegian trayectorias académicas blancas de clase media, o la estética “neutral” de los espacios físicos que refuerza una idea universalizada de modernidad— asegura la conti-

nuidad y estabilidad del orden establecido. Consolida una determinada cosmovisión, ciertas políticas y un conjunto de valores que refuerzan jerarquías culturales y sociales dominantes. Introducir otras perspectivas o modificar estas prácticas puede percibirse como una forma de contaminación, de la misma manera en que la suciedad interrumpe la limpieza de un espacio. Esta reacción visceral al cambio revela la profunda resistencia a la transformación que reside en las estructuras institucionales y evidencia hasta qué punto las prácticas repetitivas están incrustadas en el tejido social.

Esta naturaleza paradójica del uso pone de manifiesto su doble capacidad. Ahmed (2019) sostiene que el uso puede ser generativo; aquí propongo expandirlo mostrando que también puede ser una fuerza de mantenimiento para su reforzamiento. Nuevamente con la metáfora del camino pisado, podemos afirmar: cuanto más se atraviesa la blanquitud, más blanco permanece el espacio; cuanto más se usan los currículos eurocéntricos, más se naturalizan; cuanto más se fomenta el individualismo, más se reproduce; cuanto más se practica la competencia, más se refuerza; cuanto más se toleran pedagogías violentas, más se perpetúan.

PRÁCTICAS DE BLANQUEAMIENTO

El uso repetitivo no solo configura, sino que también preserva el orden racial dentro de la institución. Esto enfatiza la direccionalidad del uso, que nos orienta hacia ciertos cuerpos (Ahmed, 2007, 2019). En contextos institucionales, los cuerpos que están “fuera de lugar” interrumpen esta direccionalidad, generando una sensación de desorientación, como sugiere Puwar (2004). La investigadora en migraciones Sandra Condori Manami capta esta desorientación en una viñeta etnográfica, donde una estudiante llamada Manami es interpelada por un profesor universitario que asume que debe ser peruana o boliviana, y seguramente “son de allá” (2021, p. 98). La presencia de una persona marrona desconcierta al profesor. A pesar de que Manami es argentina, el profesor insiste en encontrar un origen “extranjero” en su apellido y su apariencia física, percibidos como “no locales”.

Las experiencias de Flor —ser confundida con una brasileña o puesta en duda como arquitecta— reflejan ese cuestionamiento constante a su argentinidad, producto de la ideología más amplia de la Argentina blanca (Gordillo, 2016, 2020; Gordillo y Hirsch, 2003). Como explica el antropólogo Gastón Gordillo, esta identidad nacional idealizada se construyó en torno a la blanquitud y la marginalización —e incluso supresión— de pueblos indígenas, afroargentinx y marrones. Este mito se ha reforzado a través de narrativas culturales, exclusiones históricas y jerarquías sociales que enmarcan a la Argentina como un

país predominantemente blanco y de ascendencia europea. Gordillo (2020) describe este proceso como una “geografía nacional blanca”, normalizada por una “desconsideración afectiva”: la negativa a reconocer que la sociedad argentina no es racialmente homogénea ni mucho menos blanca.

La creación de esta blanquitud fue facilitada por políticas que promovieron la inmigración europea a fines del siglo XIX, junto con el genocidio de pueblos indígenas y el ocultamiento de las poblaciones afroargentinas (Edwards, 2021). El llamado a poblar el país con europeos del político Juan Bautista Alberdi —quien describió esta tierra como “desierta”— ejemplifica la narrativa colonialista (Alberdi, 2002, p. 95). Esta blanquitud también quedó codificada en la ley: el artículo 25 de la Constitución Nacional Argentina, en su última reforma de 1994, mantiene el texto de su versión original del siglo XIX que sostiene:

El gobierno federal fomentará la inmigración europea; y no podrá restringir, limitar ni gravar con impuesto alguno la entrada en el territorio argentino de los extranjeros que traigan por objeto labrar la tierra, mejorar las industrias, e introducir y enseñar las ciencias y las artes. (Constitución de la Nación Argentina, 1994)

Esta cláusula perpetúa el mito de una nación blanca, fomentando un sentido de hospitalidad y pertenencia reservado para quienes se ajustan al molde europeo idealizado. Sin embargo, esto contrasta con las leyes contemporáneas que declaran la inmigración como un derecho humano, ya que migrantes racializadxs de Haití, Senegal y Malawi enfrentan hostilidad con frecuencia (Duffard, 2016). De manera similar, los pueblos indígenas, marrones y afroargentinos continúan siendo vistos como “otros”, eternamente “no de acá” (Duffard, 2016; Lamborghini, Geler y Guzmán, 2017; Identidad Marrón, 2021). La tensión entre la apertura declarada y la exclusión vivida pone de manifiesto las dinámicas racializadas que perduran en la sociedad argentina.

En este proceso de *blanqueamiento* el urbanismo también jugó un rol clave: los barrios acomodados de Buenos Aires fueron diseñados para imitar ciudades europeas, lo que materializó una identidad eurocéntrica que contribuyó a borrar las historias indígenas y afrodescendientes (Geler, 2016; Gordillo, 2020). La arquitectura de FADU da cuenta de esta genealogía. Construida como parte de un plan de modernización para la Ciudad Universitaria en la década de 1960, su estructura rectilínea, sus líneas repetitivas de hormigón y sus ventanas de vidrio celebran los ideales más ortodoxos del *International Style*⁵

5 El *International Style* (Estilo Internacional) es un movimiento arquitectónico y de diseño que surgió en Europa en las décadas de 1920 y 1930 y se caracteriza por la

(Flesler *et al.*, 2021). El patio central, que se eleva tres pisos e ilumina el edificio a través de una cuadrícula de lucernarios, enfatiza la escala y refuerza una sensación de grandeza institucional que hace que el individuo se perciba como insignificante (*ibid.*). Esta expresión arquitectónica manifiesta las normas transmitidas por los programas de estudio de diseño, fuertemente anclados en los ideales eurocéntricos del movimiento moderno.

Como señala la investigadora Griselda Flesler (2021), figuras como el diseñador argentino Tomás Maldonado fueron claves en la introducción de estos principios. A través de sus vínculos con modernistas europeos como el suizo Max Bill y la escuela *Bauhaus*⁶ (1919-1933), Maldonado trajo a la Argentina los ideales del diseño moderno, en particular el concepto de *Gute Form* (buena forma) (Oswald, 2021). Este concepto, surgido en el discurso modernista europeo de posguerra, proponía crear objetos funcionales, estéticamente equilibrados y atemporales. Enraizado en los principios de la *Bauhaus*, rechazaba la ornamentación excesiva y, en cambio, favorecía la simplicidad, la claridad y la utilidad, a la par que proponía que el buen diseño debía servir a un propósito siguiendo una noción universal de belleza (Brauer, 2007). El paso de Maldonado por la *Hochschule für Gestaltung Ulm* como profesor y luego como director (1954-1966) —una escuela alemana reconocida por integrar ciencia, tecnología y sociología en la educación en diseño— profundizó aún más esta influencia (Devalle, 2009). Como sostiene la socióloga Verónica Devalle (2016), el modelo de *Ulm* dejó una marca indeleble en los programas de diseño en América Latina, incluyendo los de FADU.

El legado de estos marcos —el énfasis en la racionalidad, la funcionalidad y la objetividad— ayudó a consolidar el diseño como disciplina profesional en la Argentina de mediados del siglo XX (Devalle, 2009, 2016; Flesler *et al.*, 2021). Sin embargo, estos mismos principios también reforzaron un modelo de exclusión que silenció tradiciones y epistemologías locales (Flesler *et al.*, 2021). Como señala Flesler (2021), el ideal del “diseño universal” originado en Europa occidental no lo-

búsqueda de la funcionalidad, el uso de formas geométricas simples, la ausencia de ornamentación y una estética racionalista. Su influencia se extendió al diseño gráfico y al urbanismo, y se consolidó como una corriente dominante en la arquitectura moderna del siglo XX.

6 La *Bauhaus* (1919-1933) fue una escuela de diseño, arte y arquitectura fundada en Alemania en 1919 por el arquitecto Walter Gropius. Reconocida por su enfoque innovador; buscó integrar el arte y la técnica y sentó las bases del diseño moderno occidental. Su influencia perdura en la enseñanza del diseño, aunque muchas veces se presenta como un modelo universal, sin considerar sus limitaciones culturales y geográficas.

gró contemplar las diversas realidades de lxs estudiantes argentinxs y perpetuó normas eurocéntricas que marginaban formas locales de pensar, saber y diseñar.

El espacio físico de FADU no solo revela estos valores, sino que también expone las exclusiones históricas del campo del diseño y su educación, donde las contribuciones de mujeres, pueblos indígenas y otros grupos marginados han sido sistemáticamente ignoradas mientras se consolidaba la idea moderna de diseño. En conjunto, el espacio y su pedagogía encarnan una visión modernista que incluye tanto como excluye, definiendo qué se ve, qué se celebra y qué se borra.

Las políticas educativas reproducen estas dinámicas. Las ideas eugenésicas que buscaron “blanquear” la población moldearon la identidad nacional argentina y siguen informando sus instituciones. Como señala la antropóloga Gloria Mancinelli (2023), “las prácticas racistas institucionalizadas funcionan como fronteras simbólicas, legitimando privilegios y reforzando desigualdades” (p. 409). Estas prácticas crean caminos bien recorridos que sostienen los espacios blancos, garantía de comodidad y pertenencia para algunxs mientras alienan a otrxs. Las experiencias de Flor ilustran cómo la blanquitud legitima ciertos privilegios y hace que algunxs se sientan “en casa”, mientras que otrxs son constantemente marcadx como fuera de lugar. El desafío, entonces, es: ¿cómo interrumpimos estos caminos y redirigimos los flujos de blanquitud en las instituciones? ¿Qué herramientas podríamos emplear para reconfigurarlos?

PALABRAS FINALES

Este capítulo mostró cómo las instituciones se reproducen mediante la repetición de caminos suavizados por el uso constante, que guían el movimiento siempre en la misma dirección, para las mismas personas, una y otra vez. Para que las prácticas feministas y antirracistas desafíen estos caminos trillados, necesitan abrir nuevos caminos sostenidos por el compromiso colectivo y el trabajo compartido. Sin esa base, estas prácticas difícilmente puedan perdurar en espacios moldeados por historias y normas arraigadas.

La naturaleza efímera de intervenciones como el *videomapping* de Identidad FADU nos ofrece una pista. Nos dice algo sobre cómo funcionan las instituciones: cómo alisan caminos, absorben interrupciones y nos guían de vuelta a las mismas rutas. Pero estos caminos no son sólo líneas a seguir; son espacios donde algo sucede. Algo se revela, algo se siente, algo se hace posible. Por un momento, la repetición de la blanquitud fue interrumpida. Los caminos bien transitados de FADU dejaron de ser lisos; quedaron marcados por voces y cuerpos que exigían ser vistos, escuchados y respetados. Se dejaron huellas. Pero

momentos como estos no pueden sostenerse solos. Sin una estructura de cuidado, sin un esfuerzo colectivo, sin la voluntad de cambiar la dirección de estos caminos, rápidamente vuelven a alisarse, las desviaciones son borradas.

La persistencia de la blanquitud no depende sólo de los cuerpos que habitan estos espacios, sino también de los hábitos e historias que moldean los caminos que recorren. Se trata de lo que se repite: qué voces se centran, qué saberes se valoran, qué luchas se visibilizan. Esta repetición mantiene vivo un tipo de institución, pero también sostiene los espacios feministas dentro de ella, asegurando que los senderos continúen en la misma dirección, una y otra vez. Sin embargo, la repetición no es inevitable; puede ser deshecha, puede ser desviada. Estos caminos nos recuerdan que los hábitos pueden ser redirigidos, que las rutas gastadas pueden dar lugar a otras nuevas. El *videomapping*, con sus proclamaciones y preguntas, fue uno de esos desvíos, un rechazo a dejar la blanquitud institucional sin desafíos.

Ahora bien, cambiar el curso requiere más que un solo gesto. Requiere tiempo, trabajo y el esfuerzo sostenido de quienes se rehúsan a encajar. Requiere voluntad colectiva para desviarse, para insistir en otros modos de habitar la institución. La transformación no llega de una vez; no se decreta. Se construye con lo que viene después del gesto, en la persistencia de quienes siguen empujando contra lo que parece inamovible. Las intervenciones de lxs estudiantes y su presencia en el espacio digital de @IdentidadFadu trazan desvíos: interrumpen la comodidad de lo ya dado, hacen visible lo que suele mantenerse al margen. Nos recuerdan que FADU puede ser otra, que su blanquitud no es inevitable, sino que se sostiene en repeticiones. Y que esas repeticiones pueden fallar.

La pregunta entonces no es solo para FADU. La pregunta es para la universidad en general: ¿puede desviarse? ¿Puede ser otra? ¿Puede abrirse al trabajo lento y difícil de deshacer lo que ha llegado a parecer natural? ¿Estamos dispuestxs a seguir haciendo ese trabajo: el trabajo de incomodar, de insistir, de imaginar instituciones donde también quepa lo marrón?

Bárbara Trzenko

LAS CRÍTICAS A LAS POLÍTICAS DE GÉNERO UNIVERSITARIAS. LOS OTROS COLORES QUE TRAJÓ LA MAREA

En septiembre de 2023 se llevaron adelante las II Jornadas Nacionales Haciendo Universidades Feministas organizadas por la Universidad Nacional de La Plata (UNLP) y la RUGE-CIN.¹ Como indica la página oficial del evento, el propósito de esta actividad fue “continuar los debates e intercambios compartidos en la Universidad Nacional de Rosario en 2022, donde hubo una puesta en común de los avances y desafíos de las agendas universitarias en clave feminista”.² En la charla de apertura, la vicepresidenta institucional de la UNLP, Andrea Varela, señaló la necesidad de “una universidad para todas, todos y todes... y para los que no son feministas también, (...) ¿cómo les hablamos a los que nos juegan en contra?”.³ Esta intervención me sugiere por lo menos dos observaciones. La primera es que en aquel entonces la mirada institucional universitaria asumía públicamente la existencia de posiciones heterogéneas respecto a la agenda feminista en este espacio; y la segunda, que esa pluralidad se planteaba como una contienda de polos opuestos cuya distancia se esperaba acortar. A partir del año 2015,

1 Este capítulo presenta resultados de mi investigación doctoral, “Ovejas negras: incomodidades y críticas en torno a las políticas de género en los casos de la Universidad Nacional Arturo Jauretche y la Universidad Nacional de Avellaneda”, dirigida por el Dr. Rafael Blanco y codirigida por el Dr. Daniel Jones, financiada con una beca CONICET (2021-2027) radicada en el Instituto de Investigaciones Gino Germani (IIGG) de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de Buenos Aires.

2 <https://congresos.unlp.edu.ar/unifeministas/presentacion/>

3 Reconstrucción de la charla inaugural a partir de mis notas de campo.

de la mano del *Ni Una Menos* y, luego, con los pañuelazos y acciones en torno al debate por la despenalización y legalización del aborto en 2018, las demandas feministas rebalsaron las calles y alcanzaron las diferentes esferas de lo social, incluidas las instituciones educativas en general, y las universitarias en las que hemos particularizado en el conjunto de investigaciones que informan este libro. Entre 2015 y 2018, con un marcado énfasis en las violencias, las problemáticas de género históricamente ausentes de la esfera social asumen una voz pública. El ingreso de esta agenda a la universidad fue motivo de celebración y adherencia fervorosa. Sin embargo, aunque en el periodo mencionado las tensiones y los desacuerdos no se manifestaron de forma notoria, estuvieron latentes en las disputas de sentidos y en el desafío a la convivencia democrática. De este modo, retomo la pregunta inicial del libro sobre qué es lo que se resiste con la irrupción del feminismo en las instituciones universitarias en Argentina, a partir del análisis de las críticas y controversias expresadas por la comunidad educativa de las universidades nacionales frente a las políticas de género desarrolladas en ese ámbito.

Impulsado por la denominada “marea verde” —a propósito del color del emblemático pañuelo que proclamaba el apoyo de la legalización de la interrupción voluntaria del embarazo en Argentina—, el interés por estos debates fue creciendo en las universidades argentinas no sólo en términos de visibilidad, sino de validez y legitimación (Blanco y Spataro, 2021). Este crecimiento se encontró incentivado y respaldado tanto por la experiencia y el trabajo que las feministas venían realizando en el marco de las casas de estudio desde la recuperación democrática (Spataro y Blanco, 2024) como por el aumento de la demanda y la instalación de una agenda estudiantil respecto de las temáticas de género y sexualidades. Como se trabajó en los otros capítulos de este volumen, la institucionalización de estas políticas en el nivel superior (Torlucci, Vázquez Laba y Pérez Tort, 2019) tuvo como punta de lanza la creación y expansión de protocolos de abordaje contra las violencias de género, acompañada por una nueva institucionalidad (secretarías o subsecretarías, unidades y direcciones) abocadas a la implementación de las políticas de género, la capacitación de género obligatoria o “Ley Micaela” y la curricularización de la perspectiva de género. También se movilizaron iniciativas en torno a la equiparación a través de cuotas o cupos por género en lugares de gobierno, dirección, decisión, deliberación y evaluación; el reconocimiento de formas de comunicación no sexista en el lenguaje ordinario y académico y en las expresiones institucionales, o la modificación de la espacialidad cotidiana (baños, aulas, corredores seguros, entre otros). Con la pretensión de formalizar un proceso —motorizado por el activismo feminista— que se venía

dando de manera dispersa en algunas universidades, la RUGE se definió en sus comienzos como un espacio de promoción de actividades académicas, de experiencias de gestión e intervención, así como también de circulación de ideas y propuestas para la transversalización de la perspectiva de género en el sistema universitario.

Aunque este proceso así presentado pareciera ser una concatenación de conquistas que avanza en línea recta, la mentada institucionalización de esta agenda en las universidades es un fenómeno vivo y, como tal, es celebrado a la vez que cuestionado e interrogado por parte de la comunidad educativa. Señala Luc Boltanski (2014) que, aunque las instituciones ejercen un *efecto de dominación*,⁴ este no es ilimitado porque de lo contrario no habría lugar para las críticas que de hecho también engendra. A esto se añade la especificidad de la institución universitaria en tanto espacio privilegiado de producción y circulación del saber, así como la pretensión de propiciar el pensamiento crítico. En este punto, sigo a Helen Ingram (1999), quien entiende las políticas públicas como decisiones políticas orientadas a la resolución de determinados conflictos, pero cuyos resultados nunca son previsibles y que incluso pueden desembocar en la generación de nuevos conflictos no vislumbrados de antemano. Es por esto que *seguir a los actores* (Callon, 1986) permite acceder a las tensiones vivas y a las negociaciones permanentes que ponen en juego y que hacen a los contornos de estas políticas (Garzón Rogé, 2022).

El capítulo que aquí presento se estructura en tres apartados y unas palabras finales. En todos ellos propongo exponer el hecho de que la tramitación pública de las disputas en torno a estas políticas presenta inconformidades de distinto origen que reflejan sentidos de justicia heterogéneos por parte de los actores de la comunidad universitaria en las universidades nacionales en Argentina. En el primer apartado planteo que, al ingresar a este espacio, las políticas de género actualizan tensiones y deudas institucionales respecto de problemas aún irresueltos. En el segundo recorro las controversias que involucran el cruce entre la perspectiva de género y los saberes universitarios. Este encuentro supone una disputa de sentidos entre quienes celebran y se suman a los aportes que ofrece la mirada de los feminismos y quienes consideran este enfoque como ajeno al radar científico y, por ende, al académico. ¿Qué tipo de saberes se deben transmitir y producir en el espacio universitario?, ¿hay algunos más legítimos que otros?, son algunas de las preguntas implícitas que circulan de la mano de los emergentes de campo aquí analizados. En el tercer apartado abordo las tensiones que suscitan estas políticas en materia de la sociabilidad y

4 La cursiva corresponde al texto original del autor.

los lazos establecidos en la universidad: ¿cómo dar lugar al desacuerdo sin subestimar o descalificar a quien piensa distinto a mí? Por último, en las palabras finales retomo de manera sintética los aportes centrales del texto y cierro con la idea de que todas las críticas y controversias aquí relevadas dan cuenta del carácter vivo y en permanente construcción de las políticas de género que, lejos de ser un todo reificado y ya establecido, se *hacen* en cada gesto, acción o palabra, todo el tiempo, todos los días.

ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS, PRESUPUESTOS Y LA CRÍTICA A LAS PRIORIDADES

Amplificadas por el contexto de virtualización de los espacios educativos a partir de marzo de 2020 a raíz de la pandemia por el Covid-19, las diatribas que despertaron las políticas de género en este nivel de enseñanza lo hacían en un clima de época que veía crecer el avance de los gobiernos de derechas radicales tanto a nivel local⁵ como global. Estos sintonizan con afectos como la ira, el temor, el hartazgo y la desilusión, y manifiestan una particular reactividad con las demandas feministas (Faur y Viveros Vigoya, 2020; Giordano y Rodríguez, 2020). Sin embargo, informada por estudios previos (Trzenko *et al.*, 2024; Imperatore *et al.*, 2023; Blanco, Flesler y Spataro, 2021; Spataro y Blanco, 2019) y por mi propia investigación doctoral, advierto que las críticas a las políticas de género desarrolladas en las universidades nacionales no responden exclusivamente a posicionamientos conservadores y/o antifeministas. En este punto, las categorías de “*backlash*” —un término que se traduce comúnmente al castellano como “reacción negativa” o “contragolpe”— o de “discursos de odio” no alcanzan a explicar la multiplicidad de afectos y controversias que estas políticas despiertan. En otras palabras, se entiende que no existe un correlato entre afectos “negativos” y el rechazo o, a la inversa, entre afectos “positivos” y la aceptación (Bagnato y Losiggio, 2022). En esta misma línea, Losiggio (2017) retoma el planteo de Chantal Mouffe en el que sostiene que la política es esencialmente conflictiva; su tesis no reniega de disputas ni de pasiones como el odio o la envidia, por ello la autora entiende que es inconducente señalar al conflicto como retrógrado o totalitario (Losiggio, 2017).

5 En diciembre de 2023, la sociedad argentina expresaría en las urnas el apoyo a Javier Milei, el candidato a presidente por el partido La libertad Avanza —definido en sus propias palabras como “el primer presidente anarcocapitalista del mundo”— y quien, al igual que otros líderes contemporáneos como Donald Trump en Estados Unidos y Jair Bolsonaro en Brasil, hiciera del antifeminismo y la transfobia unos de sus ejes de campaña.

Dicho esto, advierto con base en la reconstrucción de las críticas esbozadas por estudiantes, docentes y responsables de las áreas de género respecto de las políticas feministas en este espacio, una diversidad de demandas dirigidas a la institución independientemente de que trascienden su clave de género. Estas controversias se refieren a reclamos tanto de índole administrativa como a cuestionamientos de la agenda institucional, en los que se configuran malestares por las condiciones materiales en las que se desarrolla la vida cotidiana en las universidades. Asimismo, se refiere a desacuerdos en relación con la definición de prioridades por parte de la institución para la asignación de recursos económicos y humanos. Puntualmente esto último se traduce, a partir de los emergentes de campo, en los testimonios de las responsables de las áreas de género, que sostienen que las limitaciones presupuestarias afectan la posibilidad de contar con los salarios que se requieren para cubrir las dedicaciones que supone la gestión del protocolo —por ejemplo—, lo que conlleva generalmente a la sobrecarga de tareas mal remuneradas.

En el marco de una indagación centrada en cuatro facultades de la Universidad de Buenos Aires,⁶ observé que los reclamos administrativos aluden a falencias en el curso de procedimientos burocráticos que incluyen —pero exceden— el contenido mismo de las políticas de género. Este es el caso de lo relevado en torno a la resolución aprobada por la UBA para la expedición de títulos de acuerdo a la identidad de género, tal como lo establece la Ley N° 26.743 de Identidad de Género desde el año 2012. Ante la difusión institucional de esta normativa, afloraron cuestionamientos sobre los plazos para la emisión de los diplomas: “Ah, FSoc entregaba títulos???”, “Mi título hace 75 días que lo inicié y aún ni verificaron la documentación que presenté por TAD. Puro humo son!”. El malestar asociado a las extensas demoras en la expedición de títulos responde a un reclamo de antaño extendido en distintas facultades de la UBA. De hecho, algunas personas recurren a amparos legales y/o se organizan de manera autogestiva para exigir el cumplimiento de los plazos establecidos por la Ley N° 24.521/1995 de Educación Superior, que fija un plazo no mayor a los veinticinco días corridos a partir del inicio del trámite de solicitud. Aunque se trata de una incomodidad que preexiste a la normativa que recupera la Ley de Identidad de Género, la manera en que la comunidad se apropia de la iniciativa es indisociable de ella. En palabras de una entrevistada: “Está

6 Me refiero a la investigación —citada en la introducción— financiada por la Universidad de Buenos Aires para el Proyecto UBACyT denominada “Demandas feministas, disidencia sexual y universidad. Transformaciones recientes en los saberes, los espacios y la sociabilidad cotidiana en la Universidad de Buenos Aires”, dirigida por Rafael Blanco y Carolina Spataro.

buenísima la iniciativa y está bueno celebrarlo, pero si no hay títulos, ¿para qué?” (Trzenko *et al.*, 2024).

En lo que sigue reparo en las demandas orientadas a cuestionar la agenda institucional. Encontré aquí malestares anudados relativos a las condiciones materiales en las que se estudia y trabaja y desacuerdos vinculados a la definición de prioridades realizada por la institución para la asignación de recursos económicos y humanos. La resolución que aprueba el uso optativo del lenguaje inclusivo en muchas de las universidades nacionales, como por ejemplo en la Universidad Nacional de Avellaneda a partir del año 2017, suscitó y sigue suscitando reacciones de particular virulencia que aluden a la precariedad material en la que se desarrollan las actividades académicas y que, por consiguiente, llevan a poner en tela de juicio la jerarquización de las políticas de género respecto de otras cuestiones a su criterio más urgentes y/o relevantes. Como indica una docente a propósito de esta resolución:

Con todo respeto, pero debería existir más preocupación por las herramientas que necesitamos los docentes para impartir clases. No puede ser que en la Sede Piñeyro⁷ sólo haya dos proyectores disponibles para todos los docentes. Un sólo HDMI y otro con la lámpara rota. Hace más de cinco años se está pidiendo por favor esta herramienta. Soy profesora de Informática y esto es indispensable para dictar la clase.

Este comentario no sólo expresa la urgencia por resolver un asunto de carácter material concreto, sino que además cuestiona las prioridades de la agenda institucional suponiendo que las iniciativas de género resultan banales respecto de otros problemas que deberían ser prioritarios. Esta dicotomía sobre lo urgente y lo superfluo deja al descubierto los desacuerdos en torno a la jerarquización de estas políticas en este espacio. Asimismo, actualiza un dilema histórico sobre la distinción entre políticas de reconocimiento de la diversidad sexogenérica y políticas de redistribución económica (Fraser, 2000), atravesado por la diferencia conceptual entre “lo económico” o “material” y “lo cultural” o “simbólico”. Estas controversias teóricas se actualizan bajo otras coordenadas en los complejos procesos de apropiación de las políticas universitarias de género y vislumbran que estas dos dimensiones aparentemente antagónicas y distantes, existen de manera entrelazada en la experiencia situada de las y los sujetos sociales.

7 Se refiere a la sede principal de la UNDAV, en donde se cursa la mayor parte de las carreras ofertadas; de ahí el enojo, ya que se trata de un espacio de mucha demanda y circulación. La cita fue extraída de la página institucional de la red social *Facebook* de la universidad el 5 de noviembre de 2019.

Un ejemplo de esto es que, a pesar de adherir y celebrar estas políticas, las responsables de las áreas de género universitarias entrevistadas también cuestionan el plafón de precariedad que limita el desarrollo efectivo de su labor a la hora de llevar adelante estas iniciativas. Siguiendo a Spataro, Azparren e Imperatore (2023), los recursos materiales con los que se cuenta para una determinada política institucional constituyen una pieza clave para su despliegue y alcances. O dicho en los términos de las autoras, “no hay política feminista sin presupuesto” (p. 112). Es así que analizar los presupuestos de las instituciones suele ser una buena manera de dilucidar cuáles son sus prioridades. Puntualmente, las responsables de llevar adelante el protocolo en la Universidad Nacional Arturo Jauretche (UNAJ), entrevistadas para la investigación doctoral que informa este capítulo, plantean las dificultades de contar con recursos económicos que les permitan financiar una renta acorde con el cúmulo de horas y tareas asociadas a esta política. Como indica una de las referentes a cargo del protocolo y docente de la universidad: “Aprobar el protocolo no fue el problema, pero no contábamos con los recursos necesarios para poder hacerlo como se debe, es algo muy delicado, no lo puede hacer cualquiera” (Comunicación personal, agosto de 2023).

Por otra parte, problemáticas de género como es la palmaria masculinización de los cargos de autoridad, marcan prioridades de las que la institución pareciera no querer ocuparse seriamente. Como indica una docente y vicedecana de una de las universidades nacionales, “no me pueden hablar de lo inclusivo y de lo feminista si yo en este momento estoy hablando con una conducción totalmente masculina” (Comunicación personal, abril de 2023). En este punto se vislumbra una crítica a la falta de profundidad a la hora de cuestionar y remover los lugares más anquilosados de desigualdad de género que existen en las instituciones, entre las cuales las universidades nacionales no son la excepción. Según un relevamiento realizado por la RUGE durante el año 2020, más del 66% de las instituciones de educación superior (incluyendo a las instituciones terciarias no universitarias) no cuenta con ninguna normativa que garantice la equidad de género en el acceso a los puestos de toma de decisiones (por ejemplo, paridad en la conformación de cuerpos colegiados). “En muchas cuestiones son feministas [refiriéndose a las autoridades] de la boca para afuera”, señala un docente universitario entrevistado (Comunicación personal, mayo de 2023). La agenda de género forma parte de una trama institucional amplia y, por tanto, resulta entendible que no sea considerada aisladamente por parte de la comunidad universitaria.

Lo expuesto hasta aquí me permite volver sobre la idea central de este capítulo: que existen discrepancias y desacuerdos respecto de

estas políticas que no representan ideas necesariamente refractarias a las demandas y conquistas feministas. Por el contrario, “tomar en serio” estas posiciones permite acceder a las lógicas que las sustentan (Boltanski, 2014) y vuelven inteligibles necesidades legítimas de distintos sectores de la comunidad universitaria. Asimismo, las diversas expresiones de enojo y descontento dan lugar a un debate ineludible acerca de los efectos de la creciente pauperización de la vida social (Stefanoni, 2021) y permiten reflexionar sobre las dificultades que deben sortear tanto el cuerpo docente y el estudiantil como quienes llevan adelante estas políticas en contextos de precariedad material. Comprender los señalamientos críticos en su complejidad trae consigo la posibilidad de pensar acerca de las políticas universitarias de género de un modo integral y contemplando el contexto más amplio que la involucra y atraviesa.

LAS POLÍTICAS DE GÉNERO COMO UNA IDEOLOGÍA AMENAZANTE

Informada por los datos de campo, reconstruyo en este apartado la valoración por parte de estudiantes y docentes que interpretan las políticas de género como un intento de imposición ideológica que traiciona aquello que se espera de un espacio académico. En el caso de la incorporación de la perspectiva o teoría feminista en los contenidos curriculares, se les resta valor a estos contenidos interpretándolos como una mirada parcial que busca imponerse y “adoctrinar” al cuerpo estudiantil:

Siento que los excesos son malos, entonces, yo a la juventud, si me preparo para docente, le tengo que mostrar todas las posibilidades que existen, sea la agenda de género, sea la agenda que sea, pero que los chicos hoy puedan elegir y no solamente se los adoctrine, por decirlo de alguna manera, que no se los lleve solo por una línea, esto es lo que hay que hacer. (Comunicación personal, mayo de 2022)

Al considerarse saberes intrusos se trata de contenidos que ponen en juego la legitimidad de las universidades y tensan el vínculo con la institución. Generan allí un cisma entre quienes esperan y sostienen que el saber académico debe tener ciertas cualidades como la neutralidad valorativa y la objetividad y quienes defienden el ingreso de estas perspectivas y debates a este espacio educativo como una conquista. *“Separación de la ideología de izquierda y la Facultad ya!!”, “Una vez más estos mamarrachos imponiéndonos su ideología? Chocolate por la noticia”*, son algunos de los comentarios relevados por la investigación colectiva referida en la introducción, a raíz de un posteo del Facebook institucional de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad

de Buenos Aires sobre la resolución que aprobó el uso del lenguaje inclusivo en el ámbito académico, el 13 de diciembre de 2019. Estos comentarios abonan al mencionado debate entre una epistemología positivista que propulsa el “sueño de la objetividad científica” y la crítica a este posicionamiento por parte de las teóricas feministas que sostienen el carácter político de todo conocimiento (Pons Rabasa, 2019, p. 137). Tal como recuperan Rovetto y Fabbri (2020), el conocimiento objetivo se presenta como desencarnado, en un intento de anular los cuerpos y las marcas subjetivas de quienes lo producen. Sin embargo, sus resultados y sus métodos están contruidos desde un punto de vista parcial y androcéntrico que erige la experiencia y la mirada masculina hegemónica como universal.

En entrevistas realizadas a estudiantes, nuevamente a propósito de la resolución que habilita el uso del lenguaje inclusivo en este espacio, se reiteran los testimonios que sienten que se devalúa su propia formación con ese modo de hablar: “En tu casa habla como quieras, pero acá no” (Comunicación personal, octubre de 2022), refiere un estudiante entrevistado. El “acá no” marca una tensión, una suerte de línea invisible que no puede cruzarse si no se espera romper con los códigos implícitos de lo que se espera de este nivel educativo. En palabras de un estudiante de Ingeniería de la Universidad Nacional de Avellaneda:

Yo estoy más metido con las matemáticas y cosas más científicas en serio, durante la pandemia me volví loco con cosas de la ciencia y fue una de las razones por la que me metí en Informática, en los algoritmos me va bastante bien. Así que implementar eso [se refiere a los contenidos de género] creo que lo puedo aprender en un día viendo libros o sacando información de algún lugar, por eso, que la materia que me consuma tiempo en la semana es por eso que no la apruebo mucho, yo estoy más enfocado en la salida laboral. (Comunicación personal, octubre de 2022)

Por su parte, en este último testimonio aparece implícita la idea de que la perspectiva de género no sólo devalúa los contenidos académicos, sino que además constituye un “desvío” respecto de su formación profesional. Los saberes feministas parecieran carecer de la complejidad de la que sí goza el saber científico que se supone caracteriza al espacio universitario: “lo puedo aprender en un día”. Otra cuestión que aparece en la voz del estudiante tiene que ver con la ponderación de la dimensión práctica del conocimiento universitario respecto de las herramientas que brinda de cara a la inserción laboral, frente a la que esta perspectiva no tendría demasiado que aportar. La presencia de estos contenidos en este nivel de enseñanza disputa el signo de la ciencia entendido como representativo de lo neutral, objetivo y complejo, en contraposición a

lo ideologizado, opinable y más sencillo. Esto se debe a que, de manera intencional, ponen en jaque el modelo científico que se consolidó en la modernidad a través del método experimental y de una estructura lógica deductiva del saber en donde “el conocimiento válido refleja el mundo tal como es” (Rovetto y Fabbri, 2020, p. 98). Es precisamente la idea de objetividad sostenida por una supuesta neutralidad valorativa impuesta al sujeto de conocimiento lo que cuestiona las epistemologías feministas en las últimas cuatro décadas. Por ende, la noción moderna de razón resuena en las narrativas que recupero en este capítulo.

En suma, la masificación de las luchas y demandas de los feminismos que hacia 2015 se tradujeron en la expansión de las políticas de género universitarias, trajo bajo el brazo una tensión entre lo que es legítimo o no, lo tolerable o no en las particularidades del espacio universitario y las connotaciones sociales asociadas al saber y la ciencia. De este modo, pareciera haber un desacople entre las políticas feministas y un espacio académico que, en principio, no debería ocuparse de estos asuntos.

SILENCIOS, INCOMODIDADES Y LA GESTIÓN DEL DESACUERDO

Desde el proceso de masificación de la educación superior en Argentina (Cerezo, 2017), estas instituciones son espacios desde donde —con mayor o menor grado de institucionalidad según los distintos períodos históricos— se discuten e impulsan proclamas que abonan por la igualdad de derechos. La clase y el género constituyen dos de sus principales clivajes. En ocasiones, esto puede provocar que estas instituciones se desconecten de realidades políticas y sociales más amplias y se constituyan en microclimas ideológicos que resultan tan “seguros” como asfixiantes (Stefanoni, 2021). De este modo, entre 2021 y 2023, años en los que fueron construidos los datos del trabajo de campo doctoral que informa este capítulo, las narrativas feministas y sus demandas asociadas conforman, desde la perspectiva de los actores, el pensamiento “políticamente correcto”.⁸ Desde su perspectiva, esto dificulta la expresión de ideas, posiciones críticas o que plantean desacuerdos frente a aquellas. En palabras de los testimonios extraídos de mi trabajo de campo:

8 Desde finales de la década de 1980, la noción de “corrección política” —acuñada por la izquierda intelectual norteamericana— se ha referido a evitar el lenguaje o el comportamiento que pueda ser percibido como excluyente, marginador o insultante en relación con grupos considerados desfavorecidos o discriminados, especialmente grupos definidos por el género o la etnia.

Es como que te quedás ahí y te quedás con las ganas de decirlo, pero a veces es mejor callarlo para que no te ataquen, más si estás sola, y si hay otro que piense lo mismo que vos no se va a unir a vos. Va a preferir quedarse callado, también depende de cada uno. Y a veces a los hombres también les pasa lo mismo, por ahí otro te ve y te dice “pienso lo mismo que ella”. (Comunicación personal, septiembre de 2022)

En un momento sí me sentí medio incómoda porque estaban todos de acuerdo en que sí había una desigualdad de género en el tema de las carreras y yo me quedé callada porque veía que nadie decía lo contrario (...). O sea, todos pensaban igual, pero yo me cohibí en ese momento y no quise dar mi opinión, pero después en el trabajo sí lo puse. (Comunicación personal, septiembre de 2022)

En diálogo con estos emergentes de campo, recupero una reflexión de Jon Juaristi (2018) que indica que “el campo de lo que puede ser expresado en el aula se va estrechando de un modo verdaderamente alarmante” (p. 65). Por su parte, Rafael Blanco (2008) advirtió el modo en que emociones como la vergüenza cubren el espacio áulico de disputas silenciadas que no llegan a metabolizarse socialmente. Los testimonios y comentarios recuperados para este capítulo fueron relevados en un contexto en el que las posiciones que negaban las desigualdades de género no podían ser expresadas liviana e impunemente.⁹ Esto podría ser considerado una conquista de las luchas feministas para cierto sector de la comunidad universitaria, pero, para otro, una encerrona para expresar desacuerdos. Como señala un estudiante de Enfermería de la UNAJ: “El hecho de ser varón es algo que te juega en contra para participar de una clase” (Comunicación personal, marzo de 2023). Este testimonio trasluce, entre otras cosas, el hecho de que, a partir de la visibilización de las desigualdades de género como problema público, existe una mayor atención sobre aquello que se dice y sobre los lugares de enunciación de quienes hablan.

Ahora bien, la cuestión de los discursos políticamente correctos y las tensiones a las que hacíamos mención respecto de qué puede o no decirse en determinado momento histórico, también alcanzan al claustro docente. Una docente también de la Arturo Jauretche destaca que ella no percibe ni recuerda haberse encontrado con expresiones refractarias explícitas por parte del estudiantado frente a los contenidos vinculados al género. Sin embargo, aventura que este silencio podría

9 Vale aclarar que lo considerado “políticamente correcto” cambia sus valoraciones según la época. Esto implica que las formas que adoptan los mecanismos de discriminación son contextualmente dependientes, así como también las categorías para su análisis (Cameron, 1995, en Zunino y Dvoskin, 2022).

tratarse bien de desinterés y/o falta de motivación por el tema, o bien falta de atrevimiento para contradecir las ideas y planteos feministas que alcanzaron una fuerte legitimidad institucional: “Ya no se puede decir cualquier cosa, entonces no sé si no lo dicen porque no lo piensan o porque no se sienten habilitados para hacerlo” (Comunicación personal, año 2022).

Más aún, esta incomodidad o incluso vergüenza que puede sentir el estudiantado en el ámbito de la clase para plantear posiciones críticas frente a los feminismos también atraviesa al claustro docente en los lazos establecidos fuera del aula. En conversaciones informales, Héctor —docente universitario del área de ciencias sociales— indica cómo en repetidas ocasiones diferentes colegas le “confesaron” tener la sensación de que “ya no se puede decir nada”. A partir de la sanción del Protocolo de Abordaje de las Violencias por Motivos de Género, señala este mismo docente que surgió entre otros colegas varones la iniciativa de armar un grupo (integrado por docentes y no docentes) en dónde poder expresarse “libremente” sin tantos tapujos: “Tenemos que armar un grupo libre de protocolo, como un lugar donde vos te podés juntar a machirulear; y lo hicimos, en un momento se llamaba Asadete Deconstruido” (Comunicación personal, abril de 2022). En este ejemplo puedo advertir cómo es que las políticas de género tensan la vida cotidiana, el vínculo con la institución, pero también el lazo entre pares. A propósito de los testimonios citados, recupero la tesis de Chantal Mouffe (2007) que refiere a la naturaleza de las identidades colectivas, que siempre implican una discriminación nosotros/ellos. La tarea de la política —señala la autora— no consiste en superarlas mediante el consenso, sino en construirlas de modo tal que activen la confrontación democrática.

Para finalizar este apartado, retomo un extracto de una nota del diario *Perfil* a Sara Pérez, doctora en Lingüística y especialista en análisis del discurso y estudios de género y lenguaje:

No sé si hoy volvería a utilizar la palabra batalla. Porque una de las características del discurso de las nuevas derechas y de los discursos anti-género es proponernos como escenario para la esfera pública la guerra. Entonces, no sé si hoy aceptaría de nuevo ese marco discursivo, porque sería caer en la trampa. Hablaría de “disputa”. (Pérez, 2023)

Este planteo ofrece una óptica distinta para repensar la intervención pública de la vicepresidenta institucional de la UNLP relatada al comienzo del capítulo. En lugar de atizar las hipótesis polarizantes y las metáforas bélicas para leer el presente, Pérez sugiere reivindicar la disputa de sentidos como un escenario más promisorio para la reflexión

y el intercambio. Asumir, como señala Latour (2008), que todo grupo establece para autodefinirse una lista de *antigrupos* calificados como “vacíos, arcaicos o peligrosos” (Latour, 2008, p. 54) permite integrar las críticas y controversias recuperadas en este capítulo como parte del ciclo vitalmente contradictorio de las políticas de género como de los actores que las gestan, discuten o transforman.

PALABRAS FINALES

El apoyo institucional por parte de las universidades públicas a las diversas demandas y conquistas de los feminismos que impulsó fuertemente la denominada “marea verde”, trajo aparejada la expansión e institucionalización de las políticas en clave de género. Sin embargo, lo desarrollado en este capítulo me permitió dar cuenta de una multiplicidad de posiciones por parte de la comunidad educativa que incluyen adhesiones, pero también fuertes críticas y controversias.

Entendido como un enfoque ajeno al espacio universitario, la perspectiva de género y las políticas asociadas tensan el vínculo de autoridad docente-estudiante, la relación entre pares, así como el lazo con la institución misma. En primer lugar, describí las críticas dirigidas hacia la institución misma respecto de su déficit administrativo o presupuestario, así como a la jerarquización que se le da a estas políticas respecto de otras consideradas más urgentes o relevantes. En segundo término, señalé aquellas críticas que entienden estas políticas como una amenaza al pacto de racionalidad científica propio de este nivel de enseñanza. Y, por último, recuperé las críticas de actores que aluden a la dificultad de expresar desacuerdos frente a una agenda feminista que, durante los años comprendidos por el primer *Ni Una Menos* y el inicio de la pandemia de Covid-19, contaba con una legitimidad escasamente objetada. En suma, brindar atención a los distintos cuestionamientos que despiertan estas políticas no sólo derriba el mito de que su institucionalización es un proceso carente de fisuras o contradicciones, sino que además ofrece pistas para afrontar los desafíos aún pendientes, los debates irresueltos que se producen en la comunidad educativa y que las categorías de “*backlash*” o de “discursos de odio” no alcanzan a explicar.

María Laura Bagnato, María Victoria Imperatore,
Rocío Moltoni, Maya Ober, Bárbara Trzenko
y Rafael Blanco

EPÍLOGO

Mientras miro las nuevas olas se propuso como una pausa. No para clausurar un ciclo, sino para reflexionar sobre el movimiento que las olas feministas —y en particular lo que se suele denominar “cuarta ola”, iniciada en 2015— imprimieron sobre la vida universitaria en la Argentina. A lo largo de la década que siguió a su inicio, la marea verde conmovió estructuras, impulsó transformaciones institucionales, afectivas y epistémicas, y abrió un proceso inédito aún en curso.

Este libro arriba a una constatación común en sus diferentes capítulos: aunque las políticas de género buscan democratizar tanto las estructuras institucionales como las relaciones intersubjetivas que configuran la vida universitaria, ese objetivo aún no se ha materializado de manera plena y permanente. Por ello, conceptualizamos este recorrido como una *reforma inconclusa*. Este proceso ha sido tanto potente como heterogéneo, tan prometedor como conflictivo.

El recorrido realizado nos permite afirmar que las políticas de género en las universidades públicas no conforman un conjunto cerrado de medidas, sino una *praxis* en permanente negociación y disputa. Son intervenciones que reconfiguran lo institucional desde adentro, atravesadas por conflictos, afectos y saberes situados. Aunque ese carácter situado no debe llevar a desatender otras escalas: el proceso inconcluso, conflictivo y heterogéneo que señalamos puede leerse no sólo en su dimensión local, que aquí ensayamos, sino también regional y global. Y es que los ataques a las políticas y agendas de género, los colectivos y personas LGBTIQI+, como así también a las universidades y otras instituciones, públicas asoma como un escenario extendido en distin-

tas latitudes promediando el primer cuarto del presente siglo, aunque pueda adquirir tonalidades, adhesiones y capacidades de respuesta y resistencia diferenciales según los contextos. Se ofrece entonces una clave de lectura que pueda interrogar qué está ocurriendo con las políticas de género, con los colectivos feministas, antirracistas y/o de la diversidad sexual en otras universidades y escenarios, y que posibilite releer los hallazgos aquí vertidos de manera comparativa, aun con los límites que tiene toda comparación.

En el entrecruzamiento propuesto a lo largo del libro emergen algunas preguntas que plasmamos para invitar a la reflexión colectiva: ¿qué universidad estamos habitando y cuáles queremos seguir construyendo a partir de las disputas feministas? ¿Qué requiere ser revisado, reformulado, reinventado, de lo realizado? ¿Qué cuerpos, saberes e identidades siguen siendo excluidos o deslegitimados en nombre de una “universidad inclusiva”? ¿Es posible sostener en el tiempo una práctica feminista dentro de estas instituciones que transforme sensibilidades, afectos y modos de estar juntxs? Estas preguntas no se dirigen sólo a revisar lo realizado en clave crítica o en la tan mentada autocrítica, sino también a imaginar aquello por venir, con la idea de que en lo hecho podemos encontrar huellas de futuridad.

BIBLIOGRAFÍA

- Abdulla, Danah (2025). *Design otherwise: Transforming design education in the Arab region*. Bloomsbury Visual Arts.
- Adair, Cassius (2015). Bathrooms and Beyond: Expanding a Pedagogy of Access in Trans/Disability Studies. *TSQ: Transgender Studies Quarterly*, 2(3), 464-468.
- Agamben, Giorgio (2015). *¿Qué es un dispositivo? seguido de El amigo y de La Iglesia y el Reino*. Anagrama.
- Aguilar, Paula; Bacci, Claudia; Fernández Cordero, Laura; Insausti, Joaquín; Peller, Mariela y Oberti, Alejandra (2009). La sociología en el tocador: apuntes sobre una intervención estético-política. *Ciencias Sociales*, (74), 20-22.
- Ahmed, Sara (2007). A Phenomenology of Whiteness. *Feminist Theory*, 8(2), 149-168. <https://doi.org/10.1177/1464700107078139>
- Ahmed, Sara (2015). *La política cultural de las emociones*. UNAM.
- Ahmed, Sara (2018). *Vivir una vida feminista*. Ediciones Bellaterra.
- Ahmed, Sara (2019). *What's the use? On the uses of use*. Duke University Press.
- Ahmed, Sara (2020). *¿Para qué sirve? Sobre los usos del uso*. Ediciones Bellaterra.
- Ahmed, Tanveer (2021). Anti-racist design. A decolonial feminist approach to fashion pedagogy. En Claudia Mareis y Nina Paim (Eds.), *Design Struggles: Intersecting Histories, Pedagogies, and Perspectives* (pp. 183-203). Valiz.

- Alberdi, Juan Bautista (2002). Immigration as a means of progress. En Gabriela Nouzeilles y Graciela Montaldo (Eds.), *The Argentina reader: History, culture, politics* (pp. 95-101). Duke University Press.
- Ansari, Ahmed; Kiem, Matthew; Prado de Oliveira Martins, Luiza; Vieira de Oliveira, Pedro J. S. (2018). Three Perspectives on Decolonising Design Education. *PARSE Journal*, (8). <https://doi.org/10.70733/53gdbvmu92sa>
- Arfuch, Leonor (2018). *La vida narrada: Memoria, subjetividad y política*. Eduvim.
- Bagnato, María; Imperatore, Victoria; Moltoni, Rocío y Trzenko, Bárbara (2022). La nueva agenda feminista en la educación superior. *Controversias y Concurrencias Latinoamericanas*, 13(24), 127-149.
- Bagnato, María Laura (2025). *La institución incomodada. Afectos y políticas en la experiencia universitaria*. Tesis doctoral no publicada, Universidad de Buenos Aires.
- Bagnato, María Laura y Losiggio, Daniela (2022). Nos pasa de todo. Políticas de género, universidades y afectos. En *El Banquete de los Dioses*, (11), 11-39. <https://publicaciones.sociales.uba.ar/index.php/ebdld/article/view/7816>
- Bagnato, María Laura y Rispoli, María Florencia (2024). *Las políticas de cuidado en la UNAJ: Debates teóricos y desafíos empíricos para una definición situada de los cuidados en la universidad*. Universidad Nacional Arturo Jauretche. <https://rid.unaj.edu.ar/server/api/core/bitstreams/31e2ef54-1fe2-434e-ac8f-235bcc9eab40/content>
- Ball, Stephen (2015). What is policy? 21 years later: Reflections on the possibilities of policy research. *Discourse: Studies in the Cultural Politics of Education*, 36(3), 306-313. <https://doi.org/10.1080/01596306.2015.1015279>
- Barrancos, Dora (2011). Hacia la plena inclusión de las mujeres en el sistema científico. En Sonia Montecino y Isabel Pemjean (Comps.), *Academia y ciencias. Lecturas de género en el siglo XXI* (pp. 42-65). Catalonia.
- Barrancos, Dora (2019). La formación de posgrados e investigación: La experiencia reciente del CONICET en Argentina. En Ana Laura Martín, y Adriana Valobra (Comps.), *Dora Barrancos. Devenir feminista. Una trayectoria político-intelectual* (pp. 575-616). CLACSO-FFyL-UBA.
- Barrancos, Dora (2013). Estudios de género y renovación de las Ciencias Sociales en Argentina. Asociación Argentina de Sociología. *Revista Horizontes Sociológicos*, 1(6), 224-237.
- Barrancos, Dora (2023). *Mujeres y LGBTI+ en Argentina. Organización y conquista de derechos*. Sala de Ensayo-MMGyD.

- Beech, Jason y Meo, Analía Inés (2016). Explorando el uso de las herramientas teóricas de Stephen J. Ball en el estudio de las políticas educativas en América Latina. *Archivos Analíticos de Políticas Educativas*, 24(23), 1-19. <https://doi.org/10.14507/epaa.24.2417>
- Berry, Anne; Kareem, Collie, Acayo Laker, Penina; Noel, Lesley-Ann; Rittner, Jennifer y Walters, Kelly (Eds.) (2022). *The Black Experience in Design: Identity, Expression & Reflection*. Allworth Press.
- Berthold, Dana (2010). Tidy Whiteness: A Genealogy of Race, Purity, and Hygiene. *Ethics and the Environment*, 15(1), 1-26. <https://doi.org/10.2979/ete.2010.15.1.1>
- Blanco, Rafael (2019). Protocolos, perspectivas de género, lenguaje inclusivo: nuevas agendas del activismo estudiantil universitario. En Diego Beretta et al. (Comps.), *Estudios sobre juventudes en Argentina* (pp. 113-121). Universidad Nacional de Rosario.
- Blanco, Rafael (2016b). *Escenas militantes. Lenguajes, identidades políticas y nuevas agendas del activismo estudiantil universitario*. CLACSO/ Grupo Editor Universitario.
- Blanco, Rafael (2014). *Universidad íntima y sexualidades públicas: la gestión de la identidad en la experiencia estudiantil*. Miño y Dávila.
- Blanco, Rafael (2016). Más allá de los protocolos contra las violencias de género: Desafíos actuales a la cultura universitaria. *Revista Bordes*, (3), 2-4.
- Blanco, Rafael (2018). Del fulgor al desencanto. Desafíos para el feminismo académico en la fugaz experiencia de la Carrera de Estudios de la Mujer (Universidad de Buenos Aires). *Revista Interdisciplinaria de Estudios de Género del Colegio de México*, (4), e159. <http://dx.doi.org/10.24201/eg.v4i0.159>
- Blanco, Rafael (2019). Mujer, género, queer. Un vocabulario reciente para las ciencias sociales locales. En Pampa Arán y Marcelo Casarin (Comps.), *Ciencias sociales: balance y perspectivas desde América Latina* (pp. 55-74). Centro de Estudios Avanzados de la Universidad Nacional de Córdoba.
- Blanco, Rafael y Spataro, Carolina (2019). Con/contra las estrategias institucionales: percepciones de estudiantes universitarios ante iniciativas contra violencias sexistas. *Revista Nómadas*, (51), 173-189.
- Blanco, Rafael; Flesler, Griselda; Guevara, Joaquin y Lareo, Almendra (2024). Baños que importan. Políticas de reconocimiento, transformaciones de la intimidad y precariedad material en la universidad. En Ana López Dietz Ana María Galdames Paredes (Comps.), *Educación no sexista: debates, desafíos y proyecciones en la educación superior* (pp. 113-140). Editorial Tirant Lo Blanch.

- Blanco, Rafael; Flesler, Griselda y Spataro, Carolina (2021). Superficies de placer, orgullo y asco: afectos y géneros en la espacialidad del campus universitario. *Academia XXII*, 12(24), 135-158. <https://doi.org/10.22201/fa.2007252Xp.2021.24.81591>
- Blanco, Rafael y Spataro, Carolina (2021). La agenda feminista en la universidad: Entre las estrategias institucionales y la autogestión estudiantil. En Daniela Losiggio y Mariela Solana (Comps.), *Acciones y debates feministas en las universidades* (pp. 39-54). Universidad Nacional Arturo Jauretche.
- Boltanski, Luc (2014). *De la crítica. Compendio de sociología de la emancipación* (1ª ed.). Akal.
- Brauer, Gernot (2007). Form—Design—Geschmack. En Gernot Brauer (Ed.), *Erfolgsfaktor Design-Management: Ein Leitfaden für Unternehmer und Designer* (pp. 65-128). Birkhäuser. https://doi.org/10.1007/978-3-7643-7981-0_4
- Brown, Josefina Leonor (2014). *Mujeres y ciudadanía en Argentina. Debates teóricos y políticos sobre derechos (no) reproductivos y sexuales (1990-2006)*. Teseo.
- Butler, Judith (1990). *Gender Trouble: Feminism and the Subversion of Identity*. Routledge.
- Butler, Judith (2024). *¿Quién teme al género?*. Paidós.
- Callon, Michel (1986). Algunos elementos para una sociología de la traducción: la domesticación de las vieiras y los pescadores de la bahía de St. Brieuc. En Juan Iranzo; Teresa González de la Fe y José Blanco (Coords.), *Sociología de la ciencia y la tecnología* (pp. 259-282). CIS.
- Carli, Sandra (2012). *El estudiante universitario: hacia una historia del presente de la educación pública*. Siglo Veintiuno Editores.
- Carneiro, Sueli y Añón, Valeria (2022). Pasiones americanas: entramados afectivos en la literatura colonial. *Colonial Latin American Review*, 31(2), 179-190.
- Carter, W. Burlette (2018). *Sexism in the "Bathroom Debates": How bathrooms really became separated by sex*. *Yale Law & Policy Review*, 37(1), 227-297. https://yalelawandpolicy.org/sites/default/files/YLPR/carter_vol.37.1_227-297.pdf
- Cefaï, Daniel (1996). La construcción de problemas públicos. Definiciones de situaciones en el ámbito público. *Redes. Comunicación-Tecnología-Sociedad*, 14(75), 43-66.
- Cerezo, Leticia (2017). Primeros pasos en la universidad pública de jóvenes en situación de vulnerabilidad social: sus experiencias vinculadas al tiempo, espacio y saberes. *Propuesta Educativa*, (48), 74-82.

- Condori Manami, Sandra (2021). Racismo estructural y microracismos. En Ana Vivaldi y Pablo Cossio (Eds.), *Marrones escriben* (pp. 97-102). UNSAM/The University of Manchester.
- Costanza-Chock, Sasha (2020). *Design justice: Community-led practices to build the worlds we need*. The MIT Press.
- Cruz, Verónica; Gianfrini, María Flor y González, María Florencia (2021). *Universidad pública y praxis feminista: interpelaciones y apuestas por las políticas de igualdad*. EDULP.
- Cuberli, Micaela (2011). Información, lenguaje y contenidos: prevención y asistencia en VIH/sida. *Hologramatica*, (14), 67-91.
- Cvetkovich, Ann (2018). *Un archivo de sentimientos. Trauma, sexualidad y culturas públicas lesbianas*. Ediciones Bellaterra.
- Danah, Abdulla; Ansari, Ahmed; Prado de O. Martins, Luiza; Canli, Ece; Schultz, Tristan; Vieira de Oliveira, Pedro; Keshavarz, Mahmoud y Kiem, Matthew (2018). What is at stake with Decolonizing Design? A Roundtable. *Design and Culture*, 10(1), 81-101.
- da Silva, Ligia María (2021). *Genealogía del sanitario escolar. Una indagación en escuelas primarias públicas de la ciudad de Buenos Aires, 1875-1905*. Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Buenos Aires.
- Decolonising Design (2018). Decolonising Design Education: ontologies, strategies, urgencies. *Onomatopoe*, (163), 76-91.
- Devalle, Verónica (2009). *La travesía de la forma: Emergencia y consolidación del Diseño Gráfico (1948-1984)*. Paidós.
- Devalle, Verónica (2016). América Latina, la otra sede de la HfG-Ulm. *RChD: Creación y Pensamiento*, 1(1), 53-63. <https://doi.org/10.5354/0718-2430.2016.44202>
- Di Tullio, Anabella; Smiraglia, Romina y Penchansky, Celina (2023). Introducción: repensar lo político desde los feminismos. En Anabella Di Tullio; Romina Smiraglia y Celina Penchansky, *Feminismos y política* (pp. 7-10). ConTexto Libros.
- Duffard, Irene (2016). *Del caribe haitiano a la Argentina: Trayectorias de cuerpos en movilidad humana pos terremoto 2010*. CLASCO. <http://biblioteca.clacso.edu.ar/clacso/pobreza/20160307040904/Duffard.pdf>
- Dussel, Inés (2021). The pedagogy of latrines. A kaleidoscopic look at the history of school bathrooms in Argentina, 1880-1930. *Oxford Review of Education*, 47(5), 576-596.
- Dussel, Inés (2022). El patio escolar, de claustro a aula al aire libre. Historia de la transformación de los espacios escolares (Argentina,

- 1850-1920). *Anuario de Historia De La Educación*, 20(1). <https://www.saiehe.org.ar/anuario/revista/article/view/81>
- Edwards, Erika Denise (2021). *Hiding in plain sight: Black women, the law, and the making of a white Argentine Republic* (Paperback edition). The University of Alabama Press.
- Elizalde, Silvia y Felitti, Karina (2015). “Vení a sacar a la perra que hay en vos”: pedagogías de la seducción, mercado y nuevos retos para los feminismos. *Revista Interdisciplinaria de Estudios de Género de El Colegio de México*, (2), 3-32. <https://doi.org/10.24201/eg.v1i2.28>
- Fabbri, Luciano y Rovetto, Florencia Laura (2021). Haciendo feminista la universidad que queremos: transverbalizar es la tarea. En Daniela Losiggio y Mariela Solana (Comps.), *Acciones y debates feministas en las universidades* (pp. 69-83). Universidad Nacional Arturo Jauretche.
- Faur, Eleonor y Viveros Vigoya, Mara (2020). La ofensiva conservadora contra la “ideología de género” y sus estrategias de avanzada en América Latina. *Lasa Forum*, 51(2), 11-16.
- Felitti, Karina (2009). Difundir y controlar: iniciativas de educación sexual en los años sesenta. *Revista Argentina de Estudios de Juventud*, (1), 1-19.
- Felitti, Karina y Palumbo, Mariana (2024). *Promesas de la revolución sexual. Mercado del sexo y del amor en tiempos feministas*. Prometeo.
- Fernández Vázquez, Sandra y Szwarc, Lucila (2018). Aborto medicamentoso. Transferencias militantes y transnacionalización de saberes en Argentina y América Latina. *RevIISE, Artículos Dossier*, 12(12), 163-177.
- Figuerola, Noelia (2018). No nos callamos más: el giro denunciante y las limitaciones del punitivismo. En Ayelén Altamirano *et al.* (Comps.), *La cuarta ola feminista* (pp. 35-42). Emilio Ulises Bossia.
- Flesler, Griselda; Durán, Valeria y Gugliottella, Gabriela (2018). Inclusión de la perspectiva de género en el campo proyectual. *Ciencia, Técnica y Mainstreaming Social*, (2), 43-51. <https://doi.org/10.4995/citecma.2018.8963>
- Flesler, Griselda (2020). Perspectiva de género en la gestión universitaria: un baño sin distinción de género. En María del Valle Ledesma y María Laura Nieto (Comps.), *Diseño social. Ensayos sobre diseño social en la Argentina (2000-2018)* (pp. 137-139). Prometeo.
- Flesler, Griselda; Neidhardt, Anja y Ober, Maya (2021). Pedagogy of Discomfort. En Claudia Mareis y Nina Paim (Eds.), *Design struggles Intersecting histories, pedagogies, and perspectives* (pp. 205-225). Valiz.

- Flesler, Griselda (2022). Diseñar el género y generizar el diseño. En Griselda Fresler, Manuela Roth e Ignacio Ravazzoli (Eds.), *Diseño y género*. Nobuko.
- Flesler, Griselda y Spataro, Carolina (2024). A campus far removed: Affect, genders, and space at Argentina's largest public university. *Gender & Development*, 32(1-2), 353-377. <https://doi.org/10.1080/13552074.2024.2348393>
- flores, val (2016). Afectos, pedagogías, infancias y heteronormatividad. Reflexiones sobre el daño. En bell hooks, Deborah Britzman y val flores (Eds.), *Pedagogías transgresoras*. Bocavulvaria ediciones.
- Fraser, Nancy (2000). ¿De la redistribución al reconocimiento? Dilemas de la justicia en la era postsocialista. En Judith Butler y Nancy Fraser, *¿Reconocimiento o redistribución? Un debate entre marxismo y feminismo*. Traficante de Sueños.
- Garzón Rogé, Mariana (2022). "Por algo elegimos esta escuela". Pertenencia y legitimidades al interior del asociacionismo alternativo de Buenos Aires. *Papeles de trabajo*, (29), 95-116.
- Geler, Lea Natalia (2016). African descent and whiteness in Buenos Aires: Impossible Mestizajes in the white capital city. En Paulina Alberto, Ann Arbor y Eduardo Elena (Eds.), *Rethinking Race in Modern Argentina* (pp. 213-240). Cambridge University Press.
- Giordano, Verónica y Rodríguez, Gina Paola (2020). Las mujeres de las derechas latinoamericanas del siglo XXI. *Revista CIDOB d'afers internacionals*, (126), 215-238.
- Goffman, Erving (1977). The arrangement between the sexes. *Theory and Society*, 4(3), 301-331.
- Gogna, Mónica; Pecheny, Mario y Jones, Daniel (2010). Enseñanza sobre género y sexualidad en universidades públicas en la Argentina. En Adriana Ortega Ortiz y Mario Pecheny (Comps.), *Enseñanza universitaria sobre género y sexualidades en Argentina, Chile, China, México y Sudáfrica*. Teseo.
- Gomes, Florencia y Gomes, Patricia (2020). No hay interseccionalidad posible sin les negres. *Inclusive. La revista del Inadi*, (2), 25-31.
- Gordillo, Gaston y Hirsch, Silvia (2003). Indigenous struggles and contested identities in Argentina. Histories of invisibilization and reemergence. *Journal of Latin American Anthropology*, 8(3), 4-30. <https://doi.org/10.1525/jlca.2003.8.3.4>
- Gordillo, Gaston (2016). The savage outside of White Argentina. En Paulina Alberto, Ann Arbor y Eduardo Elena (Eds.), *Rethinking Race in Modern Argentina* (pp. 241-267). Cambridge University Press. <https://doi.org/10.1017/CBO9781316228050.011>

- Gordillo, Gaston (2020). Se viene el malón. Las geografías afectivas del racismo argentino. *Cuadernos de antropología social*, (52), 7-35. <https://doi.org/10.34096/cas.i52.8899>
- Grammático, Karin (2019). Los años de la dictadura. En Mónica Tarducci, Catalina Trebisacce y Karin Gramático (Eds.), *Cuando el feminismo era mala palabra* (pp. 57-88). Espacio.
- Guilis, Graciela y Equipo de Salud Mental del CELS (2004). *El concepto de reparación simbólica*. Documento del Centro de Estudios Legales y Sociales (CELS). https://www.cels.org.ar/common/documentos/concepto_reparacion_simbolica.doc
- Hitchcock, Henry-Russell y Philip Johnson (1932). *The International Style: Architecture Since 1922*. W. W. Norton.
- hooks, bell (1989). Choosing the margin as a space of radical openness. *Framework: The Journal of Cinema and Media*, (36), 15-23.
- Huff, Merle; Edwards, Katie; Mauer, Victoria; Littleton, Heather; Lim, Stephanie; Sall, Kayla (2025). Gender-neutral bathrooms on campus: a multicampus study of cisgender and transgender and gender diverse college students. *Journal of American College Health*, 73(3), 1178-1182.
- Identidad Marrón (2021). Marrones escriben. Perspectivas antirracistas desde el Sur Global. Universidad Nacional de San Martín, University of Manchester. https://www.digitalexhibitions.manchester.ac.uk/files/original/MARRONESESCRIBEN_ED2_28.7.pdf
- Imperatore, María Victoria; Spataro, Carolina; Azparren, Ana Laura y Pais Andrade, Marcela (2022). Malabares para una gestión feminista: la experiencia de la Subsecretaría de Políticas de Género de la Facultad de Ciencias Sociales de la UBA. En Florencia Rovetto et al. (Coords.), *Cuadernos feministas para la transversalización* (pp. 51-80). UNR Editora.
- Imperatore, María Victoria (2024). Gestión y militancia feminista en las universidades nacionales de Argentina: El caso de las consejerías universitarias de salud sexual (2008-2022). *Revista Latinoamericana de Antropología del Trabajo*, 8(17), pp. 1-27.
- Ingram, Helen (1999). La implementación: una reseña y un marco que se sugiere. En Naomi Lynn y Aaron Wildavsky (Comps.), *Administración pública*. Fondo de Cultura Económica.
- Juaristi, Jon (2018). Breve historia personal de la corrección política. *Cuadernos de Pensamiento Político*, (58), 65-74.
- Lamborghini, Eva; Geler, Lea y Guzmán, Florencia (2017). Los estudios afrodescendientes en Argentina: Nuevas perspectivas y desafíos en un país “sin razas”. *Tabula Rasa*, (27), 69-101. <https://doi.org/10.25058/20112742.445>

- Lane, Benjamin; Perez-Brumer, Amaya; Parker, Richard; Sprong, Amelia y Sommer, Marni (2022). Improving menstrual equity in the USA: perspectives from trans and non-binary people assigned female at birth and health care providers. *Culture, Health and Sexuality*, 24(10), 1408-1422.
- Latour, Bruno (2008). *Reensamblar lo social: una introducción a la teoría del actor-red*. Manantial.
- Loango, Anny Ocoró y da Silva, Paulo Vinicius Baptista (2023). Igualdade racial e ações afirmativas na Argentina e Brasil. *Educação & Sociedade*, 43, e264465. <https://doi.org/10.1590/ES.264465>
- Loango, Anny Ocoró (2021). El papel del currículo en la reproducción de desigualdades étnico-raciales. Una mirada al caso argentino en perspectiva latinoamericana. *Revista Interedu*, 1(4), 41-68.
- Loango, Anny Ocoró y Mazabel, Milena Margoth (2021). Racismo en la educación superior: Un análisis desde la perspectiva de los pueblos indígenas y afrodescendientes en Colombia. *Universidades*, 72(87), 15-33.
- Losiggio, Daniela (2017). La política desde el affective turn: el rescate de las pasiones. En Ana Abramowski y Santiago Canevaro (Coords.), *Pensar los afectos. Aproximaciones desde las ciencias sociales y las humanidades* (pp. 49-58). Universidad Nacional de General Sarmiento.
- Lupton, Ellen; Kafei, Farah; Tobias, Jennifer; Halstead, Josh; Sales, Kaleena; Xia, Leslie y Vergara, Valentina (2021). *Extra bold: A feminist, inclusive, anti-racist, nonbinary field guide for graphic designers*. Princeton Architectural Press.
- Macón, Cecilia (2021). *Desafiar el sentir: Feminismos, historia y rebelión*. Omnívora Editora.
- Macón, Cecilia y Solana, Mariela (2015). *Pretérito indefinido. Afectos y emociones en el pasado*. Título.
- Macón, Cecilia (2010). Acerca de las pasiones públicas. *Deus Mortalis*, (9), 261-286.
- Mancinelli, Gloria; Cachambi Patzi, Nayra Eva; Milkar Bañay, Arón; Ocoró Loango, Anny; Mato, Daniel; Martínez, Emanuel Rolando y Rieznik, Mariana (2023). Racismo y Educación Superior en Argentina. *Revista Educación Superior y Sociedad (ESS)*, 35(1), 396-425. <https://doi.org/10.54674/ess.v35i1.745>
- Martin, Ana Laura (2021). *RUGE, el género en las universidades*. RUGECIN.
- Martin, Ana Laura y Rovetto, Florencia (2021). Las violencias de género y los feminismos en las universidades: una nueva etapa. En Ana

- Laura Martin (Comp.), *RUGE, el género en las universidades* (pp. 39-56). RUGE-CIN.
- Martin, Ana Laura y Spataro, Carolina (2023). Dilemas del abordaje de la violencia de género en las Universidades. En Anabella Di Tullio; Romina Smiraglia y Celina Penchansky (Eds.), *Feminismos y política* (pp. 37-56). ConTexto Libros.
- Mato, Daniel (2020a). *Educación superior y pueblos indígenas y afrodescendientes en América Latina. Las múltiples formas del racismo*. Universidad Nacional de Tres de Febrero.
- Mato, Daniel (2020b). Racismo, derechos humanos y educación superior en América Latina. *Revista Diálogo Educacional*, 20(65), 630-652. <https://doi.org/10.7213/1981-416X.20.065.DS06>
- Mato, Daniel (2023). Racismo, exclusión e inequidades en el sistema universitario argentino. Aprendizajes de una consulta con estudiantes y profesionales de pueblos indígenas de la provincia de Chaco. *Revista Educación Superior y Sociedad (ESS)*, 35(2), 474-505. <https://doi.org/10.54674/ess.v35i2.874>
- Méndez Cota, Gabriela (2023). El victimismo estratégico o las trampas del nihilismo. En Marta Lamas y Mariana Palumbo (Coords.), *Deseo y conflicto. Política sexual, prácticas violentas y victimización* (pp. 38-61). Fondo de Cultura Económica.
- Moltoni, Rocío, Bagnato, María Laura y Blanco, Rafael (2020). Instrumentos de abordaje de las violencias sexistas en universidades nacionales. Periodización, características institucionales y lenguajes de intervención (2014-2021). *Papeles de Trabajo*, (26), 149-168.
- Moltoni, Rocío (2025). *La reparación (im)posible de las violencias de género. Políticas, afectos y feminismos en la Universidad Nacional de Rosario (2017-2022)*. Tesis doctoral no publicada. Universidad Nacional de Rosario.
- Moreno Sardà, Amparo (1986). *El arquetipo viril protagonista de la historia: ejercicios de lectura no androcéntrica*. La Sal edicions de les dones.
- Mouffe, Chantal (2007). *En torno a lo político*. Fondo de Cultura Económica.
- Mouffe, Chantal (2023). *El poder de los afectos en la política. Hacia una revolución democrática y verde*. Siglo Veintiuno Editores.
- Muñoz, José Esteban (2006). Feeling Brown, Feeling Down: Latina Affect, the performativity of race, and the depressive position. *Signs*, 31(3), 675-688. <https://doi.org/10.1086/499080>
- Muñoz, José Esteban (2009). *Cruising utopia: The then and there of queer futurity*. New York University Press.

- Ober, Maya (2021). The Last Shift. *Futuress*. <https://futuress.org/stories/the-last-shift/>
- Oswald, Daniel (2021). Evolution, disruption and continuity – the early years of the Ulm School of Design. *Boa Forma Gute Form. Design no Brasil 1947-1968*, 1-4. https://www.academia.edu/99261561/Evolution_disruption_and_continuity_the_early_years_of_the_Ulm_School_of_Design
- Oszlak, Oscar y O' Donnell, Guillermo (1981). *Estado y políticas estatales en América Latina: hacia una estrategia de investigación*. CEDES-CLACSO.
- Pater, Ruben (2016). *The Politics of Design: A (not so) global design manual for visual communication*. Laurence King Publishing.
- Pecheny, Mario; Zaidan, Luca y Lucaccini, Mirna (2023). Reflexiones sobre políticas sexuales, punitivismo y el “erotismo realmente existente”. En *Deseo y conflicto. Política sexual, prácticas violentas y victimización* (pp. 17-37). Fondo de Cultura Económica.
- Perelmiter, Luisina (2016). *Burocracia plebeya. La trastienda de la asistencia social en el Estado argentino*. Universidad Nacional de General San Martín.
- Preciado, Beatriz (2009). *Basura género. Mear/cagar. Masculino/Femenino*. [Entrada de blog]. <https://paroledequeer.blogspot.com/p/beatriz-preciado.html>
- Puwar, Nirmal (2004). *Space invaders: Race, gender and bodies out of place*. Berg.
- Remedi, Eduardo (Coord.) (2004). *Instituciones educativas. Sujetos, historia e identidades*. Plaza y Valdés.
- Rinesi, Eduardo (2015). *Filosofía y política de la universidad*. Universidad Nacional General Sarmiento/IEC- CONADU.
- Rinesi, Eduardo (2018). *18 huellas de la Reforma Universitaria*. Universidad Nacional General Sarmiento.
- Rinesi, Eduardo (2019). *La universidad como bien público y derecho universal*. Conferencia brindada en la Facultad de Ciencias Económicas y Estadística. <https://blogs.fcecon.unr.edu.ar/asesoriapedagogica/wp-content/uploads/sites/3/2020/03/Eduardo-Rinesi-Conferencia-3.pdf>
- Rovetto, Florencia et al. (2020). *Ley Micaela en el sistema universitario nacional: propuesta pedagógica para la formación y sensibilización en género y sexualidades*. RUGE-CIN.
- Rovetto, Florencia Laura y Figueroa, Noelia (2017). “Que la universidad se pinte de feminismos” para enfrentar las violencias sexistas. *Descentrada. Revista Interdisciplinaria de Feminismos y Género*, 1(2), 1-6.

- Rovetto, Florencia Laura y Santervas, Georgina (2023). Gestionar el conflicto: conceptualizar la experiencia y experimentar las teorías. *Cátedra Paralela*, (23), 81-99.
- Rubin, Gayle (1982). Reflexionando sobre el sexo: notas para una teoría radical de la sexualidad. En Carole Vance (Ed.), *Placer y peligro. Explorando la sexualidad femenina* (pp. 113-190). Revolución.
- Solana, Mariela (2020). Afectos y emociones: ¿una distinción útil?. *Diferencia(s)*, 1(10), 29-40.
- Solana, Mariela y Vacarezza, Nayla Luz (2020). Sentimientos feministas. *Revista Estudios Feministas*, 28(2), e72445. <https://doi.org/10.1590/1806-9584-2020v28n272445>
- Spataro, Carolina, Azparren, Ana Laura e Imperatore, María Victoria (2023). A propósito de la institucionalización: los desafíos de la gestión feminista en las universidades (2018-2022). En Carolina Spataro y Rafael Blanco (Eds.), *Del margen a la institucionalización. Feminismos, estudios sobre sexualidades y políticas de género en la Facultad de Ciencias Sociales, UBA (1988-2022)* (pp. 99-114). IIGG-CLACSO.
- Spataro, Carolina y Blanco, Rafael (2024). *Del margen a la institucionalización. Feminismos, estudios sobre sexualidades y políticas de género en la Facultad de Ciencias Sociales, UBA (1988-2022)*. IIGG-CLACSO.
- Stefanoni, Pablo (2021). *¿La rebeldía se volvió de derecha? Cómo el antiprogresismo y la anticorrección política están construyendo un nuevo sentido común (y por qué la izquierda debería tomarlos en serio)*. Siglo Veintiuno Editores.
- Stevanović, Vladimir (2014). Racionalizam u arhitekturi: Nekoliko modela instrumentalizacije / Rationalism in Architecture: Several Models of Instrumentalization. *AM Journal of Art and Media Studies*, (6), 114-124. <https://doi.org/10.25038/am.v0i6.80>
- Thorpe, Amelia (2017). Where do we go? Gender identity and gendered spaces in postsecondary institutions. *Antistasis*, 7(1). <https://journals.lib.unb.ca/index.php/antistasis/article/view/25468>
- Torlucci, Sandra; Vázquez Laba, Vanesa y Pérez Tort, Mailén (2019). La segunda reforma universitaria: Políticas de género y transversalización en las universidades. *RevCom*, (9). <https://perio.unlp.edu.ar/ojs/index.php/revcom/article/view/5742>
- Torulicci, Sandra (2021). *Prólogo. Universidad pública y praxis feminista: interpelaciones y apuestas por las políticas de igualdad*. EDULP.
- Trebisacce, Catalina (2018). Habitar el desacuerdo. Notas para una apología de la precariedad política. *Revista Mora*, (24), 185-190.

- Trebissacce, Catalina y Dulbecco, Paloma (2021). Feminismos universitarios en la elaboración de los protocolos contra las violencias (2014-2019). En Ana Laura Martin (Comp.), *RUGE, el género en las universidades*. RUGE-CIN.
- Trzenko, Bárbara; Imperatore, María Victoria y Bagnato, María Laura (2024). No todo es odio o celebración: El lugar de las voces disonantes en torno a las políticas feministas universitarias. *Revista GénEroos*, 2(3), 119-155.
- Tunstall, Dori (2023). *Decolonizing design: A cultural justice guidebook*. The MIT Press.
- Vázquez, María Julieta; Lareo, Almendra, y Guevara, Joaquin (2023). Entre las agendas activistas y las políticas institucionales (2015-2021). Derivas universitarias del Ni Una Menos y la marea feminista. En Carolina Spataro y Rafael Blanco (Eds.), *Del margen a la institucionalización. Feminismos, estudios sobre sexualidades y políticas de género en la Facultad de Ciencias Sociales, UBA (1988-2022)* (pp. 73-98). IIGG-CLACSO.
- Vazquez Laba, Vanesa; Palumbo, Mariana y Fernández, Carla (2016). ¿Cómo prevenir, sancionar y erradicar la violencia de género en las Universidades?. *Ciencias Sociales*, (92), 106-115. <https://www.sociales.uba.ar/wp-content/blogs.dir/219/files/2016/11/19.-dossier-FERNANDEZ.pdf>
- Vazquez Laba, Vanesa (2017). Lo personal es política universitaria: Incumbencias de las universidades nacionales frente al acoso sexual. *Revista La Aljaba*, (21), 13-28.
- Vázquez Laba, Vanesa y Pérez Tort, Mailén (2021). La segunda reforma universitaria: género y feminismo para la creación de políticas de igualdad. En Ana Laura Martin (Comp.), *RUGE, el género en las universidades*. RUGE-CIN.
- Vespucci, Guido y Martynowskyj, Estefanía (2023). ¿Qué trajo la “cuarta ola”? Controversias y compromisos frente a los cambios en las prácticas y representaciones sobre género y sexualidades. *Pasado Abierto. Revista del CEHis*, (17). <https://fh.mdp.edu.ar/revistas/index.php/pasadoabierto/article/view/7115/7225>
- Viveros Vigoya, Mara (2016). La interseccionalidad: una aproximación situada a la dominación. *Debate Feminista*, (52), 1-17. <https://doi.org/10.1016/j.df.2016.09.005>
- Wachtel, Ted (2013). *Definiendo qué es restaurativo*. Instituto Internacional de Prácticas Restaurativas de Estados Unidos. <https://www.iirp.edu/pdf/Defining-Restorative-Spanish.pdf>
- Walters, Kelly (2021). *Black, Brown + Latinx design educators: Conversations on design and race*. Princeton Architectural Press.

- Watson, Leah (2023). *The Anti-“Critical Race Theory” Campaign: Classroom Censorship and Racial Backlash by Another Name*. *Harvard Civil Rights-Civil Liberties. Law Review*, 58(2), 487-547.
- Wigley, Mark (2001). *White Walls, Designer Dresses: The Fashioning of Modern Architecture*. MIT Press.
- Zehr, Howard (2007). *El pequeño libro de la justicia restaurativa*. Good Books.

DOCUMENTOS, LEGISLACIÓN Y PRENSA CONSULTADOS

- Cámara de Diputados de la Nación (2016, 28 de septiembre). *Proyecto de ley: Incorporación, en inmuebles públicos y privados, de un tercer baño, denominado unisex* (Exp. 6709-D-2016). Trámite Parlamentario N.º 137. <https://www.hcdn.gob.ar/comisiones/permanentes/clgeneral/proyecto.html?exp=6709-D-2016>
- Chequeado (2023, 12 de octubre). *Extranjeros en las universidades argentinas: representan menos del 5% del total de estudiantes*. <https://chequeado.com/el-explicador/extranjeros-en-las-universidades-argentinas-representan-menos-del-5-del-total-de-estudiantes/>
- Chin, Elizabeth (2018). *Elizabeth Chin on Dancing Beyond Whiteness* [Podcast]. En C. Hannabach (Entrevistadora), *Imagine Otherwise*. <https://ideasonfire.net/56-elizabeth-chin/>
- Chin, Elizabeth (2024). *Feminist Killjoy Design Pedagogy: On Emphasizing Joy*. <https://futuress.org/learning/feminist-killjoy-design-pedagogy/>
- CONSTITUCIÓN DE LA NACIÓN ARGENTINA (1994). <https://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/0-4999/804/norma.htm>
- Decreto de Necesidad y Urgencia (DNU) N° 476/2021 que establece como nomenclaturas a utilizarse en los Documentos Nacionales de Identidad y en los Pasaportes Ordinarios, en el campo referido al “sexo”, “F” -Femenino-, “M” - Masculino- o “X” para aquellos supuestos donde las partidas de nacimiento hayan sido rectificadas en el marco de la Ley N° 26.743/2021. <https://www.argentina.gob.ar/normativa/nacional/decreto-476-2021-352187>
- Domínguez Munllonch, Montse (2023). *Glass ceiling by Marilyn Loden*. Coachability Foundation. <https://www.coachabilityfoundation.org/post/glass-ceiling-by-marilyn-loden>
- Faur, Eleonor (2019). *Del escrache a la pedagogía del deseo*. *Revista Anfibia*. <https://www.revistaanfibia.com/del-escrache-la-pedagogia-del-deseo/>
- INDEC (2024). *Indicadores de condiciones de vida de los hogares en 31 aglomerados urbanos: Primer semestre de 2024*. <https://www.>

- indec.gob.ar/uploads/informesdeprensa/eph_indicadores_hogares_11_24E484464672.pdf
- INDEC (2024). *Condiciones de vida* (Vol. 9, n° 10, ISSN 2545-6636): *Indicadores de condiciones de vida de los hogares en 31 aglomerados urbanos. Segundo semestre de 2024*. INDEC. <https://www.indec.gob.ar/documento.pdf>
- Infobae (2018, 19 de diciembre). Alfredo Olmedo, el único diputado que votó en contra de la ley Micaela. *Infobae*. <https://www.infobae.com/politica/2018/12/19/alfredo-olmedo-el-unico-diputado-que-voto-en-contra-de-la-ley-micaela/>
- Ley 26.150/20006 Programa de Educación Sexual Integral.
- Ley N° 26.485/2009 de Protección integral para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres en los ámbitos en los que desarrollen sus relaciones interpersonales. <https://www.argentina.gob.ar/normativa/nacional/ley-26485-152155>
- Ley N° 26.618/2010 que modifica el Código Civil y Comercial de la Nación para incorporar el matrimonio igualitario. <https://www.argentina.gob.ar/normativa/nacional/ley-26618-169608>
- Ley N° 26.743/2012 de Identidad de Género que reconoce la identidad autopercebida de cada persona y su derecho a un trato digno. <https://www.mec.gob.ar/descargas/Normativas/Normativas%20Nacionales/LEY%20NAC.%2026743%20-DERECHO%20A%20LA%20IDENTIDAD%20DE%20GENERO.pdf>
- Ley N° 27.499/2018 de Capacitación Obligatoria en Género para todas las personas que integran los tres poderes del Estado, “Ley Micaela”. <https://www.argentina.gob.ar/normativa/nacional/ley-27499-318666>
- Ley N° 27.610 de Acceso a la interrupción voluntaria del embarazo. <https://www.argentina.gob.ar/normativa/nacional/ley-27610-346231>
- Ley N° 27.636/2021 de Promoción del Acceso al Empleo Formal para personas Travestis, Transexuales y Transgénero “Diana Sacayán - Lohana Berkins”. <https://www.argentina.gob.ar/normativa/nacional/ley-27636-351815>
- Lloret, Rodrigo (2023). Sara Pérez: “La discusión en torno al uso de la ‘e’ explica un fenómeno más político que lingüístico”. *Perfil*. <https://www.perfil.com/noticias/agenda-academica/sara-perez-la-discusion-en-torno-al-uso-de-la-e-explica-un-fenomeno-mas-politico-que-linguistico.phtml>
- Marina, Rosario y Ferreiro, Ignacio (26 de noviembre de 2024). Cayó un 64% la distribución de preservativos y anticonceptivos durante el gobierno de Javier Milei. *Chequeado*. <https://chequeado.com/>

- el-explicador/salud-sexual-y-reproductiva-cayo-un-64-la-distribucion-de-preservativos-y-anticonceptivos-durante-el-gobierno-de-javier-milei/
- Ministerio de Igualdad, Género y Diversidad de la Provincia de Santa Fe, Universidad Nacional de Rosario y RUGE-CIN (2022). Bitacora. Jornadas Haciendo Universidades Feministas. https://unr.edu.ar/wp-content/uploads/2022/10/BITACORA_-HACIENDO-UNIVERSIDADES-FEMINISTAS-2022.pdf
- Ministerio de Salud de la Nación (2024). *Respuesta al VIH y las ITS en la Argentina*. (Boletín epidemiológico N° 41). Ministerio de Salud de la Nación. https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/2017/11/boletin_n_41-respuesta_al_vih_y_las_its_en_la_argentina_2024.pdf
- Página 12 (2025, 13 de febrero). “Está de moda ser facho y antiwoke”: el discurso de un diputado español. <https://www.pagina12.com.ar/803761-esta-de-moda-ser-facho-y-antiwoke-el-discurso-de-un-diputado>
- Pollack, M. E. (2017, 8 de agosto). Aula magna, biblioteca y baño sin género, lo nuevo en la FADU. *La Nación*. <https://www.lanacion.com.ar/sociedad/aula-magna-biblioteca-y-bano-sin-genero-lo-nuevo-en-la-fadu-nid2051021/>
- RUGE (2021). Diagnóstico sobre la implementación de políticas de género en el sistema universitario argentino. final. Red Interuniversitaria de Género. [https://ruge.cin.edu.ar/attachments/article/65/RUGE%20Informe-digital%20\(1\).pdf](https://ruge.cin.edu.ar/attachments/article/65/RUGE%20Informe-digital%20(1).pdf)
- RUGE-CIN (2019). Estado de situación. Políticas de género en las instituciones universitarias. Principales resultados. [https://ruge.cin.edu.ar/attachments/article/43/RUGE.%20Relevamiento%20principales%20resultados%200702%20\(4\).pdf](https://ruge.cin.edu.ar/attachments/article/43/RUGE.%20Relevamiento%20principales%20resultados%200702%20(4).pdf)
- RUGE-CIN (2024). Políticas de cuidados en instituciones universitarias. Dic.2022-Feb. 023. <https://ruge.cin.edu.ar/documentos-y-publicaciones/84-informe-ruge-cuidados>
- RUGE-CIN (2025). Informe Final del Relevamiento Estado de implementación de la Ley Micaela en el sistema universitario argentino. <https://ruge.cin.edu.ar/attachments/article/88/INFORME%20FINAL%20LM.pdf>
- RUGE-CIN e Iniciativa Spotlight (2020). Informe Diagnóstico sobre la implementación de políticas de género en el sistema universitario argentino. <https://bibliotecadigital.cin.edu.ar/server/api/core/bitstreams/7afeda12-b964-4842-89a9-e84de8b74a3c/content>
- Treisman, Rachel (2022). Remembering Marilyn Loden, who gave a name to the glass ceiling. *NPR*. <https://www.npr.org/2022/09/05/1121132384/marilyn-loden-glass-ceiling>

Universidad de Buenos Aires (2024). *Información estadística UBA*.
<https://informacionestadisticauba.rec.uba.ar/historica/>

Universidad Nacional de Rosario (2024). Informe de gestión 2019-2024: Área de Género y Sexualidades. <https://unr.edu.ar/wp-content/uploads/2024/08/Infome-de-gestion.-area-de-genero-y-sexualidades-unr.pdf>

AUTORÍAS

COORDINACIÓN

Rafael Blanco. Doctor de la Universidad de Buenos Aires en Ciencias Sociales y Posdoctor en Ciencias Sociales, Humanidades y Artes de la Universidad Nacional de Córdoba. Investigador Independiente del CONICET en el Instituto de Investigaciones Gino Germani (UBA), donde coordinó por dos períodos el Área de Salud y Población (2019-2023). Participó del Grupo de Estudios en Políticas y Juventudes (GEPOJU) entre 2012 y 2020 y como miembro del Grupo de Estudios sobre Sexualidades desde 2007 hasta su finalización en 2018. Docente regular de la Facultad de Ciencias Sociales (UBA), Profesor Catedrático del Doctorado en Educación de la Universidad de San Andrés y Profesor del Doctorado en Ciencias Sociales en FLACSO Argentina. Es autor del libro *Universidad íntima y sexualidades públicas. La gestión de la identidad en la experiencia estudiantil* (Buenos Aires, Ed. Miño y Dávila, 2014) y de *Escenas militantes. Lenguajes, identidades políticas y nuevas agendas del activismo estudiantil universitario* (Buenos Aires: Grupo Editor Universitario/CLACSO, 2016). Coordinó junto a Carolina Spataro la investigación y el libro *Del margen a la institucionalización. Feminismos, estudios sobre sexualidades y políticas de género en la Facultad de Ciencias Sociales, UBA (1988-2022)* (Buenos Aires: Colección CLACSO-IIGG, 2023). En 2025 publicó *Efímero Perdurable. Giro afectivo, sexualidades y archivos personales* (Buenos Aires: Pletórica Sinfonía).
Correo electrónico: rblanco@sociales.uba.ar

AUTORÍAS

María Laura Bagnato. Doctora en Ciencias Sociales por la Universidad de Buenos Aires (UBA), con la dirección del Dr. Rafael Blanco y la co-dirección de la Dra. Daniela Losiggio. Becaria de finalización de doctorado del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET) entre 2021 y 2024. Especialista en Filosofía Política (UNGS) y Licenciada en Ciencia Política (UBA). Docente e investigadora en la Facultad de Ciencias Sociales (UBA), la Universidad Nacional Arturo Jauretche (UNAJ) y la Universidad Nacional de José C. Paz (UNPAZ). Integra el Programa de Estudios de Género (PEG-UNAJ) y dirige el proyecto UNAJ-Investiga “Cuidados y Universidad: debates, estrategias y perspectivas desde la Universidad Nacional Arturo Jauretche”.
Correo electrónico: mlbagnato@unaj.edu.ar

María Victoria Imperatore. Doctora en Ciencias Sociales por la Universidad de Buenos Aires (UBA), con la dirección de la Dra. Carolina Spataro y la co-dirección del Dr. Rafael Blanco. Diplomada en Género y Salud en un mundo global (UNSAM) y Licenciada en Sociología (UBA). Becaria doctoral del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET) con sede en el Instituto de Investigaciones Gino Germani (IIGG-UBA). Integra la Consejería de Salud Sexual Integral de la Facultad de Ciencias Sociales (UBA). Es docente de la asignatura “Aportes de la teoría del género al análisis de lo social” en la Facultad de Ciencias Sociales (UBA) y de “Metodología de la investigación” en la Universidad Maimónides. Integra la Consejería de Salud Sexual Integral de la Facultad de Ciencias Sociales (UBA).
Correo electrónico: vicky.impe@gmail.com

Rocío Moltoni. Doctora en Ciencia Política por la Universidad Nacional de Rosario (UNR), con la dirección del Dr. Rafael Blanco y la co-dirección de la Dra. Florencia Rovetto. Diplomada en Estudios Feministas (UNCAUS), en Acompañamiento y Abordaje Territorial de Situaciones de Violencia por Razones de Género (UNRaf) y en Universidades y Género (UBA). Licenciada en Ciencia Política (UNR). Fue becaria doctoral del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET). Actualmente, integra el comité académico del Centro de Investigaciones Feministas y Estudios de Género (CIFEG) de la Facultad de Ciencia Política y Relaciones Internacionales (FCPOLIT-UNR). Se desempeña como asesora en la Secretaría de Género y Sexualidades (FCPOLIT-UNR)

y en el Área de Género y Sexualidades (AGESEX) de la UNR y como docente de la asignatura “Introducción a la perspectiva de género” en la FCPOLIT-UNR.

Correo electrónico: rocio.moltoni@fcpolit.unr.edu.ar

Maya Ober. Doctora en Antropología Social en la Universidad de Berna, Suiza, bajo la dirección de la Prof. Sabine Strasser y la co-dirección del Dr. Rafael Blanco. Es Magíster en Investigación del Diseño por la Universidad de las Artes de Berna y Licenciada en Diseño Industrial por el Instituto de Tecnología de Holon, Israel. Becaria doctoral de la Fundación Nacional de Ciencia Suiza. Se desempeña como docente en Antropología Social en la Universidad de Berna y ha impartido clases como profesora invitada a nivel internacional. Actualmente es co-directora de la plataforma feminista *Futureess*, dedicada a políticas del diseño. Entre 2022 y 2024 fue directora del programa educativo del *Intersectional Lab* en Artes y Diseño en la Academia de Diseño y Artes de Basilea. Ha publicado artículos en diversas revistas académicas y de divulgación, y fue editora invitada de la revista *RChD: Creación y Pensamiento* de la Universidad de Chile. Es autora de varios capítulos en libros, entre ellos *Through Witnessing: Threading the Critiquing, Making, Teaching of Design* (2024), editado por Nida Abdullah, Chris Lee y Xinyi Li.

Correo electrónico: maya.ober@gmail.com

Bárbara Trzenko. Doctoranda en Ciencias Sociales por la Universidad de Buenos Aires (UBA), con la dirección del Dr. Rafael Blanco y la co-dirección del Dr. Daniel Jones. Magíster en Educación (UdeSA), Licenciada en Sociología y Profesora de Enseñanza Secundaria, Normal y Especial en Sociología (UBA). Becaria doctoral del CONICET con sede en el Instituto de Investigaciones Gino Germani (IIGG-UBA). Es docente en la Universidad Nacional Arturo Jauretche (UNAJ) y en la Universidad Tecnológica Nacional (UTN). Es autora del libro *¿Cómo favorecer la permanencia universitaria?: la experiencia estudiantil en la Universidad Nacional Arturo Jauretche* (Buenos Aires, Aique Grupo Editor, 2022).

Correo electrónico: btrzenko@gmail.com



COLECCIÓN IIGG-CLACSO

Este libro interroga qué cambió, qué no y qué se resiste con la irrupción feminista en las universidades argentinas. Esa “irrupción” a menudo ha sido caracterizada como una “ola” o también como una “marea” feminista que trajo consigo debates, agendas, promesas y transformaciones significativas en el debate público y en los espacios cotidianos.

Tras esta pregunta aborda distintos procesos que fueron estudiados entre 2018 y 2025 mediante técnicas cualitativas de investigación. Se detiene en las violencias sexistas, en el surgimiento de las estrategias para su abordaje y en las (im)posibilidades de su reparación. Aborda las consejerías de salud sexual y (no) reproductiva que surgieron en las casas de estudio, las controversias y acciones de implementación de baños sin distinción de género o los debates en torno al racismo en el espacio universitario que trajeron los feminismos negros, afro y marrones. Finalmente, se detiene en las resistencias y críticas a estas políticas y agendas, del lenguaje inclusivo a la transversalización de la perspectiva de género en el terreno de los saberes.

En esta variedad de objetos de indagación, el libro busca dar cuenta de un conjunto de problemas que no se subsumen a la captura de la agenda de géneros por la de las violencias, pero tampoco a la crítica creciente a nivel local y global contra los feminismos y las políticas de género, que buscan clausurar debates y avances que llevaron años y vidas conquistar.



INSTITUTO DE INVESTIGACIONES

IIGG | GINO GERMANI

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES - UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES



CLACSO

Consejo Latinoamericano
de Ciencias Sociales

Conselho Latino-americano
de Ciências Sociais

ISBN 978-950-29-2079-5



9 789502 192079 5